

LA CIUDAD. LOS VILLAMARIENSES Y SUS FINANZAS

Los intereses por mora representan el 18,4% de las consultas en la Defensoría

Así lo hizo saber el auditor General, Rafael Sachetto. Los recargos por pagos atrasados motivaron un total de 35 consultas durante agosto en las oficinas de calle Chile. Siguen computándose numerosos casos de estafas

Redacción Puntal

En agosto, prácticamente 1 de cada 5 consultas en la Defensoría del Pueblo de Villa María fue por intereses por mora.

El dato aparece en el último informe estadístico dado a conocer por el auditor General, Rafael Sachetto, correspondiente a las atenciones brindadas durante el octavo mes del año.

Según el relevamiento, las consultas por servicios financieros dominaron agosto, llegando a contabilizar 54 casos.

De ese total, surge que el 64% correspondió a atenciones por vecinos que demandaron soluciones ante recargos por pargos atrasados.

El dato cobra otra dimensión si se lo mira en un contexto de mayor presión sobre las deudas de los hogares.

Vale destacar que, en Córdoba,

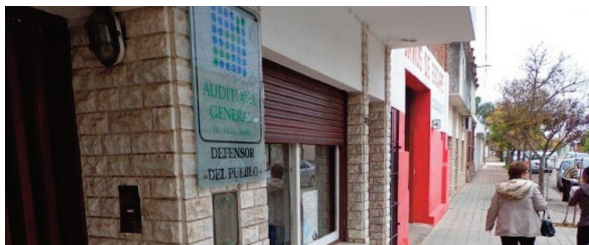
501.091 personas registraban atrasos en sus obligaciones crediticias a julio de 2026, según un informe de CEPA.

Un repaso por agosto

Según se informó, la Auditoría General y Defensoría del Pueblo de Villa María recibió en agosto 190 consultas y reclamos. De ese total, 54 estuvieron vinculados con servicios financieros, rubro que incluye estafas y delitos económicos.

A su vez, dentro de esas 54 atenciones, el 64% correspondió a intereses por mora. Es decir, aproximadamente 35 consultas estuvieron relacionadas con personas que llegaron al organismo por dificultades vinculadas con recargos o intereses derivados de atrasos.

En términos del total mensual, ese grupo representa alrededor del 18,4% de las consultas recibidas durante agosto, una cifra que permite dimensionar cuánto peso



La Defensoría del Pueblo de Villa María recibió en agosto un total de 35 consultas por casos de intereses por mora.

tuvo la problemática financiera dentro de la demanda que llegó a la institución.

El resto de las consultas financieras se repartió entre estafas, que representaron el 30% del rubro, y pedidos de asesoramiento, que explicaron el 6% restante.

Servicios, alquileres y zonificación

Después de los servicios financieros, los Servicios Públicos fueron el segundo motivo de consulta durante agosto, con 25 reclamos.

Por su parte, los alquileres ocuparon el tercer lugar, con 21 presentaciones vinculadas a

situaciones entre inquilinos y propietarios.

También hubo 17 atenciones por Obras Sociales y otras 17 por Asesoramiento Social.

En tanto, Rentas y Tránsito registraron 13 consultas cada una, mientras que Defensa del Consumidor sumó nueve trámites.

El listado se completó con siete atenciones por Multas y seis correspondientes a ANSES y otros seis casos vinculados con Conflictos Vecinales.

Del informe también se desprende que las consultas de agosto reflejaron una amplia distribución territorial.

El Centro concentró 30 atenciones, equivalentes al 15,8% del total, mientras que otras jurisdicciones aportaron 18 presentaciones.

Entre los barrios, Ameghino encabezó la nómina con 14 consultas, seguido por Lamadrid con 12. Güemes y San Martín registraron nueve cada uno, mientras que Carlos Pellegrini y San Nicolás sumaron siete.

Las Playas y Roque Sáenz Peña tuvieron seis atenciones cada uno. En total, la institución recibió requerimientos provenientes de más de 30 barrios de Villa María.

Al compartir las cifras, el auditor General, Rafael Sachetto, destacó: "Nuestro objetivo central es que la institución sea una herramienta cercana y efectiva para cada vecino de Villa María. Alcanzar casi un 95% de resoluciones demuestra el compromiso del equipo para dar respuestas concretas ante problemáticas complejas como los servicios financieros o el acceso a derechos esenciales".

Salen a controlar baldíos y advierten que ahora el Municipio puede expropiar

Redacción Puntal

El Municipio reforzó esta semana la fiscalización de terrenos baldíos, en el marco de un operativo que sumó infracciones hasta en ocho barrios de la ciudad.

Los controles se efectuaron bajo el paraguas normativo de la Ordenanza N.º 8231, que establece la obligación de mantener estos terrenos limpios y libres de malezas, residuos, basura y cualquier otro elemento que pueda representar un riesgo para la salud pública.

blica.

Lo cierto es que hubo una diferencia en comparación a los controles que ya se venían realizando, y es que los baldíos sancionados fueron señalizados con cartelera informativa, donde se especifica que, a partir de ahora, el Municipio tiene la facultad de expropiar un terreno si el propietario no se encolumna a lo que dice la ordenanza.

Según se indicó, hasta el momento ya se registraron infractores en al menos ocho barrios de ciudad.

Este tipo de conductas se detectó en los barrios Mariano Moreno, San

Martín, Padre Mugica y Malvinas Argentinas. Lo propio ocurrió sectores específicos del Vista Verde, Los Olmos, Las Playas y Felipe Botta.

Sobre los operativos en cuestión, el secretario de Infraestructura y Desarrollo Sostenible, Rodrigo Fuyana, mencionó: "El objetivo es lograr que los inmuebles se mantengan en las condiciones adecuadas y que eso se traduzca en mayor seguridad, higiene y tranquilidad para los vecinos", señaló Fuyana.

En esa línea, el funcionario contó que, una vez constatada una infrac-

ción, se labra el acta correspondiente y las actuaciones son remitidas al Tribunal Municipal de Faltas para la aplicación de las sanciones que correspondan.

Por otro lado, aclaró que el pago de una multa "no sustituye la obligación de mantener el terreno en condiciones". Del mismo modo, dijo que "la limpieza del inmueble no implica automáticamente la cancelación de una multa ya impuesta".

Además, comentó que la Ordenanza también faculta al Municipio a realizar tareas de limpieza, desocupación o remoción de materiales, con cargo al propietario o responsable.

Cabe remarcar que otro punto no-

vedoso de la Ordenanza 8231 se hace manifiesto en el artículo 13, donde se establece que, cuando el incumplimiento persiste, el Ejecutivo queda facultado de iniciar el proceso de expropiación.

"Esta posibilidad está prevista para casos de persistencia del incumplimiento y no constituye una consecuencia automática de toda infracción o multa", aclararon.

En esa línea, se destacó que para que un inmueble quede sujeto a expropiación debe cumplirse el procedimiento establecido por la normativa, que incluye la intervención del Concejo Deliberante, encargado de sancionar la Ordenanza de declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación.

RANCO

MATERIALES

Principio y final de obra. ranco.com.ar

VILLA MARÍA | GRAL. DEHEZA | RÍO TERCERO | GRAL. CABRERA



Con la memoria como bandera, los jóvenes de la ciudad alzaron la voz

Chicos y chicas del Concejo Deliberante Estudiantil compartieron sus reflexiones al cumplirse 50 años de “La Noche de los lápices”

Redacción Puntal

Los jóvenes del Concejo Deliberante Estudiantil pasaron al frente este miércoles y fueron los actores principales de una jornada especial en la casona legislativa, al cumplirse 50 años de “La noche de los lápices”, motivo por el cual prota-

gonizaron una sesión simbólica, instancia que fue presidida por el titular del Concejo Deliberante, Juan Pablo Inglesé.

En la oportunidad, los concejales estudiantiles compartieron distintas miradas sobre aquella fecha y su significado para las nuevas generaciones.

Al momento de tomar la palabra,

Catalina Deheza, de la escuela Rosario Vera Peñaloza, quizo destacar que “la juventud no debe ser escuchada solamente cuando se habla del futuro, sino también cuando se habla del presente”.

Por su parte, Guillermina Margaría recordó el encuentro mantenido días atrás con la profesora Daniela Androver, al tiempo que

señaló que conocer la historia implica también acercarse a las personas que la atravesaron.

“Detrás de una fecha, hubo personas que tenían nuestra edad y que atravesaron situaciones que ningún joven debería haber vivido”, expresó durante la sesión.

Tiziano Abadía, de la Escuela ProA en Biotecnología, puso el foco en las consecuencias que todavía atraviesan muchas familias desaparecidos. “La memoria se construye escuchando”, sostuvo, y remarcó la responsabilidad de las nuevas generaciones de mantenerla viva.

A su turno, Valentina Funes Ghiglione, del Instituto Secundario Bernardino Rivadavia, vinculó aquella historia con el presente y con la participación juvenil. “La juventud también puede cambiar la historia, mientras haya jóvenes dispuestos a construir, aquellos jóvenes estarán presentes”, afirmó.

Gino Saretti, de la Escuela Bilingüe Bicultural Dante Alighieri, definió al 16 de septiembre como una fecha que “conmueve la conciencia colectiva” y recordó a los jóvenes que tenían proyectos y sueños por delante.

“Recordar no es fijar la mirada en el pasado con melancolía, sino asumir el compromiso de cuidar el presente para que ningún autoritarismo pueda dominar a nuestro pueblo”, planteó.

También hubo reflexiones sobre la libertad y la vida cotidiana. Milena Olmos, de la Escuela del Trabajo, habló del impacto del miedo sobre la cultura y destacó “el valor incommensurable de habitar las escuelas en plena democracia”.

Alexis Cano, del IPEM 147, llamó a no permanecer indiferentes y sostuvo que la mejor manera de honrar a quienes los precedieron es hacerlo mediante “el debate plural y la participación democrática”.

Bautista Zurita, de la Escuela ProA en Desarrollo en Software, recordó que, según testimonios villamarienses, también en la ciudad hubo momentos de tensión e incertidumbre durante aquel período.

En tanto, Albertina Latanzi, de la Escuela Bilingüe Bicultural Dante Alighieri, cerró su intervención con una definición sobre el presente: “La libertad es poder vivir sin miedo”.

Durante la actividad también se descubrió una placa conmemorativa por los 50 años de “La noche de los lápices”, como parte del homenaje realizado en la casona legislativa.

El cierre tuvo música: Rubén Terreno, profesor de guitarra del Conservatorio, y su hija María Paz Terreno, alumna del Instituto del Caminante, interpretaron “Rasguña las piedras”.

El Gabinete Ampliado recorrió obras en el Vista Verde

Redacción Puntal

El gabinete municipal recorrió este miércoles el barrio Vista Verde, sector donde supervisó

obras y mantuvo reuniones con vecinos para conocer sus necesidades.

La jornada fue encabezada por el intendente Eduardo Accastello, quien se mostró acompañado por

funcionarios de distintas áreas.

En la oportunidad, autoridades supervisaron el avance del Plan 500 Obras de Pavimento, que contempla 15 nuevas cuerdas en el sector, entre ellas Río Chubut, Río

Uruguay, Río Deseado, Río Carcaraná y Río Tercero.

También se abordaron trabajos vinculados al desagüe urbano, con intervenciones sobre la banquina de la Ruta 158, cordón cuneta y el dragado del río en el sector del arenero. Las obras buscan mejorar el escurrimiento del agua en una zona afectada por inundaciones en 2014.





Co.T.A.C.

Cooperativa de Trabajo
Acueductos Centro Ltda.

Agua para la vida

Cuidar el agua es responsabilidad de todos

 www.cotacacueductos.com.ar

LIGA VILLAMARIENSE DE FÚTBOL. CAMPEONATO CLAUSURA DE SEGUNDA DIVISIÓN

Fray Nicasio Gutiérrez, Universitario y Española lideran en el torneo de Reservas

“La Peste Verde” venció 1-0 a San Lorenzo de Las Playas y manda solitariamente en Reservas “B”. En Reservas “A”, la “U” igualó 0-0 con el campeón Argentino, mientras que el “gallego” empató 2-2 ante Hipólito Yrigoyen y se mantienen arriba

TORNEOS DE RESERVAS DE LA LIGA

Redacción Puntal

Asociación Española y Universitario en la divisional “A”, y Fray Nicasio Gutiérrez en la divisional “B” lideran el Campeonato Clausura de Reservas.

Ambas competiciones son oficiales y organizadas por la Liga Villamariense de Fútbol, que este año recuperó la modalidad de torneos en dos divisionales tanto en Primera como en Reservas.

En la segunda categoría, pero en el círculo superior, cumplidas 6 fechas Asociación Española continúa liderando pese a igualar 2-2 con Hipólito Yrigoyen, ya que Universitario también empató, pero sin abrir el marcador en su visita al actual campeón Argentino.

Reservas “A”

En el capítulo de los clásicos, festejaron Alumni, Ricardo Gutiérrez de La Palestina y San Lorenzo de Las Perdices.

El “fortinero” se impuso 1-0 a Alem en el Predio “Mauro Rosales”, donde Alvaro Issoglio anotó la conquista del triunfo del elenco dirigido pro Héctor “Pelusa” Machado.

Mientras tanto, Ricardo Gutiérrez logró su primera victoria en el “clásico del sur”. Se impuso 1-0 ante Atlético Ticino con gol de Lucas Monti y escapó del último puesto, dejando atrás a su vencido y a Rivadavia.

Precisamente el “verde” suspendió su partido clásico ante Colón, para preservar el estado del piso de su cancha. El partido se disputará el miércoles 23 del corriente mes. Si el “rojinegro” gana, pasará a liderar solo la competencia.



La Reserva de Asociación Española empató 2-2 con Hipólito Yrigoyen en “El Monumental”, y continúa liderando el certamen de la divisional “A” junto Universitario.

En tanto, San Lorenzo de Las Perdices consiguió en el partido adelantado un importante triunfo por 1-0 ante 9 de Julio, que le permitió escalar hasta el séptimo puesto.

Ezequiel Tissera marcó la conquista del “santo” en Pasco.

Reservas “B”

Mientras tanto, en la divisional “B”, Fray Nicasio Gutiérrez protegió la punta en soledad, al imponerse en Dalmacio Vélez por 1-0 a San Lorenzo de Las Playas.

El único gol fue obra de Lorenzo Giordano para “La Peste Verde”.

El único escolta es River del Algarrobo, que igualó 2-2 ante Sportivo Los Zorros.

Para el “millonario” convirtieron Thiago Costamagna y Felipe Mira; mientras que Jeremías Osses y Santiago Giobergia anotaron para los “celestes”.

Unión Central goleó 4-1 en su visita a Unión de Arroyo Algodón, y escaló hasta la tercera posición.

Los goles del “aurinegro” fueron obra de Alejo Tabares, en dos oportunidades, Mateo Luna y Franco Cuello, mientras que Axel Tazzioli convirtió para los “naranjas”.

Ahora alcanzó a San Lorenzo de Las Playas y a Unión Social de Alto

Alegre, que rescató un punto en su visita a River Plate en “El Pozo”.

También marcha tercero Deportivo Silvio Pellico, que anoche completaba la sexta fecha visitando a Juventud River Plate de Ausonia.

El que aprovechó para acercarse fue Sportivo Playosa, que superó 1-0 a Alianza con conquista de Maximiliano Taibo.

Resultados y posiciones

A la espera del partido entre Rivadavia y Colón, estos fueron los resultados y goleadores:

6ta. Fecha: Reservas “A”: Alumni 1 (Álvaro Issoglio) - Alem

0; Ricardo Gutiérrez de La Palestina 1 (Lucas Monti) - Atlético Ticino 0; Argentino 0 - Universitario 0; Asociación Española 2 (Vicente Gobbato y Valentino Sargiotto) - Hipólito Yrigoyen 2 (Ismael Gauna y Juan Simón Diana); y 9 de Julio de Pasco 0 - San Lorenzo de Las Perdices 1 (Ezequiel Tissera).

6ta. Fecha: Reservas “B”:

River Plate 0 - Unión Social 0; Unión de Arroyo Algodón 1 (Axel Tazzioli) - Unión Central 4 (Alejo Tabares 2, Mateo Luna y Franco Cuello); Sportivo Playosa 1 (Maximiliano Taibo) - Alianza 0; Fray Nicasio Gutiérrez de Dalmacio Vélez 1 (Lorenzo Giordano) - San Lorenzo de Las Playas 0; y River Plate del Algarrobo 2 (Thiago Costamagna y Felipe Mira) - Sportivo Los Zorros 2 (Jeremías Osses y Santiago Giobergia). Anoche jugaban: Juventud - Deportivo Silvio Pellico en Ausonia.

Próxima Fecha

Esta es la programación del próximo capítulo:

Reservas “A”: 7ma. Fecha:

Viernes 18: A las 20: Colón - Española; y Universitario - Rivadavia. **A las 20.30:** Yrigoyen - 9 de Julio.

Sábado 19: A las 14.30: Alem - San Lorenzo LP.

Domingo 20: A las 14: Atlético Ticino - Argentino.

Miércoles 23: A las 20.30: Alumni - Ricardo Gutiérrez.

Reservas “B”: 7ma. Fecha:

Viernes 18: A las 20.30: San Lorenzo VM - Unión de Algodón.

Domingo 20: A las 13.30: Alianza - River Plate del Algarrobo.

A las 14: Los Zorros - Fray N. Gutiérrez. **A las 14.30:** Unión Social - Juventud; Unión Central - River Plate, en Alem.

Miércoles 23: A las 20.30: Dep. Silvio Pellico - Sportivo Playosa.

Los hermanos Micaela y Natalio Puebla participaron del Mundial de Ironman 70.3 en Niza

Los triatletas y hermanos villamarienses, Micaela y Natalio Puebla, completaron la exigente prueba en el Mundial de Ironman 70.3, desarrollado en Niza, Francia.

Natalio Puebla sostuvo que “me siento muy feliz, porque mi objetivo principal era participar para acompañar a mi hermana, que vino a cumplir su sueño”.

Agregó que “luchó tanto para ir a Francia, que verla finalizar la competencia y recibir la medalla fue muy emocionante. Es que es una carrera extremadamente dura, y yo la había corrido en 2019. Sabía de qué se trataba, y es una alegría enorme poder completar esta prueba”.

Agregó que “la parte en bicicleta es muy empinada, con desniveles.

Fue sufrida sin dudas, pero me permitió recuperar muchas posiciones que había perdido. Me fui muy conforme, pero para el recuerdo más valioso para nosotros es que somos los primeros hermanos villamarienses en lograrlo”.

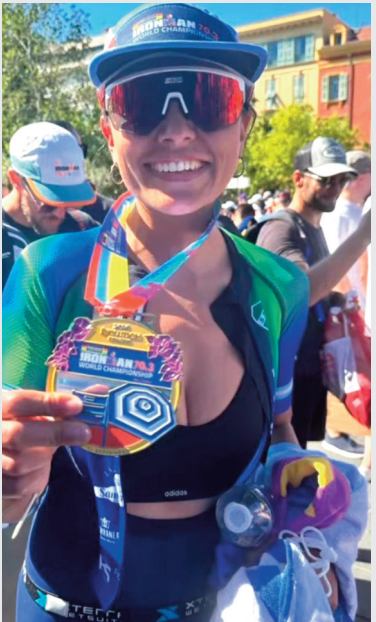
El triatleta villamariense compitió en Niza el pasado domingo, mientras que su hermana Micaela Puebla lo hizo el sábado, completando ambos la prueba de resistencia que organizó la World Triathlon Corporation (WTC).

Natalio Puebla completó las 70,3 millas de distancia con un tiempo de 5 horas, 8 minutos y 4 segundos, finalizando en el puesto 136° de la categoría 35-39 años, entre 415 atletas. En la general, en tanto, fue 712° entre 3.147 competidores.

En tanto, Micaela Puebla parti-

cipó en la prueba de media maratón que contó con casi de 2.700 participantes femeninas de diferentes países. El tiempo de la villamariense fue de 6 horas, 39 minutos y 4 segundos. Obtuvo la posición 308 en la categoría 30-34 años, donde hubo más de 400 participantes, y 1.674 en la general de damas, entre 2.700 atletas.

Micaela Puebla expresó que “Qué dura que fue, la p... madre”. Agregó que “la parte en subida de al bici es de máximo sufrimiento, realmente fue uno de los circuitos más duro me tocó hacer, con curvas muy peligrosas. Hice mucho calor, corriendo me sentí muy bien, y por suerte pude terminar que era lo que más deseaba, porque entrené muy duro para esto y al fin... un día sucedió”.



Micaela Puebla cumplió su sueño en Niza.



La llegada de Natalio Puebla. Lo logró por segunda vez.

DEPORTES

TORNEO REGIONAL FEDERAL AMATEUR. CUARTA FECHA DE LA ZONA 9 DE LA REGIÓN CENTRO

Alumni ya le apunta al “canario” para clasificar anticipadamente

Luego de vencer a Alem por 3-1 en el clásico, el sábado a las 19 enfrenta por el torneo nacional a Deportivo Silvio Pellico. Las entradas ya se venden a \$15 mil



Gastón Kranevitter grita su gol en el clásico. Alumni se impuso 3-1 a Alem, es escolta en la Liga, y el sábado va por la clasificación en el Federal (Foto: Prensa Alumni).

UN ANTICIPO DECISIVO

Redacción Puntal

Alumni se reencontró rápido con un buen resultado para olvidar la derrota en Ticino, recuperar terreno en la Liga, e ir por la clasificación a la segunda fase en el Torneo Regional Federal Amateur. Ese será su objetivo el próximo sábado a las 19 en Plaza Ocampo, donde será “visitante” de Deportivo Silvio Pellico. El partido corresponde a la cuarta fecha de la zona 9 de la Región Centro del certamen nacional, y será arbitrado por Richard Moyano, con los asistentes Yoel Yúdica y Manuel Villagra, todos de la

Liga Villamariense de Fútbol. Alumni se impuso 4-1 en el debut ante Deportivo Silvio Pellico, y luego goleó 3-0 en Canals a Canallense, que se recuperó en Plaza Ocampo, donde superó 3-1 a Silvio Pellico. Para el “canario” de José “Pepe” Suárez no hay otra opción que el triunfo para depender de sus propios resultados para clasificar, ya que cerrará la etapa en Canals. Alumni conseguirá el pasaje ganando, aunque todavía no habrá ganado la zona 9, ya que podrá ser alcanzado por Canallense, que lo visitará en la siguiente fecha en Plaza Ocampo. Las entradas anticipadas para el duelo entre los representantes de

la Liga Villamariense ya están a la venta en la secretaría del Club Alumni, a un costo de 15 mil pesos (en la cancha saldrán 20 mil).

Universitario también va el sábado

También este sábado, pero a las 12 y en El Campus, Universitario recibirá por el Federal Femenino a Central Córdoba de Santiago. Se trata del partido de vuelta de las semifinales de la Región Centro del certamen nacional. Recordemos que igualaron 1-1 en el cotejo de ida disputado en Santiago, donde Nelda Pereyra marcó para el “ferroviario”; y Agustina Oviedo para la “U”.



Unión Central venció a Ameghino en el clásico villamariense. El “aurinegro” venía de derrotar a Acción Juvenil.

BÁSQUETBOL. TORNEO CLAUSURA INTERASOCIATIVO

Triunfos de Sparta, Unión Central y Sarmiento de Leones

El “griego” venció a Almafuerter; el “aurinegro” a Ameghino; y el “demonio” a Acción Juvenil

Sparta, Unión Central y Sarmiento de Leones obtuvieron importantes victorias en el Torneo Clausura Interasociativo de Básquetbol. Sparta le dio continuidad a su racha positiva, al imponerse al último campeón Almafuerter de Las Varillas por 81 a 56, en un duelo que tuvo a los dirigidos por Mauro Rivarola siempre arriba en el marcador. La próxima parada para el “griego” será en Sampacho, donde enfrentará al Club Sporting por la fecha 8 de la Liga Provincial, en la que tras 3 derrotas iniciales, acumuló su cuarto éxito consecutivo ante el puntero Complejo Deportivo de Justiniano Posse, al que dejó sin invicto al derrotarlo por 72 a 57. Mientras tanto, Unión Central también tuvo una semana de buenos resultados, escapando a una racha adversa. El “aurinegro” superó por la Liga Provincial a Acción Juvenil en General Deheza, en un partido clave

para ambos. Los dirigidos por Sebastián Torre vencieron 93 a 88. En tanto, por el Clausura Interasociativo cosecharon otra victoria que refuerza su ánimo. Se impuso a Ameghino por 80 a 45. Unión Central sólo sufrió un traspie en el certamen local, y tras recuperarse en General Deheza, afrontará otro duelo clave por la Liga Provincial este fin de semana ante Matienzo de Córdoba. En el restante partido del Clausura Interasociativo, Sarmiento de Leones superó a Acción Juvenil de General Deheza por 83 a 74. El elenco “mirasol” se presentará el domingo a las 20 por la Liga Cordobesa en Morteros, donde visitará a Tiro Federal

Daniel Barrientos presidente

Daniel Barrientos es el nuevo presidente de la Asociación de Básquetbol de Villa María. Julio Vales será el vicepresidente, y Federico González el secretario.

Boris Wenger y Eduardo Bello sueñan con el Mundial 2027

Los Pumas ya apuestan todas sus fichas a un buen cierre del Nations Championship en noviembre. Los cuatro duros rivales que enfrentará el seleccionado argentino serán Irlanda, Italia y Francia, confirmados, y el último encuentro dependerá de la posición final en la tabla, ante su par del norte. En Dublín será el primer desafío para los dirigidos por Felipe Contepomi, que va proyectando y analizando partido a partido en la previa a la Copa del Mundo 2027. Amplió la base del seleccionado nacional y al otorgarle descanso a varios jugadores en los recientes partidos ante Sudáfrica y Australia en Argentina, aparecieron algunas sorpresas, y otras confirmaciones. Entre las buenas noticias, Tomás Albornoz no fue de la partida ante

Springboks y Wallabies por la sanción de cuatro partidos que le impuso World Rugby y que llegó a su fin el último sábado cuando Toulon cayó con La Rochelle. Esta semana, el apertura ya está a disposición de su entrenador. Otra buena noticia fue el regreso de Juan Martín González. El tercer línea dejó atrás su fractura en el pie que demandó seis meses de rehabilitación. También retornó el villamariense Eduardo Bello. “Un año, 11 meses y 27 días después...volví a jugar un partido de rugby”, describió sus sensaciones, al jugar en el Ulster un amistoso. Otro villamariense, Boris Wenger, tendrá acción en su regreso a Harlequins de Inglaterra este viernes ante Edinburgh de Escocia.



En el centro de la imagen Boris Wenger, que aprovechó sus oportunidades y se ganó un lugar en la consideración de Felipe Contepomi, quien también contará con Bello.

Los intereses por mora son el 18,4% de las consultas en la Defensoría

SUPLEMENTO PUNTAL VILLA MARÍA

Cumbre de intendentes por un fallo de la Corte que golpea a municipios

RÍO CUARTO | 13

Crimen de Graciela Oviedo en el IPV Alberdi: indagan al joven detenido

POLICIALES | 28

Puntal



PLANTEO

Cristina rechazó la liquidación de su pensión: reclama retroactivos

EL PAÍS | 6

Jueves 17 de septiembre de 2026

CÓRDOBA | www.puntal.com.ar | AÑO: XLVI | N° 15.384 | PRECIO: \$ 3500 | RECARGO ENVÍO A OTRAS LOCALIDADES: \$ 500

El Presupuesto 2027 no prevé ninguna obra para la provincia de Córdoba

El proyecto de gastos y recursos del gobierno nacional para el año que viene contempla solamente 67 obras públicas para distintos distritos provinciales. Para Córdoba, únicamente figuran fondos para el mantenimiento de la Central de Embalse

LA PROVINCIA | 9

FINANCIAMIENTO

Fondos: la UNRC tendrá un aumento menor al promedio de las demás universidades

El proyecto de Presupuesto enviado por el Ejecutivo al Congreso le asigna \$ 87.442 millones a la institución local, un 33,8% más que en 2026. En cambio, el sistema crece 55%, por la inclusión de un ítem clave: "Fortalecimiento de Recursos Humanos", que tiene asignado \$ 851 mil millones

RÍO CUARTO | 10



La nadadora riocuartense se subió al podio en todas las pruebas que disputó en Santa Fe.

Un cierre a puro brillo: Macarena, con 4 medallas doradas y una de plata

La riocuartense culminó su paso por los Juegos Suramericanos con otra medalla, la plateada en los 4x100 combinado mixto

DEPORTES | 23

Discapacidad: Milei busca cambiar la ley de Emergencia; fuerte rechazo de la Provincia

Desde el gobierno de Llaroya, Liliana Montero, secretaria de Desarrollo Humano, salió a cuestionar la reforma que está incluida en el Presupuesto. "Es crueldad", señaló

LA PROVINCIA | 8

GRUPO

CardioMED

LA TRANQUILIDAD DE ESTAR PROTEGIDO

LLAMANOS

0810 777 5454

URQUIZA 441 | RÍO CUARTO, CÓRDOBA
info@cardiomed.net



Una jueza ordenó a dos empresas que suspendan obras en Malvinas

La magistrada federal de la ciudad fueguina, Mariel Borruto, hizo lugar a una cautelar y dispuso que la británica Rockhopper y la israelí Navitas, a cargo del proyecto Sea Lion, se abstengan de seguir realizando operaciones

Agencia NA

La Justicia Federal de la ciudad fueguina de Río Grande ordenó ayer a dos empresas internacionales vinculadas al proyecto petrolero Sea Lion, al norte de las Islas Malvinas, que se abstengan de iniciar o continuar obras en la zona del archipiélago.

Se trata de Rockhopper Exploration y Navitas Petroleum Development and Production Limited, compañías que fueron alcanzadas por la decisión dictada por la jueza federal Mariel Borruto y que alude a perforaciones, instalaciones submarinas y el comienzo de la extracción comercial.

La magistrada hizo lugar a la medida cautelar presentada por un ex combatiente de la guerra de Malvinas, en medio de las denuncias que activó el gobierno de Javier Milei contra las empresas que operan allí.

“Como tutela cautelar, las actoras solicitan que se ordene la suspensión del inicio y/o continuidad de las obras; se impidan determinados actos financieros destinados a posibilitar su ejecución; se comunique la existencia del proceso a autoridades regulatorias y mercados de valores; y se requiera a las demandadas la individualización de las entidades financieras, aseguradoras y demás sujetos vinculados con el financiamiento del emprendimiento”, precisa el fallo.

Provisoriamente

Acorde con la jueza, la determinación “reviste naturaleza cautelar y, por consiguiente, no importa pronunciamiento definitivo sobre la responsabilidad de las demandadas ni sobre la totalidad de las cuestiones que integran el objeto de la acción principal”.

Añadió que “las actoras solicitan también que se prohíba a las demandadas celebrar nuevos contratos de financiación, recibir desembolsos, efectuar pagos y transferencias, realizar aportes de capital, préstamos entre sociedades vinculadas, constituir garantías, afectar activos y realizar otros actos financieros destinados al proyecto”.

* Detallar cómo es la estructura

societaria usada para el proyecto.

* Precisar las entidades financieras y fondos que lo financiaron; los desembolsos hechos, comprometidos o pendientes; las aseguradoras y reaseguradoras relacionadas; los estudios ambientales, análisis de riesgo, modelizaciones de derrames y planes de contingencia.

* Especificar las obras e instalaciones terrestres y portuarias ejecutadas o proyectadas en apoyo del emprendimiento y toda ampliación proyectada o incorporación de pozos vinculada con el emprendimiento.

Pedido a la Cancillería

La magistrada le pidió a la Cancillería que informe, en un plazo de 10 días, si las compañías pesqueras que forma parte del proyecto “cuentan o contaron con habilitación, permiso, autorización o consentimiento de autoridad competente de la República Argentina para desarrollar actividades

de exploración, explotación o cualquier otra actividad hidrocarbúfera en las Islas Malvinas y/o en los espacios marítimos circundantes que integran la Plataforma Continental Argentina”.

Además, le solicitó a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, que se encuentra bajo la órbita de la Subsecretaría de Ambiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, que indique si existe en sus registros algún aviso del proyecto presentado o procedimiento de análisis de impacto ambiental iniciado respecto de Sea Lion y de sus posibles ampliaciones, por parte de alguna de las pesqueras o firmas relacionadas.

A su vez, deberá remitir “si se ha dictado a su respecto declaración de impacto ambiental, certificado de aptitud ambiental o acto administrativo equivalente. Y en caso negativo, que comunique al Juzgado el eventual inicio de tal procedimiento si ello ocurriere con posterioridad”.



La jueza Borruto se pronunció tras el pedido de un veterano de guerra de Malvinas. Archivo

La base naval empezará a construirse en enero

El ministro de Defensa, Carlos Presti, afirmó que la construcción de la Base Naval Integrada de Ushuaia se comenzará a construir en enero y destacó que representa “hechos, no palabras” en la política argentina hacia el Atlántico Sur, al tiempo que estimó que el proyecto requerirá una inversión de 450 millones de dólares durante cuatro años.

“Vamos a poder mostrarles a los argentinos que la República Argentina tiene presencia en el Atlántico Sur de manera concreta”, sostuvo Presti durante una entrevista con Radio Rivadavia.

El funcionario informó que las obras comenzarán en enero y explicó que el Gobierno ya asignó recursos para los primeros trabajos, mientras que el proyecto de presupuesto 2027 contempla nuevas partidas para continuar la construcción.

“Los recursos necesarios para llevar a cabo la construcción de la base completa, que está prevista en cuatro años, son 450 millones

de dólares”, precisó y explicó que el proyecto incluye un muelle en forma de L de 580 metros, instalaciones destinadas a servicios marítimos y generales, edificios, obradores y caminos de acceso.

“La base nos va a permitir tener una presencia concreta en el Atlántico Sur y la Armada va a poder contar con capacidades de control”, aseguró y señaló que visitó recientemente el predio destinado a la construcción y cuestionó el grado de avance de las obras anunciadas durante la administración anterior.

“Literalmente no hay nada, es la nada misma. Hay un monolito y un contrapiso de cemento para un futuro parque; nada más que eso”, declaró.

“Mucha retórica”

Presti sostuvo que durante las últimas cuatro décadas hubo “mucha retórica, muchas palabras” sobre el Atlántico Sur y la Antártida, pero consideró que no se

realizaron acciones concretas para fortalecer la presencia argentina.

El plan oficial también contempla trabajos de infraestructura en la base antártica Petrel, entre ellos la ampliación y consolidación de la pista de aterrizaje. El titular de Defensa indicó que las condiciones climáticas permitirán trabajar allí entre diciembre y marzo, y estimó que un avión Hércules ya podría aterrizar en la pista durante marzo del próximo año.

Presti confirmó además que Estados Unidos puso a disposición de la Argentina 235 vehículos blindados Stryker, luego de una primera adquisición de ocho unidades que ya se encuentran destinadas en una brigada del Ejército en la provincia de La Pampa. “Entre 50 y 60 vehículos de ese lote los van a traer antes de fin de año”, anunció.

El ministro señaló que esa cantidad permitiría equipar hasta dos brigadas y destacó que los Stryker pueden desplazarse por rutas a una velocidad aproximada de 100

kilómetros por hora, además de operar a campo traviesa.

También confirmó la adquisición de cuatro helicópteros Black Hawk y desmintió las versiones que situaban el costo de la operación en 140 millones de dólares. “No se van a pagar 140 millones por cuatro helicópteros. El dato concreto son 38 millones”, afirmó.

Según detalló, la operación incluye los cuatro helicópteros, motores, sistemas de mantenimiento y la capacitación de pilotos y mecánicos. Presti explicó que las aeronaves estarán disponibles en diciembre y que su llegada al país está prevista para el primer trimestre de 2027.

Por último, Presti negó que las adquisiciones militares estén vinculadas con una eventual hipótesis de guerra por las Islas Malvinas. “Todo este material es parte de robustecer nuestro sistema de defensa. Es para nuestra protección y para brindar seguridad a la integridad territorial de nuestro país”, expresó.

Milei negó que haya estrategia electoral en torno de las islas

Agencia NA

El presidente Javier Milei defendió ayer las recientes iniciativas de su Gobierno vinculadas con la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas y rechazó las interpretaciones que atribuyen esas medidas a una estrategia de posicionamiento político o electoral.

“Los analistas políticos dicen que impulsamos Malvinas por cuestión de imagen y oportunismo político. Es una estupidez mayúscula”, afirmó Milei durante una extensa entrevista con el canal de streaming Neura.

El mandatario explicó que la decisión de avanzar con el endurecimiento de las sanciones contra empresas y directivos que realicen actividades de explotación de hidrocarburos en el archipiélago sin autorización argentina fue tomada en una reunión de gabinete el lunes previo a la cadena nacional del 3 de septiembre, en la que anunció las nuevas medidas.

“Ni siquiera chequean datos, no saben cómo se decidió hacer la cadena”, cuestionó Milei, quien sostuvo que la definición de avanzar con esa política se produjo antes de que se conocieran públicamente los detalles de la iniciativa.

Según explicó, el factor que aceleró la decisión fueron declaraciones realizadas por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, el 31 de agosto, cuando manifestó que estaba revisando la posición de su Gobierno respecto de la cuestión Malvinas.

“La cadena es disparada por el comentario de Donald Trump acerca de que estaba revisando la posición frente a Malvinas. Todos hechos exógenos”, enfatizó el Presidente.

En ese sentido, Milei rechazó que la política sobre las islas haya sido diseñada con fines electorales y sostuvo que se trata de una estrategia que el Gobierno viene desarrollando desde hace varios años.

“Hay que ser muy estúpido, muy imbécil, si creés que es una maniobra electoral cuando es algo que venimos gestando hace tres años. Y que hubo un disparador externo”, afirmó.

De la mano de Trump

De todos modos, el mandatario reconoció que el Gobierno aprovechó la situación generada a partir de los dichos de Trump para avanzar con su estrategia sobre las empresas que desarrollan actividades vinculadas con los hidrocarburos en las islas.

“No tiene una intencionalidad política electoral”, insistió Milei, y explicó que el objetivo es “meter presión” sobre las compañías para que deban optar entre continuar con proyectos en Malvinas o participar de desarrollos energéticos en territorio argentino.

El Senado podría convertir hoy en ley el proyecto de inocencia fiscal II

En tanto, postergaron el debate de la reforma de la Carta Orgánica del BCRA

Agencia NA

El Senado realizará hoy una sesión ordinaria para tratar de convertir en ley el proyecto de inocencia fiscal II, aprobar tres pliegos de jueces y la transferencia de competencias a la ciudad de Buenos Aires, y la reforma de biocombustibles.

El oficialismo logró un acuerdo con los bloques aliados para sesionar desde las 11, luego de que La Libertad Avanza aceptó incluir en el temario el proyecto de biocombustibles, aunque ahí todavía hay diferencias sobre la protección que tendrán las pymes del sector biodiesel (más información en la página 12).

El temario de la sesión fue acordado en una reunión de Labor Parlamentaria donde también se decidió postergar hasta la próxima semana el debate sobre la reforma de la Carta Orgánica del Banco

Central y una iniciativa sobre el Mercado Voluntario de Carbono.

Divergencias

La presidenta del bloque de la Libertad Avanza, Patricia Bullrich, informó el temario de la sesión y señaló que la reforma del BCRA se postergó por una semana porque “hay una diferencia sobre la elección de los directores”.

Si bien el oficialismo aceptó demorar el debate sobre el Banco Central, podrá mostrar hoy una victoria, ya que tiene los votos para sancionar la ley de inocencia fiscal II, una iniciativa clave para captar dólares que aún los contribuyentes mantienen fuera del circuito financiero.

Puntos de la iniciativa

La reforma de la denominada ley de inocencia fiscal implica que el Gobierno busca incentivar el in-



Archivo

Bullrich admitió que aún hay diferencias sobre el proyecto del BCRA.

greso al circuito financiero de dólares que permanecen fuera del sistema formal.

La iniciativa contempla la eliminación de restricciones para ingresar al régimen simplificado de Ganancias, ya que esta ley establecía que solo podían ingresar a ese régimen aquellos que tengan hasta un patrimonio de 10.000 millones de pesos.

El proyecto también redefine el concepto de “discrepancia significativa”, que determina en qué circunstancias la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (Arca) puede impugnar una declaración simplificada.

Según la iniciativa, será considerada significativa una diferencia

que implique un aumento del impuesto determinado o una reducción de quebrantos de al menos 15% respecto de lo declarado por el contribuyente.

Traspaso de competencias

Además, el temario incluirá el traspaso de competencias de la Nación a la ciudad de Buenos Aires, en materia de los delitos penales cometidos por los menores, y de integridad sexual.

Otro punto en el temario es la aprobación de los pliegos de los jueces Juan Pedro Galván Greenway, Alejandro Javier Catania, y Juan Manuel Mejuto.

La iniciativa sobre zona fría ya tiene dictamen

El Gobierno consiguió en el Senado dictamen favorable al proyecto de ley de zona fría, que limita el subsidio solo a las provincias de la Patagonia, Malargüe y la Puna, con lo cual se reducirá este beneficio a más de un millón de personas.

La iniciativa se debatirá la próxima semana junto con la reforma del Banco Central y Mercado Voluntario de Carbono, según señalaron fuentes parlamentarias.

Con la sanción de esta ley, el Gobierno podrá reducir el déficit energético en 272 millones de pesos y ordenar las deudas que mantiene con la empresa distribuidora de energía mayorista Camessa.

La iniciativa, ya aprobada en la Cámara de Diputados, afectará a más de un millón de usuarios, ya que se elimina el subsidio para 90 ciudades de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, La Pampa y

San Luis

El proyecto fue tratado en un plenario de las comisiones de Minería, Energía y Combustibles y de Presupuesto, que contó con la participación de la secretaria de Energía, María Carmen Tetamanti, y del subsecretario de Energía, Damián Eduardo Sanfilippo.

Tras la exposición de los funcionarios, la presidenta de la Comisión de Minería, Energía y Combustibles, Flavia Royón (Primero los Salteños), puso a la firma el dictamen que logró mayoría en ese organismo y en la Comisión de Presupuesto, que conduce el libertario Agustín Monteverde.

El dictamen fue respaldo por la LLA, UCR -con excepción de la mendocina Mariana Juri, que rechaza el proyecto- Convicción Federal, Pro, y Primero los Salteños.

La secretaria de Energía, María Carmen Tetamanti, señaló que el objetivo de “es que haya energía en

el país y al menor costo posible; eso se logra con mercados donde funcione la competencia y donde la energía refleje sus costos”. Y admitió que 1.600.000 usuarios van a perder todo subsidio.

Subsidios focalizados

La funcionaria subrayó que “tiene que haber subsidios, pero focalizados en aquellas familias con ingresos más bajos, no puede haber subsidios generalizados, es

injusto”.

“Queremos terminar con esta injusticia; lo que se recauda con este fondo no alcanza para pagar este servicio. Este subsidio lo pagan las pymes; lo tienen que recibir aquellas familias que realmente lo necesitan para pagar las tarifas”, manifestó.

Señaló que “fue una ley para tener votos, pero no tenía racionalidad en el esquema de subsidios para las personas que realmente lo necesitan”.

ALQUILO
TODO

MAQUINAS Y ANDAMIOS

Alquiler y Venta

Bombas	Andamios	Taladros	Compresores
Motocierras	Escaleras	Corta Cesped	Equipos P/Pintar
Lijadoras	Martillos Electroaire	Desmalezadoras	Soldadoras
Freezer	Termofusoras	Hidrolavadoras	Compactadoras

...Y TODO LO QUE NECESITES



Lunes a Viernes 8 a 17 hs. | Sábados 8:30 a 12:30

Río Cuarto: Ruta A005 y Rotonda a Achiras al lado de Avance Equipamiento
☎ (0358) 463-7530 📞 54 9 3546 49-0403 ✉ rio4@alquilotodo.com.ar

Córdoba: Av Colón 5212 ☎ 0351 485-0981 Carlos Paz. ☎ 349 3541-276885
V.G.B.: Av San Martín 813 ☎ 03546 464-462 Alta Gracia. ☎ 349 3547-513676

¡BÚSQUEDA LABORAL!

-Técnico de instalaciones de Internet.

Requisitos:

- Exp. previa en redes, telecom. o electric. (No excluyente).
- Lic. de conducir vigente (excluyente).
- Buena predisposición.

Asunto: "Técnico de Instalaciones"

cv: hboostico@ing.unrc.edu.ar

EL PAÍS

La inflación mayorista se aceleró al 2,1% en agosto y marcó el nivel más alto desde el mes de mayo

Fue determinante el recalentamiento de los precios del petróleo

Agencia NA

La inflación mayorista de agosto se aceleró al 2,1% y arrojó una variación de 29,8% contra el mismo mes del último año, según informó el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec). La mayor parte del alza fue explicada por un nuevo recalentamiento en los precios internacionales del petróleo, en el marco de la guerra en Medio Oriente.

Esto se dio como consecuencia de la suba de 2,1 por ciento en los “productos nacionales” y de 2,9 por ciento en los “productos importados”.

Dentro de los “productos nacionales”, las divisiones con mayor incidencia positiva en el índice de precios internos al por mayor (Ipim) fueron “petróleo crudo y gas”, con 0,71 puntos porcentuales (p.p.), “productos agropecuarios” (0,25 p.p), “alimentos y bebidas”

(0,17 p.p), “productos refinados del petróleo” (0,14 p.p) y “vehículos automotores, carrocerías y repuestos” (0,10 p.p.).

De esta manera, el Ipim volvió a registrar un alza en su indicador, marcando el nivel más alto desde mayo de este año (2,5%).

En el acumulado del año, desde enero hasta agosto, el Ipim registró un alza de 19,1% contra el mismo período de 2025.

La inflación mayorista venía en un sendero bajista desde abril de este año, cuando registró un alza de 5,2%, para ceder en mayo (2,5%), junio (1,1%) y julio (0,8%), caída que fue celebrada por el Gobierno por haber arrancado con cero.

Comparado con el índice de precios al consumidor (IPC), el Ipim se ubicó por encima de la inflación minorista: quedó 0,4 puntos porcentuales por encima del IPC de agosto (1,7%).

Asimismo, el índice de precios

básicos del productor (IPP) registró un aumento de 2,3% en el mismo período, como consecuencia de la suba de 4,6% en los “productos primarios” y de 1,3% en los “productos manufacturados y energía eléctrica”.

“El dato energético estuvo en línea con lo ocurrido en los mercados internacionales. El petróleo Brent promedió US\$ 91,08 por barril en agosto, frente a US\$ 83,76 en julio, una suba mensual de aproximadamente 8,7%. La Agencia Internacional de Energía señaló que el aumento estuvo asociado principalmente a restricciones en las exportaciones de petróleo crudo de Medio Oriente”, marcó Facundo Beltramone, economista de Fundación Libertad.

Vale recordar que el Ipim, a diferencia del índice de precios al consumidor, tiene un mayor componente de bienes comercializables con el exterior (“transables”), por lo cual es mucho más



Los precios mayoristas, otra vez en ascenso.

Archivo

sensible a movimientos en los precios internacionales y el tipo de cambio. En ese sentido, Beltramone señaló que “agosto combinó una suba moderada del dólar con un fuerte incremento del petróleo internacional, lo que ayuda a explicar por qué la presión mayorista se

concentró especialmente en los componentes energéticos”.

Como es recurrente, el ministro de Economía, Luis Caputo, hizo un posteo en sus redes donde detalló cuáles fueron los principales factores que potenciaron la aceleración del Ipim en agosto.

ESTE INVIERNO, ESCAPATE AL SOL, CORDOBÉS.



DISFRUTÁ MÁS FÁCIL



AGENCIA
CORDOBA
TURISMO



Córdoba
GOBIERNO DE LA PROVINCIA



Hacer
para
crecer



Valdés, Sáenz, Santilli, Jaldo y Jalil, en la Casa Rosada.

NA

CONTACTOS. EN MEDIO DE LA NEGOCIACIÓN POR LA LEY DE LEYES

Santilli escuchó reclamos de los gobernadores de Catamarca, Salta, Tucumán y Corrientes

Los mandatarios de esas cuatro provincias plantearon demandas por las rutas y un subsidio a la tarifa eléctrica por zona cálida

Agencia NA

El jefe de Gabinete, Diego Santilli, recibió ayer en su despacho a los gobernadores de Catamarca, Raúl Jalil; de Corrientes, Juan Pablo Valdés; de Salta, Gustavo Sáenz; y de Tucumán, Osvaldo Jaldo, quienes plantearon reclamos propios de sus agendas, en medio de las negociaciones que inauguró el Gobierno para sancionar el proyecto de presupuesto 2027.

De acuerdo con lo que expresó Jaldo una vez que concluyó la reunión en Balcarce 50, el cónclave ya estaba previsto con antelación, con posibilidad de repasar cuestiones que todavía no tuvieron resolución entre las partes.

El estado de las rutas

Uno de esos temas fue el estado de las rutas nacionales que atraviesan los distritos del Norte Grande y que no cuentan con mantenimiento del Poder Ejecutivo. Por eso, el mandatario provincial expresó que le solicitaron a Santilli que se ocupe de las obras pendientes y transferencias correspondientes.

Otro punto: los gobernadores reclamaron que el Gobierno avance en un esquema de compensación a los distritos con altas temperaturas durante el verano. “Hablamos de instrumentar una ley de zonas cálidas. “Acompañamos la eliminación parcial de los subsidios al gas para la zona sur, pero queremos garantizar una compensación por consumo eléctrico para el norte

del país”, dijo Jaldo en rueda de prensa.

Precisó además que “en el verano, Tucumán, Santiago del Estero, Corrientes y Salta son zonas de altas temperaturas y aumenta el consumo de energía eléctrica. Creo que se debe realizar un trato igualitario”.

Por otro lado, consultado por la agenda parlamentaria que propone la administración de La Libertad Avanza, apuntó: “No hemos hablado, no hemos tocado el tema presupuesto porque entró hace poco”.

Obras con partidas

En esa línea, comentó que “el gobierno nacional debe tener un presupuesto pero de carácter federal, que contenga a todas las provincias y en todas las áreas, con obras por ejemplo con partidas para que puedan ser ejecutadas”.

“¿La eliminación de las Paso? Hay que estudiarla. Creo que tenemos que consensuar y la participación de la gente es importante. El instrumento hay que definirlo”, concluyó.

Fuentes libertarias informaron, después del encuentro en la Casa Rosada, que hubo un análisis de los proyectos libertarios que están en el Congreso, junto con “iniciativas y proyectos de interés para la región, además del repaso de la agenda de trabajo conjunta entre el gobierno nacional y las provincias”.

El ministro coordinador continuará hoy con esta serie de reuniones. Por la mañana hará lo propio

con el gobernador de Jujuy, Carlos Sadir, en un encuentro del que también participará el ministro de Economía, Luis Caputo.

Pasado el mediodía, Santilli se reunirá con el gobernador de Chaco, Leandro Zdero, y completará la ronda con Gustavo Melella (Tierra del Fuego).

Para tres economistas, el presupuesto 2027 incluye estimaciones un tanto “optimistas”

Agencia NA

A diferencia de otros proyectos de presupuesto, el que fue presentando por el Gobierno para 2027, cuenta con estimaciones más ajustadas a la realidad, según varios economistas.

Diego Piccardo, economista jefe de la Fundación Libertad y Progreso, señaló: “Las proyecciones de inflación y tipo de cambio resultan razonables, aunque observamos un mayor optimismo en la estimación de crecimiento”.

“En materia de inflación, alcanzar el 18 por ciento anual implica una suba mensual promedio de aproximadamente el 1,4 por ciento. No parece un escenario descabellado: en agosto, la inflación fue del 1,7 por ciento y es posible que antes de fin de año se registren valores inferiores”, agregó Piccardo.

Además, añadió que la proyección de Libertad y Progreso está en el 21% anual, mientras que, con relación al tipo de cambio, manejan un cálculo similar al del Gobierno.

“No irrealistas”

“Son hipótesis optimistas, pero no irrealistas”, señaló el economista Nadin Argañaraz, aunque marcó algunas diferencias.

“El crecimiento proyectado es de 4%, cuando el consenso del REM (consultoras) está en 3%, con lo cual hay una expectativa optimista”, agregó.

Respecto de la inflación, Argañaraz sostuvo que el Gobierno plantea una inflación de 18% que equivale a un 1,4% mensual, mientras que en sus cálculos estaría entre 20 y 22%.

A raíz de estos números insistió en diálogo con La Voz del Interior, en que “el presupuesto es optimista, pero no irrealista”.

Por su parte, Gabriel Caamaño puso el foco en el nivel de actividad.

Tres variables

“Aceleración de la actividad con inflación anual bajando 10 puntos y tipo de cambio real relativamente estable en pleno año electoral. Luce bastante optimista el balance de esas tres variables”, señaló en su cuenta de X.

En tanto, dijo que “el recálculo de 2026 (2,5 por ciento) sigue pareciendo muy optimista en actividad, a juzgar por cómo viene el estimador mensual de actividad económica (Emae) hasta acá” y agregó: “Veremos si los datos del producto bruto interno del segundo trimestre que se conocen el jueves (por hoy) recalculan mucho para atrás o no, y si lo hacen más posible”.

CONVOCATORIA

La Comisión Administrativa del Centro de Viajantes y Corredores de Comercio de Río Cuarto, de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Institución, y la Ley 23.551 y su Decreto Reglamentario N.º 467/88, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en la sede Sindical, sita en la calle Hipólito Irigoyen N.º 1426 de la ciudad de Río Cuarto, para el día 25 de septiembre de 2026 a las 19.00 hs a los efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1)- Lectura del acta anterior
- 2)- Designación de dos afiliados para suscribir el acta de Asamblea.
- 3)- Elección de la Junta Electoral compuesta por un presidente y dos secretarios.

La Asamblea se realizará conforme a las disposiciones legales y estatutarias vigente.

Marcelo R. Muselo
Sec. De Prensa y Actas
C.V.C.C. Río Cuarto

Héctor A. Maccagno
Secretario General
C.V.C.C. Río Cuarto

EL PAÍS

Cristina Kirchner rechazó la liquidación de su pensión

En una presentación ante la Justicia, reclamó retroactivos y que no le apliquen descuentos

Redacción Puntal

Después de que la Anses volviera a pagarle a Cristina Kirchner una pensión de privilegio, la expresidenta le pidió a la Justicia, a través de un apoderado, que le ordene al organismo reliquidar el beneficio y pagar montos retroactivos, y también que declare la nulidad de una resolución por la cual se le descontó un 20% a la prestación para recuperar sumas “indebidamente” obtenidas por la expresidenta, que está condenada por dañar al Estado con hechos de corrupción.

La Anses concretó el pago de una asignación por un valor, antes de descuentos, de \$16.090.877,01. Lo hizo para cumplir con una medida cautelar dictada en febrero de este año por la Sala 3 de la Cámara Federal de la Seguridad Social. Con los votos de los jueces Juan Fantini y Sebastián Russo, aquel fallo dio respuesta favorable a la pretensión de Cristina de obtener la restitución provisoria de una de las dos asignaciones que había cobrado hasta noviembre de 2024, cuando fueron dadas de baja tras confirmarse la condena en la causa Viabilidad.

En la nueva presentación ante la Justicia, el abogado Facundo Fernández Pastor planteó, como apoderado de Cristina, que al restituirse el beneficio, se debería haber pagado no solo la pensión correspondiente a agosto, sino también las de meses previos, partiendo del 24 de abril de este año, porque en esa fecha quedó firme la cautelar de los jueces Fantini y Russo, al desestimarse un recurso extraordinario contra la medida.

Según el fallo de la Corte

Además, se reclama que la liquidación del ingreso se haga “conforme lo dispuesto por la acordada N° 20” de la Corte Suprema de Justicia, en referencia a un escrito que declaró inaplicable el artículo de una ley que derogaba exenciones del impuesto a las Ganancias. La Anses había expresado, al comunicar a la Justicia que cumpliría con la cautelar, que se harían los descuentos correspondientes por obra social y Ganancias, y eso generó esa solicitud de Cristina tendiente a evitar la imposición.

En la práctica, las prestaciones de expresidentes y exvicepresidentes tienen descuento por Ga-

nancias. En el caso de la pensión restituida a Cristina Kirchner, lo más probable es que no haya habido retención en la primera liquidación, dada la modalidad de cálculo que tiene la carga fiscal, pero la cuenta sí determinará descuentos en los siguientes meses.

Al responder en agosto a la consulta hecha por La Nación, la Anses no consignó el monto neto de la pensión. Pero es posible estimar que el aporte a la obra social fue de \$952.860 y que, además, se restó un monto de \$3.218.175 (un 20%) por la ya mencionada restitución “de sumas percibidas indebidamente”. Así, en términos netos, el monto se habría acercado a los \$12 millones.

“Suma de dinero escandalosa”

El segundo descuento, que según el abogado de Cristina es de “una suma de dinero escandalosa”, surge de lo establecido por la resolución 343, firmada por el exdirector ejecutivo del organismo, Fernando Bearzi. Según la Anses, en función de esa norma, “se procedió a efectuar un recupero del 20% del haber mensual por sumas percibidas indebidamente” en el



tiempo en que se pagaron los beneficios.

En el reclamo planteado ahora a la Justicia previsional contra esa retención, se menciona que está referida a los adicionales por zona austral que durante años percibió Cristina Kirchner (pese a vivir en Buenos Aires) junto a sus dos prestaciones de privilegio (una por ser expresidenta y otra por ser la viuda de un expresidente). La resolución 343 de la Anses -que no es pública, pero es accesible en el ex-

pediente judicial- no especifica los periodos ni los conceptos por los que busca la recuperación de un importe que, sumando intereses, es algo superior a \$660 millones, según se consigna.

En ese punto, el del plus por zona austral, el apoderado de Cristina señala que “mi mandante tuvo su domicilio real en Río Gallegos hasta que el Tribunal Oral Federal la confinó a vivir en el departamento de San José”, en referencia a la vivienda donde cumple prisión domiciliaria, tras ser condenada por la Cámara de Casación Penal Federal como “autora penalmente responsable del delito de administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública”. La condena luego resultó confirmada por la Corte Suprema.

Es decir, el nuevo escrito busca justificar que se haya cobrado ese plus por zona austral, al expresar que Cristina “en sus distintos roles de diputada nacional, presidenta de la Nación, senadora, vicepresidenta”, debió trasladarse a la Capital Federal, “pero nunca dejó de viajar a su casa en Río Gallegos, “ni de tener en esa residencia su domicilio fiscal, ni de abonar los servicios”, hasta su condena por corrupción.

En noviembre de 2024, último mes de pago antes de la resolución que las dio de baja, las asignaciones que cobró Cristina Kirchner sumaron \$35.255.297,73 en bruto, y la cifra neta de descuentos fue de \$21.828.203,92, hoy equivalente -si se la ajusta por inflación- a más de \$35,77 millones. Eso incluía \$6 millones por zona austral (a valor actual, \$9,8 millones), un pago por el cual se abrió una causa penal.

HACIENDA Maximiliano Eliez 0358 - 640569 CEREALES Crédito de foto Julio Lépori 03583 - 416694 ALFREDO S. MONDINO HACIENDAS • CEREALES CASA CENTRAL: Vilez Sansfield 460, Del Campillo. SUCURSAL RÍO CUARTO: Alberdi 823, 0358-4637045					
MERCADO DE CEREALES					
Fuente: https://news.agrofy.com.ar/granos					
GRANO	MERCADO	POSICIÓN	COTIZACIÓN	VARIACIÓN	ACTUALIZADO
Soja	Pizarra	Rosario	\$558	0.54 %	16/9/2026, 12:00:00
Soja	CBOT	Continua	U\$S 485.28	0.15 %	16/9/2026, 10:07:00
Soja	MtR	may-27	U\$S 359.5	0.00%	16/9/2026, 12:03:37
Soja	Oficial	FAS dispo	\$/ton 307,520	0%	1/7/2025, 12:00:00
Soja	Oficial	FOB dispo	U\$/ton 396	0%	1/7/2025, 12:00:00
Soja	Físico	Inmediata	\$310	0%	28/1/2025, 12:00:00
Maíz	Pizarra	Rosario	\$295	-0.07 %	16/9/2026, 12:00:00
Maíz	CBOT	Continua	U\$S 210.72	-0.09 %	16/9/2026, 11:27:00
Maíz	MtR	dic-26	U\$S 208	0.48 %	16/9/2026, 12:02:23
Maíz	Oficial	FAS dispo	\$/ton 183,939	0%	1/7/2025, 12:00:00
Maíz	Oficial	FOB dispo	U\$/ton 187	0%	1/7/2025, 12:00:00
Maíz	Físico	Inmediata	\$215	0%	28/1/2025, 12:00:00
Trigo	Pizarra	Rosario	\$335	-2.69 %	16/9/2026, 12:00:00
Trigo	CBOT	Continua	U\$S 268.13	0.17 %	16/9/2026, 09:21:00
Trigo	MtR	sep-26	U\$S 232	0.86 %	15/9/2026, 05:27:25
Trigo	Oficial	FAS dispo	\$/ton 224,429	0%	1/7/2025, 12:00:00
Trigo	Oficial	FOB dispo	U\$/ton 232	0%	1/7/2025, 12:00:00
Trigo	Físico	Inmediata	\$200	0%	25/9/2024, 12:00:00
Girasol	Pizarra	Rosario	\$ S/C	0%	16/9/2026, 12:00:00
Girasol	Oficial	FAS dispo	\$/ton 383,065	0%	1/7/2025, 12:00:00
Girasol	Oficial	FOB dispo	U\$/ton 425	0%	1/7/2025, 12:00:00
Girasol	Físico	Inmediata	U\$S 480	0%	17/3/2021, 12:00:00

MERCADO DE HACIENDA								
Fuente: https://www.mercadoagroganadero.com.ar al 16-9-2026								
Categoria	Precios				Totales			Prom.
	Mínimo	Máximo	Promedio	Mediana	Cabezas	Importe	Kgs	Kgs
NOVILLOS Esp.Joven + 430	3200	4500	4112,008	4300	688	\$ 1.421.603.250,00	345.720	503
NOVILLOS Regular h 430	3800	4200	3897,269	3800	14	\$ 28.255.200,00	7.250	518
NOVILLOS Regular + 430	2800	4300	3744,928	3850	185	\$ 338.897.250,00	90.495	489
NOVILLITOS Esp. h 390	4000	5050	4652,107	4600	418	\$ 683.510.750,00	146.925	351
NOVILLITOS Esp. + 390	3500	4700	4405,333	4500	298	\$ 548.133.500,00	124.425	418
NOVILLITOS Regular	3500	4200	3830,646	3500	115	\$ 175.309.500,00	45.765	398
VAQUILLONAS Esp. h 390	3500	5000	4426,751	4500	883	\$ 1.282.142.000,00	289.635	328
VAQUILLONAS Esp. + 390	2800	4500	3708,195	3900	278	\$ 445.076.150,00	120.025	432
VAQUILLONAS Regular	2600	4200	3330,231	3370	168	\$ 219.512.150,00	65.915	392
VACAS Esp.Joven h 430	2500	4200	3129,989	3300	207	\$ 253.122.250,00	80.870	391
VACAS Esp.Joven + 430	2400	4000	3250,258	3300	670	\$ 1.120.965.350,00	344.885	515
VACAS Regular	2300	3650	2923,725	2800	968	\$ 1.409.030.900,00	481.930	498
VACAS Conserva Buena	2000	3000	2487,618	2500	294	\$ 314.609.000,00	126.470	430
VACAS Conserva Inferior	2200	2770	2437,131	2500	72	\$ 83.045.250,00	34.075	473
TOROS Esp.	2700	3820	3351,699	3250	177	\$ 403.008.250,00	120.240	679
TOROS Regular	2300	3700	2893,427	2900	79	\$ 134.587.750,00	46.515	589
MEJ Esp. h 430	3800	4500	3947,42	3950	78	\$ 137.784.700,00	34.905	448
MEJ Regular	3800	3800	3194,225	3500	15	\$ 21.018.000,00	6.580	439
COTIZACION DIVISAS Fuente: dolarhoy.com ar 16-09-2026								
16/9/2026	Compra	Venta	Compra Venta	Dólar Blue	Dólar Bolsa	Dólar CCL		
Dólar U.S.A	\$ 1.485,00	\$ 1.535,00		\$ 1.540,00	\$ 1.534,10	1597,90		
Euro	\$ 1.690,00	\$ 1.790,00		\$ 1.560,00	\$ 1.542,10	\$ 1.600,20		

TRÁNSITO. PREVENCIÓN

“Controlar es cuidar”, la nueva campaña de seguridad vial de Córdoba capital

En la ciudad de Córdoba, se registra una víctima fatal cada seis días, según el Reporte de Mortalidad 2025. La velocidad ha sido identificada como el principal factor de riesgo, según la OMS. Por eso, la iniciativa plantea la importancia de la fiscalización y pone un énfasis especial en el exceso de los límites de velocidad.

Redacción Puntal

La Municipalidad de Córdoba y la Iniciativa Bloomberg para la Seguridad Vial Global (BIGRS) presentaron la nueva campaña anual de seguridad vial, bajo el lema “Controlar es cuidar”. El intendente Daniel Passerini participó del lanzamiento, realizado este miércoles en el Palacio 6 de Julio, acompañado del viceintendente Javier Pretto, autoridades municipales y representantes de organizaciones de la sociedad civil.

La campaña es otra acción de prevención y concientización sobre la importancia de respetar los límites de velocidad y promover una movilidad más segura en las calles de la ciudad. “Esto es una campaña por la vida. Tener el reconocimiento y el acompañamiento de Bloomberg es muy importante para Córdoba. Estamos preocupados y ocupados en cuidar a los ciudadanos que transitan las calles de nuestra ciudad, y la mejor forma de cuidarlos es controlarlos”, expresó Passerini.

Basada en datos, la iniciativa permite entender que la fiscalización no debe ser percibida como una acción meramente sancionatoria, sino como un acto de cuidado hacia todos los cordobeses. “Está demostrada la importancia de bajar un cambio: disminuir la velocidad reduce la cantidad de siniestros en la calle. Es una estrategia validada científicamente en muchos lugares del mundo y estamos viendo su eficacia en nuestra ciudad”, señaló el intendente.

Cada año, 1,19 millones de personas mueren en siniestros viales en el mundo, según la Organización Mundial de la Salud (OMS); más de 4.000 en el país (Agencia Nacional de Seguridad Vial); y aproximadamente 300 en la provincia de Córdoba, según el reporte de mortalidad del Consejo para la Planificación Estratégica de Córdoba (COPEC).

En la ciudad de Córdoba, una persona cada seis días perdió la vida por siniestros viales, según el Reporte de Mortalidad 2025. La velocidad ha sido identificada como

el principal factor de riesgo, el determinante más crítico tanto en la probabilidad de ocurrencia de un siniestro como en la severidad de sus consecuencias.

Por eso, la iniciativa plantea la importancia de la fiscalización y pone un énfasis especial en la gestión de la velocidad, transmitiendo un mensaje claro: los controles de velocidad existen para prevenir, proteger y contribuir a que todas las personas puedan llegar sanas a sus casas.

En ese sentido, el subsecretario de Movilidad y Tránsito, Eduardo Ramírez, destacó: “Tenemos una firme convicción de cambiar la realidad que estamos viviendo, concientizando a los vecinos sobre lo que implica exceder los límites de velocidad, ya que una diferencia en la velocidad puede marcar la línea entre la vida y la muerte. Estamos llevando adelante controles en diferentes puntos de la ciudad, que han tenido un efecto positivo y nos permiten avanzar en la prevención”.

La quinta campaña fue desarrollada a través de la Subsecretaría de Movilidad y Tránsito de la Municipalidad de Córdoba con el apoyo de la organización de salud pública Vital Strategies, a través de la Iniciativa de Bloomberg Philanthropies para la Seguridad Vial Mundial.

Datos 2025

Según el Reporte de Mortalidad Vial 2025, se registraron un total de 58 víctimas fatales por siniestros viales en la ciudad de Córdoba. La serie temporal muestra una baja sostenida respecto a años anteriores: hubo un 24% menos de muertes que en 2024. Este descenso podría estar asociado a cambios en los patrones de movilidad, intervenciones en infraestructura vial realizadas por la Municipalidad y acciones de control del tránsito implementadas en el marco del programa BIGRS.

A su vez, a un año de la implementación de los controles de velocidad, los registros muestran que 1 de cada 10 vehículos controlados excedió la velocidad. En este pe-



Passerini, durante el lanzamiento de la nueva campaña.

riodo, se destaca el caso en avenida Cardeñosa, donde la tasa de vehículos que superó los límites máximos descendió del 24,3% al 10,7%, evidenciando cómo influye en la conducta de los conductores la percepción de ser detectado.

Frente a los datos, la campaña se propone reforzar que el respeto a los límites no es una opción, sino una elección necesaria. La fiscalización, entre otras intervenciones, colabora a que cada uno decida comportarse de modo que cuide su propia vida y las de los demás.

“Todo el mundo merece calles seguras”, afirmó Daniela Barbariol, gerente de comunicaciones de Vital Strategies para Argentina. “El exceso de velocidad es especialmente peligroso, ya que influye tanto en la probabilidad de sufrir un siniestro vial como en la gravedad de sus consecuencias. Las campañas de comunicación masiva, combinadas con medidas de control y fiscalización, son un elemento fundamental de una estrategia integral para modificar conductas de conducción de riesgo y prevenir siniestros. Celebramos que la Municipalidad de Córdoba haya lanzado esta campaña, así como sus esfuerzos continuos por reducir la velocidad y salvar vidas”.

De este modo, y bajo la premisa del enfoque de “Sistema Seguro”, que sostiene que ninguna muerte en el tránsito es aceptable, la Municipalidad de Córdoba reafirmó su compromiso de continuar trabajando para garantizar entornos más seguros para todas las personas que se desplazan por la ciudad.

Participación de Córdoba en BIGRS

Desde 2022, la ciudad de Cór-

doba forma parte de la Iniciativa Bloomberg Philanthropies para la Seguridad Vial Mundial, una alianza internacional que permite implementar estrategias basadas en evidencia para prevenir siniestros y salvar vidas.

El apoyo se renovó recientemente con el inicio de una nueva fase de implementación por cinco años más. Esta renovación fue posible debido al reconocimiento de los avances alcanzados en materia de seguridad vial mediante la apli-

cación de políticas públicas basadas en evidencias por la ciudad.

En este marco, la Municipalidad de la ciudad de Córdoba, cuenta con el apoyo técnico de BIGRS y sus partners, fortaleciendo políticas de seguridad vial que combinan el uso de datos, la fiscalización, la comunicación y otras intervenciones del enfoque de Sistema Seguro, con el objetivo de avanzar hacia una movilidad cada vez más segura para todas las personas.



COOPERATIVA DE VIVIENDA
HORIZONTE
Los pies sobre la tierra

MATRÍCULA INAES 9635 - LEY DE COOPERATIVAS 20.337

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA 2026

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO HORIZONTE LTDA. (MAT. 9635 I.N.A.E.S.) convoca a los Sres. Delegados Distritales Titulares y en su caso Suplentes, con mandato vigente, a participar de la **ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA** correspondiente al Ejercicio N° 44, la que se llevará a cabo de manera presencial el día viernes nueve (09) de Octubre de 2026 a las 16:30 hs., en el Salón de Actos de su Sede sita en Sarmiento N° 251, Centro, Córdoba Capital.

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) DESIGNACIÓN DE DOS (2) ASOCIADOS PARA SUSCRIBIR EL ACTA DE ASAMBLEA.
- 2º) PRESENTACIÓN Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, ESTADOS DE RESULTADOS, CUADROS ANEXOS, INFORME DE AUDITORÍA, INFORME DEL SÍNDICO Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO CERRADO AL 13/06/26.
- 3º) ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA AHORRO NATURAL VIVIENDA DE LA COOPERATIVA QUE RIGE DESDE SUS INICIOS CON SU RESPECTIVO TEXTO ORDENADO.
- 4º) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DE LAS CONDUCTAS DE ASOCIADOS QUE SE APARTEN DE LAS NORMAS COOPERATIVAS QUE RIGEN EN LA ENTIDAD. SANCIONES APLICABLES. RESTITUCIÓN DE VIVIENDA EN SU CASO. MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE VIVIENDA.
- 5º) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DE MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DE ELECCIÓN DE CONSEJEROS Y SÍNDICO Y DE LAS ASAMBLEAS.
- 6º) RENOVACIÓN DE AUTORIDADES: ELECCIÓN DE TRES (03) CONSEJEROS TITULARES (uno por renuncia y dos por finalización mandato).

POSTULACIONES: Los asociados interesados en cubrir los cargos vacantes en el Consejo de Administración podrán hacerlo presentando lista completa con no menos de 50 avales o el 14 % del padrón (lo que resulte menor) ante el Consejo de Administración de la Cooperativa hasta el miércoles 30/09/2026 a las 17:00 hs.

CR. FABIÁN VERGILI
PRESIDENTE
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CR. GUILLERMO LÓPEZ
SECRETARIO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

LA PROVINCIA

EMERGENCIA. POLÉMICA EN EL CONGRESO

Discapacidad: Milei busca cambiar la ley; fuerte rechazo de la Provincia

Desde el gobierno de Llaryora, Liliana Montero salió a cuestionar la reforma que está incluida en el Presupuesto. “Es crueldad”, señaló

Redacción Puntal

Entre las polémicas que generó el proyecto de Presupuesto 2027, una de las más fuertes se originó por los cambios que el gobierno nacional pretende aplicar a la Ley de Emergencia en Discapacidad. Las modificaciones, que incluso generaron mal clima en el Congreso entre aliados del oficialismo, motivaron una dura crítica del gobierno de Martín Llaryora.



Montero, junto al gobernador Llaryora, ayer, durante la presentación del programa “Hola Familia”.

NUEVOS ESTRENOS							
HORARIOS DE LA SEMANA DEL 17 AL 23 DE SEPTIEMBRE							
	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES
TOY STORY 5 - 2D CAST							
	17:20	17:20	15:00	15:00	17:20	17:20	17:20
			17:20	17:20			
SPIDER-MAN: UN NUEVO DIA - 2D CAST							
	16:50	16:50	16:50	16:50	16:50	16:50	16:50
	19:50	19:50	19:50	19:50	19:50	19:50	19:50
YO NARCISO - 2D CAST							
	20:10	20:10	20:10	20:10	20:10	20:10	20:10
	22:20	22:20	22:20	22:20	22:20	22:20	22:20
LA NOCHE DEL DEMONIO: ESTÁN ENTRE NOSOTROS - 2D CAST							
	22:50	22:50	22:50	22:50	22:50	22:50	22:50
COYOTE VS ACME - 2D CAST							
			15:30	15:30			
EL HELADERO: DULCE SABOR A MUERTE - 2D CAST							
		22:30	22:30		22:30	22:30	22:30
HECHIZO DE AMOR: LA MAGIA CONTINUA - 2D CAST							
		17:30	17:30		17:30	17:30	17:30
EL HELADERO: DULCE SABOR A MUERTE - 2D SUB							
	22:30			22:30			
TADEO EL EXPLORADOR Y LA LÁMPARA MARAVILLOSA - 2D CAST							
			15:20	15:20			
HECHIZO DE AMOR: LA MAGIA CONTINUA - 2D SUB							
	15:20			15:20			
OASIS DONT LOOK BACK IN ANGER - 2D SUB							
	19:40	19:40	19:40	19:40	19:40	19:40	19:40
RESIDENT EVIL: NOCHE CERO - 2D CAST							
	17:50	17:50	17:50	17:50	17:50	17:50	17:50
	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00	20:00
RESIDENT EVIL: NOCHE CERO - 2D SUB							
	22:10	22:10	22:10	22:10	22:10	22:10	22:10

Liliana Montero, secretaria general de Salud y Desarrollo Humano de la Provincia, posteo en las redes: “El gobierno de Milei, otra vez, avanza sobre los derechos de las personas con discapacidad. Ahora, a través del Presupuesto 2027, pretenden derogar artículos de la Ley de Emergencia en Discapacidad mientras el Congreso se encuentra tratando el tema en comisiones. Y avanzan sobre derechos consagrados, como la eliminación del arancel único, que es lo que garantiza que en nuestro país no haya ciudadanos con discapacidad de primera y de otros de tercera o cuarta”.

Montero agregó: “Un nuevo atropello y un acto de crueldad sobre las personas que más necesitan, todo en nombre del ‘equilibrio fiscal’. Una falta de respeto que el ministro Lugones, a sabiendas de lo que se estaba presentando en el Congreso, no haya puesto el tema sobre la mesa el día lunes, cuando tuvo sentados a todos los ministros de salud del país y a las respectivas áreas de discapacidad. Nos toman el pelo. Un tema de esta gravedad no puede ocultarse ni tratarse a espaldas de las provincias”.

La funcionaria además dejó en claro que su postura tiene el acompañamiento del gobernador. “Desde Córdoba, junto a Martín Llaryora, seguimos acompañando a las personas con discapacidad, a las familias y a las instituciones, e insistimos fuertemente en que el gobierno nacio-

“Un nuevo atropello y un acto de crueldad sobre las personas que más necesitan”, señaló Liliana Montero.

nal debe hacerse cargo de sus responsabilidades. Nos cansa tanta hipocresía y tanta crueldad”, escribió Montero.

Los cambios

La diputada nacional Carolina Basualdo, de Provincias Unidas, también cuestionó con dureza la pretensión del gobierno nacional. “Pretende derogar en el Presupuesto 2027 los artículos 5, 8, 9 y 14 de la Ley de Emergencia 27.793, además de modificar el artículo 7 bis de la ley 24.901, que regula los aranceles de las prestaciones básicas para personas con discapacidad. En concreto, esto significa para las personas con discapacidad menos protección y mayor incertidumbre sobre sus pensiones y cobertura de prestaciones”, posteo la diputada.

Entre las reformas que pretende el gobierno nacional están:

- Eliminar el arancel único nacional y los valores universales del nomenclador.
- Terminar con la actualización automática de los aranceles mediante el índice de movilidad jubilatoria.

- Establecer la incompatibilidad de la pensión por invalidez con el trabajo registrado o el Monotributo.

- Eliminar la garantía explícita de cobertura médica y prestaciones básicas para quienes reciben una pensión.

- Fijar el haber de la pensión por invalidez en el 70 por ciento de la jubilación mínima.

- Eliminar la definición formal de discapacidad basada en la Convención Internacional.

“No estamos hablando de números ni de una discusión administrativa. Estamos hablando de derechos, tratamientos, ingresos y apoyos fundamentales para la vida de miles de personas”, señaló Basualdo.

Con esta reforma planteada por el Gobierno en el proyecto de Presupuesto, se termina con la homogeneidad de los aranceles.

Según explicó el vicepresidente de la comisión de Discapacidad en Diputados, Juan Marino (Unión por la Patria) en un tuit, con esta nueva política “cada obra social, prepaga o provincia fijará valores diferenciados, desatando una presión a la baja y fragmentando la atención médica y terapéutica”.

En un posteo largo, el diputado nacional de la Coalición Cívica Maximiliano Ferraro coincidió con Marino en que lógica contemplada en el artículo 39 del Presupuesto “permite que cada ente obligado (obra social, prepaga o Estado) determine los valores en su relación con los prestadores”.



Córdoba no figura en el listado de obras de infraestructura.

PARTIDAS. ASIGNACIÓN

El Presupuesto 2027 no contempla obras para la provincia de Córdoba

El proyecto de gastos y recursos del gobierno nacional para el año que viene prevé solamente 67 obras públicas para distintos distritos provinciales. Para Córdoba, únicamente figuran fondos para la Central de Embalse

Marcelo Irastorza. Redacción Puntal

El Presupuesto 2027 no contempla obras para la provincia de Córdoba, se informó tras el envío del proyecto de ley al Congreso.

El proyecto de gastos y recursos del gobierno nacional para el año que viene prevé solamente 67 obras públicas para distintos distritos provinciales.

Pero, para Córdoba, únicamente figuran fondos para la Central Nuclear de Embalse.

En la provincia, las obras que se están llevando a cabo son financiadas por el gobierno cordobés.

La más grande es la de la nueva Circunvalación de Río Cuarto, que tiene 42 kilómetros de extensión y demanda una inversión total de 500 millones de dólares.

De acuerdo con lo que se desprende del presupuesto nacional, hay un listado con 67 obras para todo el país.

Las provincias beneficiadas son Buenos Aires, La Pampa, San Juan, Río Negro, Tucumán, Neuquén, Misiones, Corrientes, Santa Fe, Catamarca, Santiago del Estero, Salta, La Rioja, Jujuy, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Formosa, Chaco, el territorio antártico argentino y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El financiamiento procede de distintas fuentes: aportes del Tesoro Nacional, préstamos internacionales o fideicomisos con asignación específica.

Con respecto a líneas de crédito externo, figuran organismos multilaterales como el BID.

En el caso de la provincia de Córdoba, lo que se consigna es el ítem "Adecuación y Acondicionamiento de los Reactores Nucleares de Investigación RA-0, RA-1, RA-4 y RA-6", que es compartido con Buenos Aires, Río Negro y Santa Fe, por el monto de \$2.892.346 miles".

Se trata de obras encuadradas en esquemas plurianuales de ejecución, lo que significa que no se harán en un año.

Para Buenos Aires, se prevé un montón de obras:

- Remodelación y Ampliación del

Edificio, Juzgado Federal de Junín (Cabrera 222, Junín). Importe total a devengar: \$2.806.259 miles.

- Construcción de Cercos - Ramal Constitución - La Plata de la Línea Gral. Roca. Importe total a devengar: \$5.236.800 miles.

- Modernización de un Helicóptero H-3 Sea King de la Armada Argentina - Arsenal Aeronaval Comandante Espora. Importe total a devengar: \$3.367.320 miles.

- Readequación y Mejora de los Edificios 5 y 13, Impermeabilización de Techos y Actualización de Tableros Eléctricos del Centro Atómico Constituyentes (San Martín). Importe total a devengar: \$1.980.998 miles.

- Construcción de viviendas sustentables en zona bioclimática Templado Cálido - Zona IIIa - Marcos Paz (GEF 4861). Importe total a devengar: \$2.980.787 miles.

- Construcción Unidad 36 Complejo Federal de Condenados Agote. Importe total a devengar: \$46.135.945 miles.

- Construcción de Puente Ruta Nacional N° 35, Tramo: Km. 64,92 (Arroyo Chasico), Bahía Blanca. Importe total a devengar: \$4.110.000 miles

- Construcción de Puente s/canal Maldonado sobre Ruta Nacional N° 3, Bahía Blanca. Importe total a devengar: \$4.110.000 miles.

- Refuncionalización del Pabellón para el Servicio de Rehabilitación. Importe total a devengar: \$1.384.787 miles

- Préstamo para Incorporación de Dos (2) Fragatas Multimisión, Base Naval Puerto Belgrano (Planilla Anexa al Artículo 42). Monto autorizado: USD 1.200.000.000.

- Préstamo para Adquisición de Tres (3) Submarinos Convencionales, Base Naval Mar del Plata. Monto: USD 2.300.000.000.

En relación con Córdoba, el gobierno provincial hace el aporte financiero para el desarrollo de obras de infraestructura en el territorio jurisdiccional.

**ESCRIBANÍA
MARCONI**

**Silvina Verónica
Marconi**

Escribana
Titular del Registro 414

Telefax: 03582 - 466704
San Martín 213

CORONEL MOLDES

**FERNÁNDEZ
CECENARRO**

Estudio Jurídico

**J. MARTÍN
FERNÁNDEZ
CECENARRO**

Mitre 116.
Tel/fax 03582 466817
estudiofernandez@moldescoop.com.ar

CORONEL MOLDES

Promo tu Casa...
La mejor manera de tener tu Vivienda!!!

7 modelos distintos

36m2 52m2 60m2 40m2 45m2 68m2 60m2

desde el año 2013 vendiendo cientos de viviendas
NO prefabricada - Materiales Tradicionales
envíos a toda la zona

Llamanos!!! 03582-481549 / 481763

Corralon MOBILIA MATERIALES
Abastecimiento total de Materiales para Construir

San Martín 202
a una cuadra y media de la Plaza Central
Coronel Moldes
Provincia de Córdoba
mobiliamateriales@gmail.com

RÍO CUARTO

LEY DE LEYES. TENSION CON LAS CASAS DE ALTOS ESTUDIOS

Presupuesto: la UNRC tiene una actualización menor al promedio de las universidades

El proyecto enviado por el Ejecutivo al Congreso le asigna \$ 87.442 millones a la institución local, un 33,8% más que en 2026. En cambio, el sistema crece 55%

Gonzalo Dal Bianco. Redacción Puntal

El capítulo universitario del presupuesto enviado por el Ejecutivo Nacional al Congreso dista mucho de las pretensiones que los rectores habían manifestado en los últimos días, cuando dieron a conocer las cifras que “garantizaban un normal funcionamiento en 2027”. Según los cálculos realizados por las casas de altos estudios, necesitaban unos 11 billones de pesos, pero el proyecto ingresado para el tratamiento en Diputados y senadores les otorga \$ 7,349 billones.

Sin embargo, en la comparativa con el proyecto anterior, que había ingresado al Congreso con un monto de \$ 4,785 billones, el monto de este año representa una recomposición del 53,6%. Pero ese porcentaje no se refleja en las partidas específicas de las universidades.

En el caso de la UNRC, pasó de \$ 65.330 millones a \$ 87.442 millones, lo que representa una recomposición nominal interanual del 33,8%. Es decir, la casa de altos estudios local está casi 20 puntos por debajo de la mejora del conjunto. La UBA, por ejemplo, mejora 36,7% en la misma comparación mientras que la UNC, un 33,14%. La Plata, en tanto, tiene prevista una mejora del 35,9%; mientras que la Tecnológica alcanza un 35,15% y la de Villa María, 34,33%. En definitiva, el conjunto de las universidades tiene una recomposición promedio del 35,25%. Vale recordar que el último dato de la inflación anual arrojó un valor de 33,5%.

¿Por qué entonces el sistema crece 53,6%? Porque al final de la planilla elaborada por el Ejecutivo Nacional se incorporó un ítem de-



Los gremios de docentes y no docentes vienen sosteniendo medidas de fuerza que se van agravando ante la falta de respuestas del Gobierno.

Puntal

nominado “Fortalecimiento Recursos Humanos”, que el año previo no estaba, y que incorpora un monto total de 851.558 millones de pesos. Y hay otro ítem que empuja el promedio: Hospitales universitarios, con 73,4% de crecimiento interanual en los fondos.

Más allá del cálculo de partidas para el año próximo en las universidades, el Capítulo II del proyecto del presupuesto del Gobierno introduce una polémica cláusula que exige a las universidades detallar la finalidad de sus gastos ante el Ministerio de Capital Humano y faculta al Poder Ejecutivo a interrumpir las transferencias de

Los rectores insisten con que el monto pedido es el necesario para garantizar un buen funcionamiento durante 2027

fondos si no cumplen.

Frente a eso, los rectores ya advierten por la vulneración del principio de la autonomía universitaria, y consideran que la propuesta de 11 billones es insufi-

ciente.

Además, reclaman por el cumplimiento de la ley de Financiamiento Universitario que está vigente y anticipan una fuerte conflictividad.

Otras partidas en Ciencia

Por su parte, los organismos que componen el sistema científico, como Conicet, la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (Conae), la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) y la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia

I+D+i) recibirán partidas para acompañar la inflación prevista del 18% por el Gobierno para el 2027.

En caso de que este escenario de expectativa inflacionaria a la baja no se cumpla (el presupuesto calcula 18% de inflación para 2027), volverán a perder capacidad de financiamiento en términos reales.

Por su parte, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), tendrá en 2027 una quita nominal de partidas del 12,4%, al tiempo que para el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) está prevista una caída nominal de recursos del 5,2%.

“Los recursos que pedimos son los necesarios para formar a los profesionales del futuro”

La rectora de Mar del Plata, Mónica Biasone, presidenta de la Comisión de Asuntos Económicos del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) se presentó ayer junto a otros colegas rectores en el Congreso de la Nación para argumentar el pedido de fondos que las universidades hicieron para 2027 y que ascendió a 11 billones de pesos. “En el Congreso, presentamos el proyecto del presupuesto universitario 2027 que elaboró el Consejo

Interuniversitario Nacional. Vini-mos a defender lo que le corresponde a nuestra comunidad universitaria”, expresó la titular de la UNMdP.

Y agregó: “Lo que estamos planteando es lo que las universidades necesitan para funcionar, para seguir formando a los profesionales del futuro y para desarrollar ciencia, tecnología e innovación que contribuyan al desarrollo de nuestro país”, remarcó la rectora.

Antes, cuando el CIN elaboró el pedido que presenta cada año ante la Subsecretaría de Políticas Universitarias, la rectora Biasone había remarcado que “este proyecto no es nada más que la expresión política de lo que necesitamos para funcionar y para seguir existiendo como sistema”.

Ahora los rectores esperan tener reuniones con distintos sectores políticos para tratar de mejorar lo que envió el Ejecutivo al Congreso.



Biasone, la rectora de la Universidad Nacional de Mar del Plata, ayer en Diputados



Hoy se reanuda la paritaria universitaria.

CONFLICTO.NEGOCIACIÓN

En la víspera de la paritaria, aumenta la tensión entre los rectores y el Gobierno

“Si no encontramos la manera de revertir la situación, llegará un momento en que el sistema no se podrá sostener más”, dijo Bartolacci del CIN. Hoy a las 10.30 habrá vigilia con una carpa en la Plaza Roca

Marcelo Irastorza. Redacción Puntal

En la víspera de la paritaria, crece la tensión entre los rectores y el Gobierno.

“Si no encontramos la manera de revertir la situación, llegará un momento en que el sistema no se podrá sostener más”, dijo el rector de la UNR y presidente del CIN, Franco Bartolacci.

Y añadió: “El ajuste grande ya ocurrió. Hacemos un esfuerzo fenomenal. Estamos a la mitad de nuestra capacidad”.

Hoy a las 10.30 habrá vigilia con una carpa en la Plaza Roca.

El reclamo salarial se mantiene como uno de los principales puntos de la negociación.

En la reunión paritaria del 1º de septiembre, los sindicatos plantearon una recomposición del 31,2%, vinculada al cumplimiento de lo establecido por la Ley de Financiamiento Universitario y a la evolución de la inflación de agosto.

Según informó la AGD, la respuesta del gobierno nacional en aquella instancia fue un ofrecimiento del 3%, considerado insuficiente por las organizaciones gremiales universitarias.

Según informó la AGD-UNRC, la respuesta del gobierno nacional en aquella instancia fue un ofrecimiento del 3%, considerado insuficiente por las organizaciones gremiales universitarias.

cienta por las organizaciones gremiales.

En este contexto, la nueva audiencia paritaria de hoy genera expectativa entre los docentes universitarios, que aguardan conocer si habrá avances en la negociación salarial.

El secretario general de la AGD-UNRC, Ernesto Cerdá, ratificó a

Puntal la convocatoria a la jornada de visibilización y remarcó que la vigilia busca acompañar desde Río Cuarto el reclamo por el financiamiento de las universidades y la recomposición de los salarios docentes.

La actividad se desarrollará este jueves, desde las 10.30, en la Plaza Roca.



La UES marchó ayer por el centro de la ciudad por los 50 años de la Noche de los Lápices y reclamó por la educación.

DEFENSA PENAL FEDERAL

Nulidades Excarcelación Probation
Libertad Condicional Recursos

RAFAEL FERNANDO DAVILA

Abogado
3516574975
davila@davilaabogados.com.ar - 30 Años Experiencia Profesional

www.davilaabogados.com.ar

RÍO CUARTO



La sesión en el Senado comenzará poco antes del mediodía y el proyecto de biocombustible se tratará en las primeras horas de la tarde.

CONGRESO. UNA REFORMA CLAVE PARA CÓRDOBA

Finalmente se tratará la Ley de Biocombustibles en el Senado

Los puntos centrales del proyecto que presentó el oficialismo incluyen un incremento en el corte de etanol en naftas, del 12% al 15% y del biodiésel en gasoil, del 7,5% al 10%

Gonzalo Dal Bianco. Redacción Puntal

Finalmente, luego de idas y vueltas y tras una postergación de una semana, el Senado de la Nación tratará hoy en el recinto una reforma para la ley de biocombustibles 27.640 aprobada en 2021 que tenía previsto regir hasta 2030.

Sin embargo, a poco de andar, las productoras de etanol y de biodiésel plantearon las dificultades que presentaba el texto surgido del Congreso y comenzaron a reclamar rápidamente su modificación. Tomó más de 5 años que esos cambios puedan materializarse.

Aquel marco normativo dispuso incluso un retroceso efectivo en el corte del biodiésel que pasó del 10% al 7,5%.

Ahora, con el respaldo de las productoras y buena parte de los legisladores de las provincias en las que están radicadas las plantas, el proyecto presentado por la senadora Patricia Bullrich logró sortear el último escollo que se había presentado la semana anterior: la resistencia de las pymes aceiteras contra el capítulo de biodiésel, que tiene previsto recortar su partici-

pación. Fue el motivo por el que se postergó el tratamiento la semana anterior, cuando la algunos legisladores retacearon el respaldo ante la posición de las pequeñas aceiteras. En ese momento se decidió dejar sin efecto la reunión de labor parlamentaria y se cayó la sesión.

Ayer, finalmente ese paso se concretó y el proyecto fue incluido para la sesión que comenzará a las 11 de la mañana.

“La inclusión del tratamiento del proyecto de Ley de Biocombustibles elaborado por la senadora Patricia Bullrich y un grupo de senadores en la sesión plenaria del Senado, satisface una fuerte demanda de más de 60 entidades de la agroindustria, la academia y el trabajo, además de la Unión Industrial de las 10 provincias del Norte Grande argentino, expresada en las últimas semanas mediante comunicaciones y declaraciones públicas de sus representantes”, remarcaron las productoras mediante un comunicado conjunto.

“Todas esas entidades consideran agotado el régimen que rige al sector desde hace años y que el consenso alcanzado en torno al proyecto que tiene despacho de comisiones de Energía y Minería y

de Presupuesto y Hacienda del Senado, interpreta las necesidades normativas que permitirán fortalecer la producción nacional, sustituir importaciones, generar empleo e impulsar una política

En la provincia hay gran expectativa porque todo lo que se agregue de corte deberá salir del maíz ya que la caña de azúcar tiene limitante de materia prima

energética moderna, federal y sustentable”, sostuvieron.

Vale recordar que el proyecto establece llevar el corte obligatorio de etanol en las naftas del 12% al 15%. Las empresas pretendían que ese nuevo porcentaje sea mayor porque aseguran que actualmente el corte real ya está en el 15% a partir de un permiso otorgado por la Secretaría de Energía para que las petroleras aumenten voluntariamente 3 puntos el corte. Con ese aval, en los surtidores el etanol ya

representa el 15% de un litro de nafta. Sin embargo, al mismo tiempo celebran que ese porcentaje deje de ser voluntario y pase a ser el piso obligatorio. Esa situación muestra que la capacidad de producción ya está alineada con esa demanda del 15% y no será necesario llevar adelante inversiones para alcanzarlo. Pero sí es una señal para que algunas empresas aceleren igualmente inversiones para ampliar producción o incluso se construyan nuevas plantas pensando en el mediano plazo.

En ese sentido, la comunicación conjunta de las empresas se destacó que el nuevo proyecto “desregula la actividad, fomenta la competencia, y contiene una visión de crecimiento que elimina el cepo productivo que la actual ley impone y otorga una previsibilidad indispensable para atraer nuevas inversiones, ampliar plantas existentes y consolidar trabajo industrial en las economías regionales”.

En el caso de Córdoba, la expectativa es mayor aún porque entienden que todo lo que se agregue de etanol surgirá del maíz, ya que el originado en caña de azúcar cuenta con un limitante de materia prima.

La Región Centro dio respuesta al problema de las Gudi, pero la UIA pide una solución nacional

Los tres gobiernos de la Región Centro -Córdoba, Santa Fe y Entre Ríos- avanzaron en dar una respuesta a las industrias alcanzadas por un crecimiento inesperado de sus facturas de electricidad ocurrido en julio, fruto del encarecimiento que la producción de energía tuvo a partir de la escalada del GLP.

Las tres provincias brindarán asistencia financiera para que las industrias alcanzadas y que así lo deseen puedan pagar en cuotas esas facturas.

El origen del severo cambio tarifario fue una resolución del Gobierno que impactó de lleno en los Grandes Usuarios de Distribución (GUDI). Es que, en los meses más fríos del año, generar electricidad es en promedio más caro porque muchas usinas no tienen gas natural disponible para el funcionamiento de sus turbinas y deben reemplazarlo con otros combustibles más caros.

Para morigerar ese mayor costo, el Estado subsidiaba la diferencia entre el valor del gas natural y su reemplazo. Pero una resolución del Gobierno puso punto final también a ese subsidio para grandes usuarios. Por el conflicto en Medio Oriente y la escazada del GLP, este año fue especialmente complejo. Ese costo terminó entonces llegando directo a la facturas de los GUDI, entre los que aparecen 350 industrias de Córdoba. Un cálculo de los empresarios muestra que implica duplicar el valor de una factura.

En paralelo, este martes, la UIA tomó el caso de la Región Centro en su reunión de Comisión Directiva para reclamar una salida nacional de similares características. “La UIA propone al gobierno nacional el establecimiento de cuotas para hacer frente a las facturas, y el prorrateo de los vencimientos”, señaló la central fabril.

Y agregó: “Los usuarios categorizados como GUDI recibieron facturas con un incremento del orden del 90 al 100% en el costo básico, motivo por el cual se duplicó el costo del mes anterior y casi triplicó el valor de dos meses previos”.

FINANCIAMIENTO. UN INGRESO QUE REPRESENTA EL 30% DEL TOTAL

Cumbre de intendentes por un fallo de la Corte que golpea a los municipios

En Córdoba, se reunirán Passerini, De Rivas, Accastello y Bernarte por la sentencia de la Corte que le dio la razón al Banco Galicia en contra de la tasa de Comercio e Industria. Preocupación por la recaudación y los servicios

Marcos Jure. Redacción Puntal

Un fallo reciente de la Corte Suprema de Justicia causó alarma en los intendentes de las ciudades más grandes de Córdoba porque, según entienden, ataca el corazón del financiamiento de los municipios. El criterio del máximo tribunal podría generar una catarata de presentaciones judiciales en contra de la tasa de Comercio e Industria y herir gravemente las recaudaciones municipales: en Río Cuarto, por ejemplo, 3 de cada 10 pesos que ingresan tienen como origen esa contribución.

El impacto derivó en la cumbre que se hará hoy en Córdoba capital entre los intendentes Daniel Passerini, Guillermo De Rivas, Eduardo Accastello, de Villa María, y Damían Bernarte, de San

3.193

Son los millones de pesos que recaudó la Municipalidad de Río Cuarto por Comercio e Industria en julio de este año.

Francisco, que analizarán en conjunto qué camino seguir para tratar de sostener la tasa de Comercio e Industria. Jurídicamente no ven demasiados caminos para dar pelea; por lo tanto, consideran que la salida debería ser política.

¿Por qué tanta preocupación? Porque la Corte, por unanimidad, revocó un fallo del Tribunal Superior de Córdoba y le dio la razón al Banco Galicia en contra de la Municipalidad de Córdoba, que le había determinado una cuantiosa deuda por Comercio e Industria. El máximo tribunal del país indicó que la tasa no puede convertirse en un impuesto y que los municipios deben demostrar qué servicios específicos le prestan al contribuyente, en este caso el Galicia, para determinar si corresponde el pago y cuál debe ser el



De Rivas y Accastello, dos de los intendentes que estarán reunidos hoy por el fallo de la Corte Suprema.

monto.

“Si esto no tiene una modificación, puede haber un aluvión de demandas no sólo de bancos sino de comercios y empresas de todo tipo. Se puede desmoronar el principal sostén de la recaudación de los gobiernos locales. Muchos municipios no van a poder seguir funcionando”, indicó un dirigente.

Para la Municipalidad de Río Cuarto, la tasa de Comercio e Industria representó en julio de este año una recaudación de 3.193 millones de pesos.

¿Corre riesgo el cobro de la contribución en su conjunto? Los intendentes que se reunirán hoy en Córdoba consideran que sí. Y señalan que debería haber principalmente una respuesta política: una negociación a nivel de la gobernación y una gestión de los diputados y senadores por Córdoba.

Uno de los aspectos que genera especial preocupación es que el

El criterio de la Corte Suprema impactará sobre todo en los municipios grandes.

criterio que estableció la Corte Suprema se adecua casi de manera completa a la pretensión del gobierno nacional y del ministro de Economía, Luis Caputo, que había iniciado una avanzada a través del Banco Nación para atacar las tasas municipales. Según el criterio libertario, contribuciones como la de Comercio e Industria encarecen el funcionamiento de la economía. “El próximo paso va a ser contra Ingresos Brutos. Entonces, no sólo estarán desfinanciados los municipios sino también las provincias. El tema es quién va a prestar los servicios esenciales en ese caso”, indicaron desde el Palacio.

El fallo de la Corte Suprema revocó una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba que había avalado el cobro de la contribución municipal al Banco Galicia.

En el fallo, la Corte Suprema señaló que en el cobro de una tasa el Municipio debe demostrar que presta un servicio y que fue “efectivamente organizado y puesto a disposición del contribuyente”. Además ordena que haya una “relación razonable” entre esa prestación y el monto exigido.

Es decir, para que haya un cobro debe haber, inevitablemente, una contraprestación.

El litigio entre la Municipalidad de Córdoba y el Banco Galicia viene de arrastre desde 2008. El Estado capitalino había reclamando una deuda acumulada entre 2001 y 2005 y la entidad financiera fue a la Justicia. La ordenanza cordobesa justificaba Comercio e Industria con una lista

de servicios que debían pagar los contribuyentes: higiene, salubridad, asistencia social, desarrollo de la economía, entre otros. El Tribunal Superior avaló ese criterio pero la Corte Suprema ahora lo desbarató: para el máximo tribunal, los municipios tienen que acreditar que efectivamente pusieron a disposición el servicio que están cobrando. Esto es: no puede haber un impuesto municipal sino una tasa que se genera en función de un servicio específico.

El principal motivo de inquietud del Municipio riocuartense es que el criterio de la Corte extienda rápidamente una consecuencia: que ante eventuales reclamos judiciales de los contribuyentes, la defensa del Estado local ni siquiera supere la primera instancia judicial y, por lo tanto, se vaya debilitando constantemente la recaudación del principal ingreso que tiene todos los meses.

El antecedente del Banco Nación contra Río Cuarto

El año pasado, el Banco Nación inició una batalla judicial en contra de una veintena de municipios cordobeses, entre ellos Río Cuarto.

La entidad nacional presentó en la Justicia Federal una medida cautelar contra la tasa de Comercio e Industria que fue rechazada en pri-

mera instancia por el juez Carlos Ochoa. En la Cámara Federal de Apelaciones hubo posteriormente una audiencia en la que participó

el propio intendente Guillermo De Rivas, además de los abogados municipales, y en la que planteó el grave daño que implicaría el hecho

de que los bancos dejaran de pagar esa contribución. Entonces advirtió que muchos servicios esenciales ya no podrían prestarse.

RÍO CUARTO

SEGURIDAD.MEDIDAS

Departamento Río Cuarto: los delitos contra la propiedad cayeron un 40%

Según la estadística oficial, el guarismo surge de la comparación entre el primer semestre del 2026 con el del 2025. Lo atribuyen a las acciones de prevención ciudadana que crecieron durante ese período de tiempo



Cayeron los delitos contra la propiedad.

Crédito de foto

Marcelo Irastorza. Redacción Puntal

En el departamento Río Cuarto, los delitos contra la propiedad cayeron un 40%. Según la estadística oficial, el guarismo surge de la comparación entre el primer semestre del 2026 con el del 2025. Lo atribuyen a las acciones de prevención ciudadana. También se dijo que “las alertas crecieron un 50% en agosto”. “Se realizaron 298 procedimientos que resultaron en 176 detenciones y el secuestro de 84 vehículos”, se agregó. “En lo que va del año ya se recibieron más de 46.680 avisos”, se

señaló. “La herramienta beneficia a cerca de 800.000 cordobeses de 234 barrios de la capital provincial”, se puntualizó. En el mes de agosto, “el programa Cordobeses en Alerta atendió un total de 9.074 alertas reportadas por vecinos de distintas zonas de la ciudad”. Se trata de “un 50% más en relación al mes pasado por la incorporación de 90 nuevos barrios”. A partir de estos avisos, “en 298 procedimientos se llevaron a cabo 176 detenciones y el secuestro de 84 vehículos”. Además, “las intervenciones realizadas hicieron posible recuperar 424 elementos vinculados con dis-

tintos hechos, secuestrar estupefacientes en 18 operativos y resguardar 39 armas en diversos procedimientos”. Sumado a lo anterior, “el personal brindó 60 asistencias médicas y domésticas, que reflejan el alcance total de la herramienta: no sólo previene delitos, también ofrece atención a las emergencias cotidianas”. Cabe destacar que “durante este 2026 ya se recibieron más de 46.680 avisos”. Los resultados alcanzados durante el mes “siguen evidenciando lo significativa que es la participación de la comunidad y la presencia de los móviles policiales en las calles, trabajo coordinado entre los vecinos y el equipo de Cordobeses en Alerta”. El programa “se consolida como un canal directo de comunicación entre los vecinos y las fuerzas de seguridad”. “Con un rápido accionar frente a situaciones sospechosas, emergen-

Según se explicó, la disminución de los delitos contra la propiedad se debe a la acción preventiva de Ojos en Alerta y la Guardia Local.

42.000

En la ciudad de Río Cuarto, Ojos en Alerta ya tiene 42 mil usuarios, según se informó oficialmente.

cias y hechos delictivos. La herramienta beneficia a más de 800.000 cordobeses de 234 barrios de la capital provincial, de los cuales 90 se sumaron en las últimas semanas”, se aseguró. En Río Cuarto, Ojos en Alerta ya tiene 42 mil usuarios.



Tras renovar contrato, Río Cuarto mantiene desde el 1 de octubre su conexión aérea directa con la ciudad de Buenos Aires por seis meses, con vuelos de Aerolíneas Argentinas los días martes, jueves y sábados. El avión sale de Buenos Aires a las 9.35 y llega a Río Cuarto a las 11.05, para luego partir hacia CABA a las 11.35 y llegar a las 12.45. En cuanto a los valores, un pasaje de ida en avión ronda los 140 mil pesos.



Salinas, durante el juicio por la masacre.

CONMOCIÓN. ESPERA EN LIBERTAD

A 39 años de la masacre del Popular, Salinas va a juicio por lesa humanidad

Francisco Muzzio, hijo de una de las víctimas de ese hecho policial, dijo que el cabo que ejecutó a los bancarios había sido integrante del aparato represor durante la dictadura

Marcelo Irastorza. Redacción Puntal

A 39 años de la masacre del Banco Popular Financiero, el expolicía Miguel Ángel Salinas afrontará ahora un juicio por una causa de lesa humanidad.

Francisco Muzzio, hijo de Alejandro Muzzio, una de las víctimas de ese cruento hecho policial, dijo que el excabo había sido integrante del aparato represor durante la última dictadura militar.

Salinas está imputado en la causa Gutiérrez, cuyo juicio comenzará el 20 de octubre.

Para el hijo de Muzzio, el mencionado expolicía, quien había sido condenado a prisión perpetua por la masacre del Banco Popular, “ya era asesino antes”.

“Cuando Salinas cometió los crímenes en el banco el 16 de septiembre de 1987, ya tenía ese pasado en sus espaldas y, sin embargo, la fuerza lo mantenía en sus filas y durante el juicio fue presentado como un profesional respetable”, dijo a Puntal AM.

El expolicía es uno de los 24 imputados por terrorismo de Estado en la dictadura militar en el marco

de la megacausa Gutiérrez.

Salinas era un policía que hacía adicionales en el Banco Popular y quien mató a Jorge Garay, José

Rubén Bianco, Ángel Angelini, Alejandro Muzzio, Víctor Meynet y Ricardo Ferreira. Roberto Denner sobrevivió a la masacre pero murió

en el 2013.

En libertad, ahora deberá sentarse de nuevo en el banquillo de los acusados.

LOS JUEGOS Y EL AZAR

LA PREVIA					LA PRIMERA DE LA MAÑANA				
1-LOTBA	2-Bs As	3-Córdoba	4-Santa Fe	5-Entre Ríos	1-LOTBA	2-Bs As	3-Córdoba	4-Santa Fe	5-Entre Ríos
1° 3716	1° 3560	1° 8956	1° 6627	1° 5445	1° 4962	1° 0584	1° 0486	1° 0802	1° 6068
2° 6954	2° 0313	2° 9992	2° 7192	2° 2702	2° 6051	2° 3054	2° 0166	2° 2079	2° 5451
3° 2310	3° 4920	3° 2470	3° 3600	3° 6852	3° 2372	3° 6642	3° 5262	3° 0055	3° 3346
4° 3229	4° 6529	4° 0611	4° 5095	4° 1139	4° 3260	4° 0866	4° 8569	4° 9633	4° 9718
5° 3810	5° 3223	5° 5253	5° 1074	5° 6385	5° 1876	5° 0793	5° 6041	5° 8636	5° 4606
6° 8340	6° 8723	6° 9480	6° 7552	6° 2669	6° 1641	6° 8424	6° 5604	6° 5391	6° 3702
7° 2176	7° 9358	7° 9894	7° 2694	7° 1285	7° 0646	7° 1404	7° 2046	7° 4275	7° 1840
8° 6921	8° 8613	8° 8992	8° 2179	8° 1265	8° 9367	8° 2642	8° 1313	8° 5607	8° 3595
9° 6949	9° 9963	9° 4809	9° 8995	9° 7737	9° 6588	9° 7613	9° 0969	9° 1932	9° 3242
10° 6603	10° 6438	10° 0308	10° 7948	10° 9854	10° 8911	10° 1637	10° 3983	10° 1639	10° 3367

MATUTINA					VESPERTINA				
1-LOTBA	2-Bs As	3-Córdoba	4-Santa Fe	5-Entre Ríos	1-LOTBA	2-Bs As	3-Córdoba	4-Santa Fe	5-Entre Ríos
1° 9178	1° 6087	1° 6445	1° 6950	1° 3108	1° 8754	1° 1764	1° 4701	1° 6897	1° 1574
2° 2879	2° 5694	2° 3802	2° 8308	2° 7742	2° 8563	2° 0814	2° 2994	2° 6925	2° 5449
3° 6109	3° 4689	3° 3970	3° 0023	3° 1044	3° 9710	3° 0054	3° 1084	3° 7015	3° 5637
4° 3257	4° 1151	4° 7897	4° 5473	4° 5457	4° 8789	4° 8616	4° 0526	4° 2903	4° 5328
5° 7284	5° 1656	5° 9453	5° 4703	5° 9239	5° 1284	5° 1919	5° 7178	5° 2800	5° 6754
6° 0813	6° 9979	6° 9445	6° 8423	6° 4111	6° 8544	6° 8496	6° 0983	6° 8362	6° 2302
7° 5885	7° 5637	7° 5306	7° 1816	7° 8338	7° 9750	7° 0980	7° 9143	7° 5822	7° 4398
8° 2742	8° 0459	8° 1354	8° 6695	8° 7107	8° 0515	8° 3402	8° 9336	8° 6999	8° 9380
9° 2922	9° 0361	9° 8871	9° 8535	9° 7943	9° 5949	9° 4929	9° 3785	9° 0159	9° 5616
10° 1350	10° 9016	10° 4057	10° 8280	10° 5164	10° 1965	10° 0874	10° 7692	10° 5445	10° 2995

NOCTURNA									
1-LOTBA		2-Buenos Aires		3-Córdoba		4-Santa Fe		5-Entre Ríos	
1° 2933	6° 9574	1° 9135	6° 7315	1° 4332	6° 9904	1° 7267	6° 8013	1° 8070	6° 5286
2° 3625	7° 7166	2° 6699	7° 2116	2° 3770	7° 2096	2° 5160	7° 3981	2° 8230	7° 0242
3° 0902	8° 1497	3° 5890	8° 4987	3° 3052	8° 4281	3° 1624	8° 6742	3° 8228	8° 1938
4° 3531	9° 7339	4° 3979	9° 1565	4° 6353	9° 9091	4° 2276	9° 8265	4° 2140	9° 0083
5° 8618	10° 1610	5° 8744	10° 0940	5° 5631	10° 8749	5° 0465	10° 1881	5° 2286	10° 8073

“Cuando Salinas cometió los crímenes en el banco en 1987, ya tenía ese pasado en sus espaldas”.

HORÓSCOPO

PREDICCIONES DEL DÍA



ARIES

21/03 - 21/04

Trabajo y negocios: resolverá dificultades con eficacia muy elogiada para alcanzar metas con éxito. Amor: un encuentro se postergará y causará ansiedad pero habrá cambios inesperados.



TAURO

22/04 - 21/05

Trabajo y negocios: arreglará diferencias y logrará empujar un proyecto que atraerá beneficios. Amor: su temperamento serio pero divertido llenará de entusiasmo a una nueva relación.



GÉMINIS

22/05 - 21/06

Trabajo y negocios: momento para evitar las indiscreciones que podrían perjudicar trabajos. Amor: será difícil pero si expresa los sentimientos, una persona manifestará interés.



CÁNCER

22/06 - 21/07

Trabajo y negocios: impulsará un proyecto dejado de lado y la situación mostrará cambios positivos. Amor: necesitará que la relación deje de ser un refugio para abrirse y dar confianza.



LEO

22/07 - 21/08

Trabajo y negocios: alguien le dirá qué hacer pero será con su idea y el rigor que construye el éxito. Amor: una confusión complicará la armonía en la relación y desafiará a su paciencia.



VIRGO

22/08 - 21/09

Trabajo y negocios: su gusto por los detalles podría provocar que su entorno eleve protestas. Amor: la relación sufrirá si solo habla de los temas ajenos, pero pronto la recuperará.



LIBRA

22/09 - 21/10

Trabajo y negocios: actualizará una buena idea que se hará efectiva con su poder de persuasión. Amor: alguien que percibe irresistible se acercará y un romance se concretará.



ESCORPIO

22/10 - 21/11

Trabajo y negocios: tendrá la curiosa virtud de hacer todo bien y en el primer intento. Amor: compartirá emocionantes vivencias con una persona que le parece irresistible.



SAGITARIO

23/11 - 21/12

Trabajo y negocios: un proyecto o negocio reunirá las condiciones para el éxito. Amor: le reprocharán cierta dispersión pero con optimismo evitará conflictos.



CAPRICORNIO

22/12 - 21/01

Trabajo y negocios: se enfocará en las metas difíciles y allí estará la clave del éxito. Amor: sentirá que necesita embellecer la relación con pequeñas atenciones.



ACUARIO

22/01 - 21/02

Trabajo y negocios: surgirán problemas imprevistos con el negocio mejor elaborado. Amor: momento para aumentar el diálogo en la relación porque hay temas que se evitan.



PISCIS

22/02 - 21/03

Trabajo y negocios: la buena fortuna será la oportunidad para aprovechar y no dejar pasar. Amor: una fuerte sensibilidad será su talento para anticiparse a los deseos del otro.

EDICTOS



En estos autos: EXPEDIENTE 14757446 - SARRICOLEA, EDGARDO RENÉ - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO. JUZGADO CIV.COM.CONCIL. Y TRABAJO, FAM. LABOULAYE, domicilio: San Martín n° 6, Laboulaye (Córdoba). Sentencia n° 193, de fecha 18/08/2026... Resuelvo: 1)- Declarar la apertura del concurso preventivo de Edgardo René SARRICOLEA, argentino, mayor de edad (17/02/1974), Documento Nacional de Identidad número 23.625.090, con domicilio real en calle Sarmiento n° 604 de la Ciudad de Laboulaye. 2) Ordenar la anotación de la apertura del presente concurso preventivo en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público, a cuyo fin deberá oficiarse con la prevención del art. 273, inc. 8, LCQ al Registro General de la Provincia de Córdoba y a los Registros del Automotor y Moto vehículos, haciéndose saber en todos los casos que dicha medida no se encuentra sujeta a caducidad alguna y que no podrá ser levantada sin la autorización del juez del concurso. 4) Librar exhortos a los fines de cumplimentar con el art. 21 LCQ. 5) Hacer saber al concursado que, en caso de ausentarse del país, deberá cumplimentar con lo dispuesto en el art. 25 LCQ, con la respectiva comunicación al Tribunal y, en caso de exceder los cuarenta días corridos, deberá solicitar la pertinente autorización. 6) Librar oficio a la Dirección Nacional de Migraciones a fin de hacer saber que Edgardo René SARRICOLEA, D.N.I. 23.625.090, no podrá salir del país sin acreditar la previa comunicación de su ausencia al Tribunal en caso de ausentarse por un lapso menor a cuarenta días corridos, o sin requerir la previa autorización judicial si se ausentare por un lapso mayor. Al respecto rigen las limitaciones establecidas por el art. 25 LCQ. 7) Librar oficio al ARCA Dirección General de Aduanas a los fines que prohíba la salida del país de los bienes de propiedad del concursado. 8) Intimar al concursado para que deposite judicialmente la suma de pesos ciento diecinueve mil cuatrocientos (\$119.400) toda vez que se han denunciado 6 acreedores y el costo de la carta certificada plus informado por el correo argentino asciende a la suma de \$19.900 (https://www.correoargentino.com.ar/ servicios/postales/carta-certificada-plus) dentro de los tres días de notificada en el Banco de la Provincia de Córdoba, sucursal Tribunales, a la orden de este tribunal y para estos autos en la cuenta 345/1305908 CBU 0200345851000001305988 de titularidad de la Dirección de Administración del Poder Judicial (CUIT 30-99925343-8), a fin de abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimiento (art. 30 Ley nacional N° 24.522). 9) Ordenar al concursado la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 27 LCQ (más el teléfono, correo electrónico y horario de atención de la Sindicatura), bajo la

previsión del art. 28, 2° parte, LCQ, disponiéndose se hagan efectivos en el Boletín Oficial y Diario Puntal, bajo apercibimiento (art. 30 LCQ). 10) Clasificar el presente proceso concursal como "B", esto es, "pequeño concurso"; no obstante, lo cual, dado el marco legal en que se abre el concurso, se dispone designar como Síndica en los presentes autos Susana Nieves del Milagro MARTÍN, MP 10-05093-6 domicilio electrónico en sindicatura.agrogonmar@gmail.com, domicilio procesal, Calle ESPAÑA N° 165 de Laboulaye, quien se desempeña como síndica en el concurso de Laboulaye, quien se desempeña como síndica en el concurso del garantizado, quien - previo juramento de ley- deberá aceptar el cargo en el término de tres días, en cualquier hora de audiencia, bajo apercibimiento de ley, ello conforme los fundamentos dados en el Considerando respectivo (arts. 67 y 68 LCQ). Notificar al Consejo Profesional de Ciencias Económicas vía correo electrónico, circunstancia que deberá certificarse en el proceso. Hágase saber a la Contadora que deberá presentar, en el plazo de diez días desde la aceptación del cargo, el informe previsto en el art. 14 inc. 11 LCQ. 11) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la Sindicatura designada para el día 08/10/2026. Disponer que los acreedores puedan también realizar los pedidos por correo electrónico a la dirección de la funcionaria. Asimismo, la sindicatura deberá poner los pedidos de verificación y su documental a disposición de los interesados, por el mismo medio electrónico, a los fines de lo dispuesto por el art. 34 LCQ (observación de créditos). Para todo ello resultan pertinentes las pautas establecidas por el "Protocolo de actuación profesional de la Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial" aprobado Acuerdo Reglamentario Número 1714 - Serie "A" del 20/08/2021. 12) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 20/11/2026 y el 05/02/2027 para la presentación del Informe General. 13) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522) el día 09/12/2026. 14) Fijar como fecha hasta la cual el concursado deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 23/12/2026. 15) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 LCQ será dictada a más tardar el día 09/03/2027. 16) Hacer saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522. 17) Fijar el vencimiento del período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, el día 20/07/2027. 18) la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 28/06/2027 a las 10 horas, por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Notificar la apertura de este concurso a la Dirección General de Rentas de la Provincia. 19) Tener por constituido el domicilio procesal del concursado en calle calle Bori Vilar n° 70 de la Ciudad de Laboulaye. 20) Procédase a certificar en el Expte. N° 14616059 la apertura del presente trámite como así también esta resolución, una vez firme el presente, arbitrense en dicho proceso la armonización de los plazos desde el informe general y en

adelante. Protocolícese, notifíquese. Síndica y domicilio: Cra. Susana Nieves del Milagro MARTÍN, con el domicilio en calle España n° 165, Laboulaye. Pedidos de verificación Plazo: fecha límite el día 08/10/2026. Domicilio para verificaciones: España n° 165, Laboulaye / sin dicatura.agrogonmar@gmail.c om. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) 5 días 25/09/2026

En estos autos EXPEDIENTE 14757408 - SARRICOLEA, CLAUDIA ALEJANDRA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO. JUZGADO CIV.COM.CONCIL. Y TRABAJO, FAM. LABOULAYE. Sentencia n° 192, de fecha 18/08/2026... Resuelvo: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de Claudia Alejandra SARRICOLEA, argentina, casada, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad número 20.325.304, con domicilio real en calle Bori Vilar n° 70 de la Ciudad de Laboulaye. 2) Ordenar la anotación de la apertura del presente concurso preventivo en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público, a cuyo fin deberá oficiarse. 3) Disponer la Inhibición General de la deudora y la indisponibilidad de bienes que se encuentren inscritos a su nombre, a cuyo fin, oficiarse con la prevención del art. 273, inc. 8, LCQ al Registro General de la Provincia de Córdoba y a los Registros del Automotor y Moto vehículos, haciéndose saber en todos los casos que dicha medida no se encuentra sujeta a caducidad alguna y que no podrá ser levantada sin la autorización del juez del concurso. 4) Librar exhortos a los fines de cumplimentar con el art. 21 LCQ. 5) Hacer saber al concursado que, en caso de ausentarse del país, deberá cumplimentar con lo dispuesto en el art. 25 LCQ, con la respectiva comunicación al Tribunal y, en caso de exceder los cuarenta días corridos, deberá solicitar la pertinente autorización judicial si se ausentare por un lapso mayor. Al respecto rigen las limitaciones establecidas por el art. 25 LCQ. 6) Librar oficio a la Dirección Nacional de Migraciones a fin de hacer saber que la Claudia Alejandra SARRICOLEA, argentina, D.N.I. 20.325.304, no podrá salir del país sin acreditar la previa comunicación de su ausencia al Tribunal en caso de ausentarse por un lapso menor a cuarenta días corridos, o sin requerir la previa autorización judicial si se ausentare por un lapso mayor. Al respecto rigen las limitaciones establecidas por el art. 25 LCQ. 7) Librar oficio al ARCA Dirección General de Aduanas a los fines que prohíba la salida del país de los bienes de propiedad de la concursada. 8) Intimar a la concursada para que deposite judicialmente la suma de pesos ciento diecinueve mil cuatrocientos (\$119.400) toda vez que se han denunciado 6 acreedores y el costo de la carta certificada plus informado por el correo argentino asciende a la suma de \$19.900 (https://www.correoargentino.com.ar/ servicios/postales/carta-certificada-plus) dentro de los tres días de notificada en el Banco de la Provincia de Córdoba, sucursal Tribunales, a la orden de este tribunal y para estos autos en la cuenta 345/1305801 CBU 0200345851000001305810 de titularidad de la Dirección de Administración del Poder Judicial (CUIT 30-99925343-8), a fin de abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimiento (art. 30 Ley nacional N° 24.522). 9) Ordenar a la concursada la publicación de edictos en la forma prevista por el art. 27 LCQ (más el teléfono, correo electrónico y horario de atención de la Sindicatura), bajo la previsión del art. 28, 2° parte, LCQ, disponiéndose se hagan efectivos en el Boletín Oficial y Diario Puntal, bajo apercibimiento (art. 30 LCQ).

10) Clasificar el presente proceso concursal como "B", esto es, "pequeño concurso"; no obstante, lo cual, dado el marco legal en que se abre el concurso, se dispone designar como Síndica en los presentes autos Susana Nieves del Milagro MARTÍN, MP 10- 05093-6 domicilio electrónico en sindicatura.agrogonmar@gmail.com, domicilio procesal Calle ESPAÑA N° 165 de Laboulaye, quien se desempeña como síndica en el concurso del garantizado, quien previo juramento de ley deberá aceptar el cargo en el término de tres días, en cualquier hora de audiencia, bajo apercibimiento de ley, ello conforme los fundamentos dados en el Considerando respectivo(arts. 67 y 68 LCQ). Notificar al Consejo Profesional de Ciencias Económicas vía correo electrónico, circunstancia que deberá certificarse en el proceso. Hágase saber a la Contadora que deberá presentar, en el plazo de diez días desde la aceptación del cargo, el informe previsto en el art. 14 inc. 11 LCQ. 11) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante la sindicatura designada para el día 08/10/2026. Disponer que los acreedores puedan también realizar los pedidos por correo electrónico a la dirección de la funcionaria. Asimismo, la sindicatura deberá poner los pedidos de verificación y su documental a disposición de los interesados, por el mismo medio electrónico, a los fines de lo dispuesto por el art. 34 LCQ (observación de créditos). Para todo ello resultan pertinentes las pautas establecidas por el "Protocolo de actuación profesional de la Sindicatura concursal en el contexto del expediente electrónico judicial" aprobado Acuerdo Reglamentario Número 1714 - Serie "A" del 20/08/2021. 12) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 20/11/2026 y el 05/02/2027 para la presentación del Informe General. 13) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (art. 36 de la ley N° 24.522) el día 09/12/2026. 14) Fijar como fecha hasta la cual el concursado deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 23/12/2026. 15) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el art. 42 LCQ será dictada a más tardar el día 09/03/2027. 16) Hacer saber a la deudora que la propuesta de acuerdo preventivo deberá hacerse de conformidad a lo dispuesto en los arts. 43 a 45 de la ley 24.522. 17) Fijar el vencimiento del período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 LCQ, el día 20/07/2027. 18) la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 28/06/2027 a las 10 horas, por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. Notificar la apertura de este concurso a la Dirección General de Rentas de la Provincia. 19) Tener por constituido el domicilio procesal del concursado en calle calle Bori Vilar n° 70 de la Ciudad de Laboulaye. 20) Procédase a certificar en el Expte. N° 14616059 la apertura del presente trámite como así también esta resolución, una vez firme el presente, arbitrense en dicho proceso la armonización de los plazos desde el informe general y en adelante. Protocolícese, notifíquese. Síndica y domicilio: Cra. Susana Nieves del Milagro MARTÍN, con el domicilio en calle España n° 165, Laboulaye. Pe-

didados de verificación Plazo: fecha límite el día 08/10/2026. Domicilio para verificaciones: España n° 165, Laboulaye / sin dicatura.agrogonmar@gmail.c om. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) 5 días 25/09/2026

Se hace saber que en los autos caratulados "MAFFIOTTI, FERNANDO JUAN PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", Expte. SAC N.º 14689454, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Trabajo y Familia de La Carlota, Secretaría N.º 2, mediante Sentencia N.º 113 de fecha 26 de agosto de 2026 se dispuso: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de Sr. FERNANDO JUAN MAFFIOTTI, D.N.I. 22.384.410, con domicilio real en Corrientes 161, Ucacha, Provincia de Córdoba, CUIT: 20-22384410-4, al que se califica como "Pequeño Concurso"; (...) III) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar directamente los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al Señor Síndico, el día 01 de octubre de 2026. A tales fines se informa que ha aceptado el cargo de síndico el Cr. HÉCTOR RUBÉN VEITES, M.P. 10-14256-3, quien constituyó domicilio en calle Deán Funes N.º 690 de la ciudad de La Carlota, teléfono 0351-153708583 y correo electrónico estudiocontableveit.es@gmail.com. Firmado.: MUÑOZ, Ruben Alberto (Juez). 5 días

En autos caratulados "CANTORE SACIF e I CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8985147), tramitados ante el Juzg. de 1a Inst. y 2a Nom. C. C. y F. de Río Cuarto, Secretaría N° 3, por Sentencia Número 38, del 28/08/2026, SE RESUELVE: I) Declarar la conclusión del presente proceso y cumplido el acuerdo preventivo homologado por Sentencia Número 41 de fecha 27/12/2021, por parte de la concursada. II) Hacer cesar, en su consecuencia, los efectos personales y patrimoniales dispuestos por Sentencia Número 4 de fecha 03/03/2020, con motivo de la declaración de apertura del concurso preventivo, a cuyo fin, librense los oficios pertinentes, cuyo diligenciamiento se impone a cargo del interesado. III) Declarar el cese de las funciones de la Sindicatura. IV) Publicar el presente decisorio en el Boletín Oficial de Córdoba y diario local, por el término de un día; cuya efectivización estará a cargo del concursado. [...] Protocolícese y hágase saber. Oficina. 14 de septiembre de 2026. Dra. María Laura Luque Videla, Jueza. 1 día 17/09/2026



El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 2° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Dra. María Laura LUQUE VIDELA; Secretaría N° 04 a cargo de la Dra. Marina Beatriz TORASSO, cita y emplaza en carácter de demandados y en su calidad de titular registral del inmueble objeto de usucapación a los sucesores de la Sr. Alicia Elcira BEOVIDE de RODRIGUEZ y/o Alicia Elcira BEOVIDE, Sres. Edgardo Rubén RODRIGUEZ LOPEZ DE OSORNIÓ y Ricardo Marcelo RODRIGUEZ LOPEZ DE OSORNIÓ y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, el que según "Plano de Mensura para prescripción adquisitiva" -elaborado por el Agrimensor

Marcelo Antonio Sarmiento, Mat. 1407, visado por la Dirección General de Catastro del Gobierno de la Pcia. de Córdoba el día 18/09/2019, Expte. Prov. 0579-008078/2019- se describe como: "Un lote de terreno designado como Lote 101, Parcela Asignada N° 2402040102005101 ubicado en calle Las Parras s/n del Municipio de Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé, Departamento Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, que consta de las siguientes medidas: Partiendo del vértice 1 con ángulo de 94° 11' hacia el vértice 2 con ángulo de 178° 10' lado 1-2 una distancia de 9.84 metros, desde el vértice 2 hacia al vértice 3 con ángulo de 55° 18' lado 2-3 una distancia de 35.28 metros; del vértice 3 hacia el vértice 4 con ángulo de 176° 46' lado 3-4 una distancia de 17.30 metros; del vértice 4 al vértice 5 con ángulo de 92° 1' lado 4-5 una distancia de 15.91 metros, del vértice 5 hacia el vértice 6 con ángulo de 213° 34' lado 5-6 una distancia de 12.64 metros, del vértice 6 con dirección al vértice 7 con ángulo de 90° lado 6-7 una distancia de 16.02 metros, y del vértice 7 hacia el vértice 1 lado 7-1 una distancia de 18.40 metros cerrando de esta forma la figura con una superficie total de OCHO CIENTOS DOS con CUARENTA Y TRES METROS CUADRADOS (802.43 MTS.2) y Linda: Norte con Parcela 4, Parte Oeste Lote 12 de Franco Eliseo DONZELLI Folio Real: Matricula N° 397907, Cuenta: N° 240204942049; Parcela 5, parte Este Lote 12 de Juan José MORAN, Folio Real: Matricula N° 785101 Cuenta N° 240203988983, Parcela 21, Lote 3 de BUSSO Luis Darío, BUSSO César Gustavo, BUSSO Hugo Anibal y BUSSO Silvana Marcela, F. Real: Matricula N° 638120, Cuenta N° 240217001511 y Parcela 8 Lote 10 de DECCA Ricardo Santiago, DECCA Daniel Edgard y DECCA Laura Elena, F. Real: Matricula N° 1308851, Cuenta: N° 240203988967; al Este: con Parcela 24, Lote 24 de FUNES Agustín F. REAL: Matricula N° 751400, Cuenta: N° 240224762888 y Parcela 25 - Lote 25 de TAGLIALEGNE Aldo Enrique, F. Real: Matricula N° 751401, Cuenta: N° 240224762896; al Sur: con calle Las Parras y al Oeste con: Parcela 14 - Lote AGUADA PARTE de ARCUCCI Armando Constante, GIARDINA Nilda, y GONZALEZ Juan Carlos, F. Real: Matricula N° 1633351 Cuenta N° 240207135764". El inmueble así descripto, afecta en forma total el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (R.G.P.) en la Matricula N° 917.041 de titularidad registral de Alicia Elcira BEOVIDE de RODRIGUEZ. Se encuentra registrado en el régimen de parcelamiento de la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba (D.G.C.) con la Nomenclatura Catastral Provincial: Depto.: 24, Ped.:02, Pueblo: 04, C.: 01, S.: 02, Mz.: 5, P.: 13, PH 0, Designación Oficial: Lote 4 de la Fracción II, y empadronado en la Dirección General de Rentas (D.G.R.) de la Pcia. de Córdoba en la Cuenta N° 240210586858, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "SILVA José Eduardo y otros Usucapión (Expte. 10169496)" bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán 10 veces en intervalos regulares en un período de 30 días en dicho lapso en el Boletín Oficial y un diario local. Los edictos en el Boletín Oficial fueron publicados hasta el día 28/05/2026. Asimismo, se cita en calidad de colindantes a los Sres. Franco Eliseo DONZELLI, Juan José MORAN, Luis Darío BUSSO, César Gustavo BUSSO,

Hugo Anibal BUSSO, Daniel Edgard DECCA, Laura Elena DECCA, Aldo Enrique TAGLIALEGNE, Nilda GIARDINA, Silvana Marce-la BUSSO, Ricardo Santiago DECCA, Agustín FUNES, Juan Carlos GONZALEZ, Karina Viviana ARCUCCI y GIARDINA y Nilda GIARDINA de ARCUCCI estas dos en calidad de sucesoras del colindante Armando C. ARCUCCI-, Edgardo Rubén RODRIGUEZ LOPEZ DE OSORNIÓ y Ricardo Marcelo RODRIGUEZ LOPEZ DE OSORNIÓ, -estos dos en su carácter de sucesores Alicia E., BEOVIDE- para que en igual términos comparezcan en el proceso, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Río Cuarto, 03/07/2026.- 10 DIAS 25/09/26

EDICTO. La Señora jueza en lo Civ. Y Com. De la ciudad de Río Cuarto, MARTINEZ, Mariana, en los autos caratulados: "LUPANO CELESTINO- USUCAPIONMEDIAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N 3505337), por decreto especial de fecha 12/08/2026 ordeno: "RIO CUARTO, 12/08/2026. A la presentación electrónica que antecede, provéase: Téngase presente lo manifestado. En su mérito, provéase a la demanda inicial: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de los sucesores del Sr. JOSE BENIGNO FERREYRA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio. el que se describe de la siguiente manera: la usucapión afecta en forma parcial el Inmueble ubicado en la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, designado como Lote 100 de la Manzana 3, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 90°12' y una distancia de 40,05 m se llega al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 89°28', lado 2-3 de 9,99 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°33', lado 3-4 de 40,00 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 89°47', lado 4- 1 de 10,00 m; encerrando una superficie de 400,00 m². Y linda con: lado 1-2 con PARCELA 27 de Manchado Angel Raúl, cuenta N° 2405-0716277-1, Folio 8777/ 1956; lado 2-3 con PARCELA 41 de García Salvador Antonio, cuenta N° 2405-1568170-2, Matricula Folio Real 204.859; lado 3-4 con PARCELA 25 de Lupano Celestino, cuenta N° 2405-0946265-9, Matricula Folio Real 224.798, lado 4-1 con Calle Ranqueles. Descripción de inmueble conforme informe de dominio: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Banda Norte del Municipio de esta ciudad, Pedanía y DPTO. RIO CUARTO, designada como LOTE 32 de la MZA. 3 y que se ubica en calle Ranqueles y mide: 10m de fte. por 40m de fdo, lo que hace una SUP. TOTAL de 400m2 y linda: al N.E., parte del lote 3; al S.O, calle pública, hoy Ranqueles; al S.E, Lote 31 y N.O., lote 33. Imprimase a esta demanda el trámite ordinario. Cítese a los sucesores del titular registral para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin; publiquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario reconocido en la ciudad de Río Cuarto, por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días (art. 783 y 783 ter CPCC). Cítese y emplécese a los colindantes: Sr. Leonel Eduardo Latini, Sra. Florentin Virginia Paola y Sr. García Salvador Antonio, para que en igual término comparezcan a estar a derecho en calidad de Terceros, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Todo ello,

sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea conocido o haya sido denunciado en la causa. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la Ciudad de Río Cuarto, a fin de que disponga la instalación en un lugar visible un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad de Río Cuarto y constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPCC). El oficio deberá devolverse con las constancias de haber sido cumplido dentro del término de veinte días, bajo el apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Procédase a inscribir la existencia del presente juicio en el Registro General de la Provincia, conforme lo dispuesto por el art. 1905 ult. párrafo del CCN. Notifíquese. -Fdo.: Dra. MARTINEZ, Mariana Jueza. Dra. ZARATE GHIGO, María Eugenia. Prosecretaria Letrada. Río Cuarto, 2026.08.12.-10 DIAS 02/10/2026

El Señor Juez de 1ra Inst y Única Nom. Civ. Com. Conc. Fami. Laboulaye, Secretaria de la Dra. María Soledad CAPDEVILA, hace saber que en los autos caratulados "CACHINGA NANANGA ASOCIACION - USUCAPION - TRAM.ORAL" - Expte. N° 12933835; se ha decretado lo siguiente: "LABOULAYE, 03/07/2026.-Proveyendo la presentación que antecede: Admitase. Cítese y emplécese a los herederos de Pablo RODRIGUEZ, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes -en los domicilios reales denunciados- (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la ciudad Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.)... Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VARELA Viviana Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO. El inmueble objeto de la presente se describe como: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Roque Sáenz Peña de la Provincia de Córdoba, designado como lote 125, que responde a la siguiente descripción, Partiendo del vértice "A" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 89°52" y una distancia de 50,00 m llegamos al vértice "B", a partir de B, con un ángulo interno de 90°07'52", lado B-C de 25,00 m; a partir de C, con un ángulo

EDICTOS

interno de 89°52'8", lado C-D de 50,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°07'52", lado D-A de 25,00 m; encerrando una superficie de 1250.00 m2. Y linda al Noroeste con la parcela "25" de Barrios, Ricardo, al Sureste y Suroeste con la parcela "23" de Cachinga Nananga Asociación Civil y al Noroeste con calle Diputado Guevara. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula N°226281, en la Dirección General de Rentas con el N° 220115725653 Nomenclatura Catastral: 2201070201043024.

“Rio Cuarto.- La Sra. Jueza de Primera Instancia C.C. y Flia de 4ta Nominación de Rio Cuarto, en autos “Primavera, Helvio Usucapion Medidas preparatorias para usucapion” (9395471), que tramitan por ante el mencionado Juzgado, Secretaría Nro. 7, cita y emplaza a los sucesores de Maria Elena Fondello, L.C 5.836.160, Romeo Julio Fondello, DNI 2.887.287, Osvaldo José Fondello, DNI s/d, Dionisia Poligena Fondello, L.C. 7.682.022, Antonio Aldo Fondello, L.E. 2.963.711, y Rodolfo Alseldo Fondello L.E. 6.616.040, y a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la localidad de Adelia Maria, cuya descripción se transcribe: fracción de terreno ubicada en la localidad de Adelia Maria, Pedanía La Cautiva, Departamento Rio Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, que conforme al Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Guillermo Ariel Rojo, Matricula 2986 (para Elvio Primavera), se lo describe de la siguiente manera: Lote 15 de la Manzana E, que mide diez metros de frente hacia el sur sobre calle Deán Funes, igual medida en su contrafrente Norte, por veintitrés metros con sesenta centímetros (23,60 mts) en su costado Oeste y veintitrés metros con cincuenta y nueve centímetros (20,59 mts) en su costado Este, todo lo que encierra una superficie total de doscientos treinta y cinco metros con sesenta y nueve centímetros cuadrados, lindando al Sur con calle Deán Funes, al Norte con Parcela 13 de Eleonora Maria Fondello de Ramos, al Este con Parcela 14 de Giuliano Mattana y Maria Belén Moreno, y al Oeste con Parcela 16 de Maria del Carmen Martinengo. El lote objeto de la presente acción tiene como nomenclatura catastral el número 2406020101135015 y figura inscripto en la Dirección de Rentas con el número 240622010438. - Colindancias: al Norte con parte del Lote 13 propiedad de Eleonora Maria Fondello, al Sur con calle Deán Gregorio Funes, al Este con Lote 14 propiedad de Giuliano Mattana y Maria Belén Moreno y al Oeste el con Lote 16, propiedad de Maria del Carmen Martinengo.- Afectaciones :a.- Dominio: El inmueble que se pretende usucapir afecta el Lote 15 de la Manzana E, inscripta en el Registro General de la Propiedad de la Provincia en la Matricula 1.460.194, nomenclatura catastral el número 2406020101135015 y figura inscripto en la Dirección de Rentas con el número 240622010438. Titulares registrales: Maria Elena Fondello, Romeo Julio Fondello, Osvaldo José Fondello, Dionisia Poligena Fondello, Antonio Aldo Fondello y Rodolfo Alseldo Fondello para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación (efectuada por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en Boletín Oficial y Diario Puntal), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. 30 días en el Boletín Oficial. Oficina, 05/08/2026.

RIO IV, El Sr. Juez de 1ra Inst y 7ma Nom CC, Sec No 14, en autos caratulados “ESTRADA, MARIA SOLEDAD RITA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 14259679”, en fecha 24/06/2026 ha decretado: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapion en contra de la SRA. WEBER ALICIA DELIA -a la fecha esta fallecida— hoy sus herederos y de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, el cual se ubica en Departamento RIO CUARTO, Pedanía RIO CUARTO, Ciudad de Rio Cuarto, designado como Lote 100 de la Manzana Of. “A”, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “C” con una dirección Suroeste, con un ángulo en dicho vértice de 89°51” y una distancia de 9,96m llegamos al vértice “D”; a partir de D, con un ángulo interno de 90°21”, lado D-E de 28,69m; a partir de E, con un ángulo interno de 179°04”, lado E-F de 21,05m; a partir de F, con un ángulo interno de 91°02”, lado F-A de 9,53m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°15”, lado A-B de 27,50m; a partir de B, con un ángulo interno de 179°27”, lado B-C de 22,31m; encerrando una superficie de 492,92m2. Se encuentra inscripto en el registro catastral a nombre de Alicia Delia WEBER, bajo la Matricula 654.000. Registro catastral del inmueble en el sistema de parcelación de la Provincia de Córdoba con la siguiente designación: Dpto: 24 Ped: 05 Pblo: 52 C: 06 S: 02 M: 063 P: 015 correspondiente al departamento Rio Cuarto y consta en Dirección General de Rentas bajo el Número de cuenta: 240504273921. Imprimase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, Sres. Carolina Janet Ruiz, Karina Ivana Tiranti, Albino Enrique Villareal, Sucesión indivisa de Isabel Santa Biassi, Sandra Ines Buri; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Rio Cuarto para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Todos serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese. FDO: BUITRAGO Santiago - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GALIZIA Veronica Andrea - PROSECRETARIO/A LETRADO. Publicado en BOE:30/6/2026, 27/7/2026, 7/7/2026, 13/7/2026, 15/7/2026, 20/7/2026, 22/7/2026, 27/7/2026, 29/7/2026, 31/7/2026. 10 DIAS 19/09/26

La Jueza de 1ª Inst. y 3ra Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, en autos: LOPEZ, ANGEL EDUARDO - USUCAPION Exte. 2413256 ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 37. RIO CUARTO, 08/09/2025. Y VISTOS: // Y CONSIDERANDO: // RESUELVO: 1º) Declarar que el Sr. Angel Eduardo LOPEZ, DNI N° 10.585.654, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como "Lote terreno: ubicado en pedanía Río Cuarto, departamento Río Cuarto, provincia de Córdoba designado como LOTE 11 Manzana 1 que mide y linda al Sur 14 mts sobre calle 23 (hoy 11 de Noviembre), al Norte 14 mts lindando con lote 5

al Este con lote 12, al Oeste mide 44 mts lindando con lote 10 hace una SUPERFICIE TOTAL DE 616 MTS 2 (descripción según Catastro). Registro General de la Propiedad, Mat. 1702406, antecedente Dominial Cron Dominio: Folio 15124; Año 1945, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta 24-05-0995460/8 y la siguiente nomenclatura catastral: depto. 24, pedanía 05, pblo. 52, circ. 02, Sec. 01, mza. 146, p.037; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autorización que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 27 de octubre del año 1998. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de Ángel Eduardo LÓPEZ, DNI n° 10.585.654, CUIT Nro. 20-10585654-8, nacionalidad argentino, con domicilio en calle Joaquín V. González 126 de esta ciudad de Río Cuarto, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Río Cuarto, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Regular los honorarios de los Dres. Santiago Sassaroli, Silvia Cáceres y Pablo Bollati (éstos 2 últimos en conjunto y proporción de ley), en la suma de Pesos SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENA Y CINCO (\$724.995) (equivalente a 20 jus), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo. Protocolícese y Hágase Saber. Fdo: Selene Carolina Ivana LOPEZ Jueza.

El Sr. Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civ. Y Com., sec. 12, de la ciudad de Río Cuarto, en autos “RODRIGUEZ, JOANA BELEN Y OTRO- USUCAPION- EXP. 13809881”, cita y emplaza a Rita Bernaldez y/o Rita Bernaldez de Losa y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe a continuación, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía: Lote de terreno ubicado en Pueblo Torres, Municipio de Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que se designa como lote 100 de la manzana 80, que mide 10,00 mts. en su frente al sudeste (B-C), y en su contrafrente al noroeste (D-A); por 40,00 mts. en cada uno de sus lados noreste (A-B); y sudoeste (C-D), con todos sus ángulos rectos; contando con una SUPERFICIE DE CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS; y que linda: sudeste, con calle San Martín; Noroeste, con Parcela 18, cta. 2406- 1600092/7 de Mariano Gastón Gastaldi, Matricula 881.547; Noreste, con Parcela 12, cta. 2406- 1600086/2 de Luisa María Marsh, Matricula 1.169.705; y al sudoeste, con Parcela 14, cta. 2406- 1600088/9 de Juan Veritier y Duca Esther Sargiottto, Matricula 876.725. Con Parcela 16, cta. 2406- 1600090/1 de Eva Leticia Frias, Matricula 1.103.336, y con Parcela 17, cta. 2406- 1600091/9 de Vaneza López y Gonzalo Andrés Ledesma, Matricula 1.103.337. Según datos de Catastro corresponde a Mza 98. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de

Rentas en la cuenta 240616000871. El terreno afecta en forma total, única y coincidente al Lote 13 de la Manzana oficial 80, según Exp. B-977/1961- Plano N° 18203- Planilla N° 41981, descripto e inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 12179- Año 1936; Folio 7064- Año 1939 y Folio 35031- Año 1948 a nombre de Bernaldez de Losa Rita, hoy obrante en Matricula 1.962.488. Cítese y emplácese a los colindantes: Sres. Mariano Gastón Gastaldi, Gonzalo Andrés Ledesma y Vaneza López, Eva Leticia Frias y Luisa María Marsh, y a los sucesores de Juan Veritier y Duca Esther Sargiottto, a saber: Sr. Raúl Veritier, para que en igual termino comparezcan a estar a derecho en calidad de terceros, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Río Cuarto, 29 de abril de 2026. Fdo: MARIANA MARTINEZ (Juez)- MARIA EUGENIA ZARATE GHIGO (Prosecretaria Letrada) BOE N°662353 10 días 18/09/2026

RIO CUARTO. El Juzg Civil y Comercial de 1a Inst y 2a Nom, Sec, 4 de Río Cuarto en Expte 10019589 RODRIGUEZ, VERNICA MARCELA USUCAPION ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 30. Río Cuarto, 23/07/2026. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Verónica Marcela Rodríguez, DNI n° 21.399.964, CUIL 27-21399964-3, de nacionalidad argentina, nacida el 10/03/1970, con domicilio real en calle José Mármol Norte n° 381 de esta ciudad, estado civil casada en 2das. nupcias con Federico José Támaro, y, en consecuencia, declarar adquirido el 10/3/2023, por prescripción, el dominio del inmueble que, conforme matrícula se describe como "lote de terreno ubicado en Villa Dálcar, Pedanía y Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y que se individualiza como lote diecisiete de la manzana seis y mide: dieciséis metros sesenta centímetros de frente, por treinta metros cinco centímetros de fondo, o sea, quinientos veintiocho metros ochenta y ocho decímetros cuadrados de superficie; lindando: al Norte y Este, calles públicas; al Sud, con lote dieciséis; y al oeste, con lote dieciocho", y, conforme plano de mensura "mide: 30,05 metros de frente, designado como lado D-A, igual medida en su contrafrente Sud lado B-C; su lado Este mide 17,53 metros, designado como lado C-D y su lado Oeste designado como lado A-B es de 17,66 metros, siendo sus ángulos internos de 90° 39 'vértice A; 89° 30 'vértice D; 90° 45 'vértice C y 89° 06 'el vértice B, con una superficie de 527,56 metros cuadrados", produciéndose una afectación parcial del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, en la matrícula n° 1863833, siendo sus titulares en condominio y por partes iguales, los Sres. Horacio Reynaldo Dalvit, Arturo Ramón Lisa y Dora Adela Lisa; n° de expediente por el cual la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, aprobó el plano de posesión: 0033-79231/2003, se encuentra empadronado en la cuenta n° 240510000561, de la Dirección General de Rentas de la provincia; y, que no consta afectación de derechos fiscales de propiedad. ... Fdo.: LUQUE VIDELA María Laura: JUEZ, PUBLICACION EN BOLETIN OFICIAL N° 676387. 10 DIAS 18/09/2026

El Sr. JUEZ de Primera INST.CIV.COM.CONCIL.TRAB.Y FLIA de la ciudad de LA CARLOTA, Secretaría N° 1, en los autos caratulados “OLIVA, BE-

NITO SANTIAGO USUCAPION” Expte. N° 11055842”, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 84. LA CARLOTA, 21/08/2026. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Benito Santiago Oliva, D.N.I N° 6.598.374, y en consecuencia, declarar que, con fecha siete de junio de dos mil doce (7/6/2012) ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga (veintenar), el inmueble que conforme Plano de mensura visado por Dirección General de Catastro, se encuentra ubicado “en el Departamento Juárez Celman, Pedanía Chucul, Municipalidad de Ucacha, calle Mansilla 246, designado como Lote 100 de la Manzana C que, según Expediente N° 0588-006301/2015 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice B con ángulo de 90° 0' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 16,70 m (lado B-C) colindando con calle Lucio V. Mansilla; desde el vértice C con ángulo de 90° 0' hasta el vértice D mide 41,34 m (lado C-D) colindando con parcela 15; desde el vértice D con ángulo de 90° 0' hasta el vértice A mide 16,70 m (lado D-A) colindando con parte de parcela 6; desde el vértice A con ángulo de 90° 0' hasta el vértice inicial mide 41,34 m (lado A-B) colindando con parcela 7; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 686,24 m²” , Nomenclatura catastral n° 1803190101024008000, empadronado ante la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 180302915642, e inscripto en el Registro General de la Provincia con relación a la matrícula n° 1756675 (por conversión art. 44 Ley 17.801). II) (...) PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Se han realizado las publicaciones correspondientes de Edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba en las fechas: 28/08, 31/08, 02/09, 08/09, 11/09, 15/09, 18/09, 22/09, 24/09, 28/09 todas correspondientes al corriente año 2026.- 10 DIAS 11/10/2026

El Sr. JUEZ de Primera INST.CIV.COM.CONCIL.TRAB.Y FLIA de la ciudad de LA CARLOTA, Secretaría N° 1, en los autos caratulados “OLIVA, BENITO SANTIAGO USUCAPION” Expte. N° 11055842”, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 84. LA CARLOTA, 21/08/2026. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Benito Santiago Oliva, D.N.I N° 6.598.374, y en consecuencia, declarar que, con fecha siete de junio de dos mil doce (7/6/2012) ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga (veintenar), el inmueble que conforme Plano de mensura visado por Dirección General de Catastro, se encuentra ubicado “en el Departamento Juárez Celman, Pedanía Chucul, Municipalidad de Ucacha, calle Mansilla 246, designado como Lote 100 de la Manzana C que, según Expediente N° 0588-006301/2015 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice B con ángulo de 90° 0' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 16,70 m (lado B-C) colindando con calle Lucio V. Mansilla; desde el vértice C con ángulo de 90° 0' hasta el vértice D mide 41,34 m (lado C-D) colindando con parcela 15; desde el vértice D con ángulo de 90° 0' hasta el

vértice A mide 16,70 m (lado D-A) colindando con parte de parcela 6; desde el vértice A con ángulo de 90° 0' hasta el vértice inicial mide 41,34 m (lado A-B) colindando con parcela 7; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 686,24 m²” , Nomenclatura catastral n° 1803190101024008000, empadronado ante la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 180302915642, e inscripto en el Registro General de la Provincia con relación a la matrícula n° 1756675 (por conversión art. 44 Ley 17.801). II) (...) PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Se han realizado las publicaciones correspondientes de Edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba en las fechas: 28/08, 31/08, 02/09, 08/09, 11/09, 15/09, 18/09, 22/09, 24/09, 28/09 todas correspondientes al corriente año 2026.- 10 días 15/10/2026

La Sra. Juez de 1a Inst. y 6a Nom. CC, Sec. 11 de Río 4o, en autos: “PALOMA, ESTE- BAN JORGE - USUCAPION», Expte. No 14248489, hace saber: «RÍO CUARTO, 05/08/2026, Provéase a la presentación de fecha 28/07/2026. Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapion del 06-11-2025 en contra de ADMI- COR SA. Cítese a demandados, colindantes, Municipalidad de Río Cuarto, Pro- vincia de Córdoba y a todo quien pueda considerarse con derecho, en relación al inmueble ubicado en calle Luis Reinaudi No 2251 y Pasaje Privado de la ciudad de Río Cuarto, que se describe como: «Departamento: Ubic. en ciudad de Río Cuarto, Ped. Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto: Pcia. de Córdoba, conjunto habitacional Jardín del Sol Unidad Funcional: 22. Posición: 00-23. con sup. cubierta propia de 57,51 m2 . Sup. descubierta común de uso exclusivo de 142, m2 . Porcentual: 1,353 %. de acuerdo al plano de PH exp. 0033-153012/2024 agregado al Fo 14649 Matricula 455634/22 (24-05); Catastro: C 03 S 02 MZ 319 P 003 PH 022 Dpto. 24 Ped. 05 Pblo; 52 N° Cta. 240524799244, Inscripto en la Matricula no 45563422 (24-05), a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Publi- cación en el BOE al No 679116, entre el 13-0826 y el 11/09/2026». Fdo.: Dra. Mariana Martínez, Jueza, Dr. Federico Arrázola, Prosecretario. 10 DIAS 09/10/2026

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de La Carlota, Dr. Rubén A. Muñoz, Sec. N° 2, del Dr. Marcela C. Segovia, en autos “AGUERO, MARÍA ALEJANDRA USUCAPION, Expte. 6759346, hace saber que por Sentencia N° 114 del 28/08/2026 Se hace lugar a la demanda de usucapion respecto del inmueble que se describe: Lote de terreno ubicado en La Carlota, Dpto. J. Célman, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 100 de la Mza. 39 que mide partiendo del vértice A hasta el vértice B, mide 25.00 m, colindando con calle Garibaldi; desde este vértice B hasta el vértice C, mide 120 m, colindando con calle Nicanor López; desde el vértice C hasta el vértice D mide 25.00 m, colindando con calle Av. Sarmiento; desde el vértice D hasta el vértice A cerrando la figura, mide 120.00 m, colindando con parcela 7, parcela 6 y parcela 5; lo que hace una superficie total de TRES MIL METROS CUADRADOS. Datos Catastrales Provinciales: C 02; S 01; M 27; P 100 - Datos Catastrales Municipales: C 02; S 01; M 027; P 100 Número de Cuenta DGR: 1801-1.827.504/5 - Sigue exponien-

do que el inmueble descripto se encuentra empadronado a nombre de Martellono Edmundo (fallecido), en la cuenta N°180118275045” Se ha publicado edicto de ley en el diario B. Oficial, aviso n° 684048 La Carlota, 2/09/2026



El Juez Federal de Río Cuarto hace saber que en los autos C/“DIONICIO FORTUNA, Jennifer - Solicitud Carta Ciudadanía”, Expte. N° 9746/2025, la peticionante de nacionalidad dominicana, Documento Para Extranjeros N° 95.674.773, nacida el día 13 octubre de 2004 en San Juan de La Maguana, República Dominicana, hija de Fidel DIONICIO MARTINEZ (dominicano) y Georgina FORTUNA PENA (argentina naturalizada), de estado civil soltera, empleada, domiciliada en calle Cuba N° 87 de la ciudad de Río Cuarto (Provincia de Córdoba), ha iniciado los trámites para la obtención de la carta de ciudadanía argentina. Se publica a fin de que cualquier persona quede facultada, a través del Ministerio Público, para hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar la concesión del beneficio. Edo. Dra. María Isabel CÁCERES (Secretaria). Río Cuarto, 09 de Setiembre de 2026. 2 días 24/09/2026



DEPORTE

TODOS LOS DOMINGOS

TODO EL CAMPO, Y LA AGROINDUSTRIA

todos los viernes en Puntal y en puntal.com.ar



Campo & Agroindustria

TRANQUERA ABIERTA



El plantel de Proyección del León en la Ciudad Deportiva. Como en cada jornada de local, el club invita a toda la ciudad a acompañar de cerca este nuevo desafío.

FÚTBOL. LIGA PROFESIONAL

Torneo Proyección 2026: el León del imperio va por otro golpe en su casa

El plantel de reserva de Estudiantes recibe esta tarde desde las 15hs a la Reserva de Estudiantes de La Plata, escolta de la Zona B, en un cruce directo por los puestos de playoff del Torneo Proyección. El local llega quinto

Redacción Puntal

No para de crecer. Semana tras semana, la Reserva de Estudiantes viene ofreciendo señales de identidad y carácter que ilusionan a todo el semillero celeste, y hoy por la tarde tendrá una nueva chance de confirmarlo ante uno de los animadores del certamen: la Reserva de Estudiantes de La Plata, que llega a la Ciudad Deportiva como escolta de la Zona B. El compromiso se jugará desde las 15.00 por la novena fecha del Torneo Proyección Clausura, con el equipo local haciendo pie firme en su casa para dar el golpe que lo acerque un poco más a los puestos de clasificación.

Por su parte, el conjunto que conduce Jonatan Schunke se presentará en Río Cuarto con 18

futbolistas convocados y el envío de una reciente victoria ante Huracán en City Bell, resultado que lo confirmó como escolta de la zona con 17 puntos. Entre las ausencias más sensibles del Pincha se destaca la de Franco Domínguez Ávila, autor de cuatro goles en el campeonato, quien no viajará a Córdoba por su convocatoria a la Selección Argentina Sub-19 para disputar los Juegos Suramericanos de Santa Fe. Una baja de peso para los visitantes, que el León de la Avenida buscará capitalizar.

De esta manera, el celeste tiene motivos propios para mirar el partido con confianza. El equipo viene siendo, según reconocen en el propio ambiente del fútbol de ascenso, una de las gratas sorpresas del Clausura, sosteniéndose hoy en el quinto puesto con 15 unidades y con la mira puesta en me-

terse entre los mejores de la Zona B. Los convocados para la fecha en la Ciudad Deportiva Pablo Aimar son: Acuña, Albornoz, Carena, Cepeda, Devia, Federigui, Garay, Garnica, Gonzalez, Gualtieri, Hernandez, Imenzon, Moyano, Nuñez, Pagliaricci, Pieroni, Real, Rivero, Rodriguez y Taborda.

Claro está que cada entrenamiento de Acuña, cada semana de trabajo en el Predio, viene siendo una pieza más en la construcción de un proyecto que empieza a dar frutos y que ilusiona de cara al futuro del club. El Club de la Avenida España se prepara para abrir sus puertas una vez más y el semillero tiene con qué soñar: cada cruce es un paso más en la consolidación de un futuro con identidad propia, con la Ciudad Deportiva como testigo de que existen chances reales de dar frente a los más grandes.



En su última presentación los pibes dieron vuelta un 1-0 en Santiago del Estero, con goles de Benjamín Carena y Matías Pagliaricci el partido terminó 2-1 a favor de Estudiantes. Como información, para esta tarde: Los socios del club tienen ingreso libre y gratuito a todos los partidos de local del certamen. Solo se abona el estacionamiento en caso de asistir en vehículo.



**Cerealista
MOLDES**

Tel: 03582-481308 cmoldes@cerealistamoldes.com.ar - www.cerealistamoldes.com.ar

Oficina Central Cnel.Moldes

Av. Agustín Tosco y Primera Junta - Acopio y Administración
Ruta E-86 km 68 - Agroinsumos

Sucursal Villa Mercedes: Agrozal - Ruta 7 km 701

Sucursal Sampacho: Cruce Rutas RP E-86 y RN 8



DEPORTES

FÚTBOL. EN TODOS LOS FRENTES.



El defensor uruguayo Leandro Lozano realizó un homenaje a su compañero fallecido Juan Izquierdo y le dedicó el gol.

Leandro Lozano, en el momento más feliz en Boca recordó a su compañero fallecido en el Morumbí, Juan Izquierdo

El defensor uruguayo no sólo anotó el gol del equipo de Arruabarrena, sino que además fue el mejor jugador en el encuentro ante San Pablo

Agencia NA

El uruguayo y lateral derecho Leandro Lozano fue el héroe de la noche del martes contra San Pablo, gracias a su gol que le dio la clasificación a Boca Juniors hacia semifinales de la Copa Sudamericana, donde protagonizó un momento conmovedor sobre un excompañero Juan Izquierdo, fallecido en 2024.

Lozano fue la figura del partido entre Boca y San Pablo, que terminó 2-1 en el marcador global, y al terminar confesó que no fue un partido cualquiera, más allá de la victoria: “Fue un partido muy especial; hace dos años perdí a un

compañero, a Juan Izquierdo, en esta misma cancha, con este equipo”.

Leandro se refirió al antecedente que entristeció al mundo del fútbol, debido a la muerte de Juan Izquierdo, defensor del equipo Nacional de Uruguay, quien perdió la vida tras sufrir una descompensación en pleno campo del estadio Cícero Pompeu de Toledo, más conocido como Morumbi.

El 22 de agosto de 2024, Juan ingresó en el segundo tiempo del partido de vuelta contra el equipo paulista, por los octavos de final de la Copa Libertadores, que culminó en victoria por 2-0 a favor del local.

A los 85’ del complemento, Lean-

dro Lozano fue el primero que asistió a Izquierdo, quien fue trasladado a una clínica de la ciudad, de manera urgente, tras sufrir un desvanecimiento y desplomarse en pleno partido.

Una vez internado, los especialistas

El 22 de agosto de 2024, Juan Izquierdo ingresó en el segundo tiempo del partido de vuelta contra el equipo paulista, se descompensó a los 85’ y falleció 5 días después.

tas médicos detectaron que Juan se desplomó por culpa de una arritmia que le produjo un paro cardíaco con consecuencias neurológicas, las cuales serían la causa de fallecimiento días más tarde, el 27 de agosto.

Leandro y Juan compartieron plantel en Nacional de Uruguay desde 2022, en donde el actual jugador de Boca llegó cedido desde Boston River; mientras que Izquierdo fue fichado por el Bolso tras su paso por Montevideo Wanderers; en 2023 este último se fue al Liverpool del país oriental y en 2024 volvió para nuevamente seguir al lado de Lozano.

Ambos supieron levantar tres títulos en el “Bolso”: el Campeonato Uruguayo y el Torneo Clausura de 2022 y el Torneo Intermedio de 2024.

Tres frentes de competencia y la tabla general

Boca Juniors tiene por delante un exigente calendario, con tres frentes de competencia abierto y un objetivo supremo: ser el mejor equipo de la temporada en la tabla general -está a 4 puntos del líder-, y levantar uno de los tres trofeos en los que está compitiendo.

Por delante hay 9 partidos en 43 días, con 4 clásicos en el medio. La seguidilla de encuentros en todas las competencias en las que participa se inicia el próximo domingo y probablemente se extienda hasta el domingo 1° de noviembre, con el

Superclásico ante River en La Bombonera como punto final.

En esta próxima jornada de LPF visita a San Lorenzo, el domingo desde las 14.45, el 4 de octubre, juega de local ante Unión.

Después por el Clausura de la LPF siguen: Instituto, Talleres, Independiente y River.

En el medio de esta exigencia, el domingo 27, se enfrenta en el Gigante de Arroyito ante Racing Club por Copa Argentina.

Finaliza, en el medio, 13 y 20 de octubre, local y visitante de Vasco da Gama por semifinales de la Copa Sudamericana.

FÚTBOL. COPA ARGENTINA 2026

Luis Ingolotti fue la figura de Atlético Tucumán para eliminar al último campeón

Tras igualar en el tiempo de descuento 1 a 1 ante Independiente Rivadavia de Mendoza, en los penales “El Decano” ganó por 3 a 2. El arquero del equipo de Julio Falcioni atajó tres disparos

Agencia NA

Atlético Tucumán eliminó anoche a Independiente Rivadavia, vigente campeón de la Copa Argentina, al derrotarlo por 3 a 2 en definición por penales, tras haber igualado el tiempo reglamentario 1 a 1 y se clasificó para la semifinal de la Copa Argentina 2026 donde espera al ganador de Estudiantes de La Plata y Platense.

El encuentro se disputó en el estadio Eduardo Gallardón, de Los Andes, en Lomas de Zamora, fue arbitrado por Jorge Baliño.

Los goles del encuentro fueron anotados por Álex Arce, de penal en el primer tiempo e igualó Alexis Canelo a los 46’ del segundo tiempo para Atlético. En los penales, fue determinante la actuación del arquero Luis Ingolotti del Decano quien contuvo los remates de Villalba, Vigo y Arce.

La serie comenzó igualada ya que Sartori y Studer convirtieron para Independiente Rivadavia, no fallaron Díaz y Granillo para establecer el 2 a 2. Los arqueros se hicieron fuerte en el tercer disparo, al fallar Villalba y Ferreria, y en la recta final, convirtió Canelo y no lo hicieron los dos últimos ejecutantes del equipo de Berti que de esta manera quedó eliminado de la Copa Argentina.

En en trámite de los 90’, en el inicio fue parejo y de mucha disputa en el mediocampo. Ambos equipos se mostraron ordenados, cerraron bien los espacios y prácticamente no permitieron si-



Ingolotti, figura de Atlético Tucumán.

tuaciones claras frente a los arcos.

Cuando parecía que el primer tiempo se encaminaba al descanso sin goles, a los 42’ Independiente Rivadavia reclamó penal por una mano de Luciano Vallejo dentro del área. El árbitro revisó la acción en el VAR y, tras observarla, sancionó la pena máxima a favor del conjunto mendocino.

En el complemento, Atlético Tucumán hizo mejor las cosas, generó situaciones pero se encontró con un muy seguro Nicolás Bolcatto quien mantuvo el cero en su arco hasta que comenzó a jugarse el tiempo adicionado.

Así fue casi que sobre el tiro final, Alexis Canelo marcó el empate y en la definición por penales, Atlético Tucumán pasó a semifinales.

Banfield espera al ganador de Racing - Boca

La edición 2026 de la Copa Argentina ya tiene inicio hacia la recta final, donde Banfield es uno de los dos equipos ya clasificados para semifinales.

El Taladro que derrotó en definición por penales por 7 a 6 a Deportivo Riestra, en el cotejo que se jugó en cancha de Temperley, espera en esa instancia al ganador de Racing - Boca.

En principio, el cotejo que estaba programado en Córdoba, fue reprogramado para el domingo 27 de setiembre en el Gigante de Arroyito.

Esa misma jornada se jugará el

otro cotejo de cuartos de final entre Platense y Estudiantes de La Plata, aunque resta definir hora y sede del encuentro.

Por último, y con respecto a la Copa Argentina, el fallo del Tribunal de Penas de AFA sobre la protesta elevada por Vélez Sarsfield en contra de Boca Juniors, por haber incluido en la plantilla de ese encuentro 6 jugadores extranjeros, uno por arriba de lo permitido, hoy por la tarde se conocerá el dictamen técnico-administrativo-jurídico para saber si se respeta el resultado en cancha -ganó Boca- o se modifica.

FÚTBOL

Estudiantes dio el golpe en Brasil y se metió en semifinales de la Libertadores

Con un gol agónico de Castro a los 87 minutos y un penal errado por Memphis Depay en el tiempo agregado, el Pincha venció 1-0 a Corinthians. Espera por el ganador de Flamengo-Independiente del Valle que juegan hoy

Redacción Puntal

Estudiantes de La Plata agigantó su historia en la Copa Libertadores al derrotar 1-0 a Corinthians en San Pablo y sellar su clasificación a las semifinales tras 17 años de sequía.

El "Pincha" resistió con hidalguía en un Neo Química Arena colmado y se llevó el boleto de oro gracias a un gol agónico de Alexis Castro a los 87 minutos. La noche brasileña se tiñó definitivamente de épica en el tiempo de descuento (minuto 101), cuando la estrella neerlandesa Memphis Depay erró un penal al rematar por encima del travesaño, desatando el festejo descontrolado del único equipo argentino que se mantiene en carrera por la gloria continental.

El plan estratégico del DT Alexander Medina funcionó a la perfección. Sabiendo que el 1-1 en la ida dejaba la presión del lado brasileño, Estudiantes apostó por un bloque defensivo sólido comandado por Leandro González Pírez y apuntalado por la enorme jerarquía del arquero Fernando Muslera.

Aunque Corinthians controló la posesión y buscó lastimar a través del talento de Rodrigo Garro y el peligro constante de Memphis Depay, el "Pincha" nunca se desesperó. Cuando el partido parecía indefectiblemente destinado a la definición por penales, apareció el desahogo.

A los 87 minutos, tras una proyección y asistencia del juvenil Tomás Palacios, Alexis Castro metió una volea espectacular que batió al arquero Hugo Souza.

El final del partido reservó una dosis extra de drama para la mis-



Estudiantes se hizo fuerte. Supo jugar con autoridad y dio el golpe en el final. El Pincha vuelve a una semifinal después de 17 años.

tica albirroja. En el minuto 101, tras una revisión del VAR, el árbitro Jesús Valenzuela cobró un penal a favor de Corinthians.

La estrella neerlandesa, Memphis

Depay, ejecutó el remate por encima del travesaño, desatando el festejo alocado de los jugadores platenses. Con este triunfo 1-0 en territorio brasileño, Estudiantes

de La Plata se metió entre los cuatro mejores del continente por primera vez desde su última consagración en 2009.

Ahora, consolidado como el

único representante argentino en carrera, espera en semifinales por el vencedor de la llave entre Flamengo e Independiente del Valle que jugarán hoy.

Las entradas para el último partido de Messi en Argentina saldrán a fin de mes

Las entradas para el último partido de Lionel Messi en la Selección argentina se pondrán a la venta a fines de septiembre.

Los tickets estarán disponibles entre siete a diez días antes del 6 de octubre, fecha establecida para el amistoso ante Benín.

La fecha estimativa de la venta de entradas es, hasta el momento, la única confirmación extraoficial por parte de la Asociación del Fútbol Argentino.

Por otro lado, la plataforma en

donde se podrá gestionar la compra de las entradas sería Deportick. Esta página es la que se utiliza habitualmente para expedir los tickets de la "albiceleste" en el territorio argentino.

En cuanto a los precios, todavía no hay un estimativo de cuanto puedan costar. En otras ocasiones, la AFA vendió entradas que iban desde los 90 mil hasta los 480 mil pesos.

¿Cómo registrarse para sacar entradas para el partido de la

Selección Argentina?

Para crear un usuario, es necesario entrar a la web de Deportick y registrarse con todos los datos personales (DNI, nombre completo y correo electrónico).

Luego, hay que validar la cuenta creada, y verificar que la misma funcione sin inconvenientes el día previo a la venta de las entradas.

Por último, una vez que esté el expendio, hay que conectarse minutos antes a Deportick para comenzar a realizar la fila virtual.

Inter Miami se consagró en la Campeones Cup

Lionel Messi abrió el marcador para el Inter Miami en el partido en el que ganó por 2-0 al Cruz Azul de México y se consagró campeón de la Campeones Cup.

El duelo midió a los respectivos vencedores de la Major League Soccer (MLS) y de la Liga MX (torneo mexicano) de la temporada anterior.

A los 24 minutos del primer tiempo, Messi, quien recientemente anunció su retiro de la se-

lección argentina y tendrá su despedida de la "Albiceleste" el próximo 6 de octubre, se impuso de cabeza para estampar el 1-0 en el encuentro disputado en el Nu Stadium.

El segundo llegó, a los 35 del complemento, tras un tiro de esquina desde la izquierda, el balón cayó en la cabeza del brasileño Casemiro y colocó la pelota junto al palo, lejos del alcance del arquero rival.

DEPORTES

FÚTBOL. TORNEO FEDERAL A

Depende de sí mismo: qué necesita Atenas para clasificar a cuartos de final

El Albo visitará a Huracán Las Heras. Con el triunfo se asegura el podio, con el empate sella el boleto y con una derrota deberá mirar de reojo los duelos en Mar del Plata, Salta y Bahía Blanca para evitar la Reválida

Redacción Puntal

Atenas se encuentra ante los 90 minutos más cruciales de su temporada, con el destino y la clasificación a los cuartos de final por el primer ascenso enteramente en sus manos.

Ubicado actualmente en la segunda posición con 13 unidades, el Albo jugará este fin de semana su último partido de la fase ante Huracán Las Heras.

El panorama es de un optimismo lógico pero requiere máxima concentración: una victoria en Mendoza le asegurará de manera matemática un lugar en el podio (pudiendo ser primero o segundo), mientras que un empate también le otorgará el boleto directo a las deseadas semifinales por el primer ascenso. El único escenario de zozobra real llegará si el "Albo" sufre una derrota, lo que congelaría su puntaje en 13 unidades y lo obligaría a depender de una combinación de resultados ajenos en los duelos de Alvarado-Olimpo, Juventud Antoniana-Cipolletti y Villa Mitre-Kimberley para no caer al temido quinto puesto de Reválida.

Las alternativas según los resultado que se den son las siguientes:

Si suma tres puntos

Si Atenas gana (llega a 16 puntos) el triunfo le da la clasificación directa y lo blindará en el podio más alto. Nadie que venga de atrás lo puede superar.

Clasifica primero: Si Alvarado empatara o perdiera frente a Olimpo. De esta manera, el Albo supera la línea del equipo de Mar del Plata (que quedaría con 15 o 14 puntos) y se adueña de la zona.

Clasifica segundo: Si Alvarado le gana a Olimpo. El conjunto marplatense se quedaría con el liderazgo al llegar a 17 unidades, dejando a Atenas como escolta con 16.

El bahiense Fernando Marcos fue designado como árbitro para el partido entre Huracán y Atenas que se jugará el domingo a partir de las 15.



Martín Vera y Mauricio Mansilla. El plantel albo entrena con excelente ánimo a la expectativa de meterse entre los ocho mejores del torneo.

Foto: Prensa @clubatenasriocuarto | ph @bdeb.fotografia

Si suma uno

Si Atenas empatara (llega a 14 puntos). La igualdad en Mendoza también le otorga el boleto a cuartos de final de forma matemática, ya que es numéricamente imposible que cuatro equipos lo pasen a la vez.

Sus posiciones finales variarían de la siguiente forma:

Clasifica segundo: Necesita que Alvarado le gane a Olimpo (para mantener a los bahienses con 12) y que Cipolletti no gane en Salta (si empatara llega a 13; si pierde se queda en 12).

Clasifica tercero: Ocurre si solo uno de sus perseguidores gana. Por ejemplo: si Cipolletti gana (llega a 15) pero Olimpo no suma de a tres frente a Alvarado.

Clasifica cuarto: Si se dan los triunfos en simultáneo de Olimpo y Cipolletti. Ambos superarían a Atenas, que caería al cuarto esca-

lón compartiendo la línea de los 14 puntos con Alvarado, definiendo el tercer y cuarto puesto por diferencia de gol general.

Si no suma

Si Atenas pierde (se queda en 13 puntos). Es el único terreno peligroso para el equipo de Gastón Leva. Su diferencia de gol (+3) empeorará y se abrirá la ventana para quedar eliminado de la pelea directa.

Clasifica tercero o cuarto: se mete en playoffs a pesar de la derrota si los de abajo no aprovechan su caída. Necesita que Cipolletti pierda en Salta ante Juventud Antoniana y que Olimpo caiga ante Alvarado. Al quedarse ambos con 12 puntos, Atenas se sostiene arriba con sus 13 unidades.

Queda quinto (eliminado a Reválida): para que Atenas quede fuera de los cuatro clasificados, se tiene que dar un triple combo en

los otros estadios que empuje al Albo al quinto lugar por diferencia de gol:

Olimpo empatara o gana ante Alvarado. Al ganar llega a 15. Si empatara iguala los 13 puntos de Atenas, pero su mejor diferencia de gol (+3 actual frente a la de Atenas que se reduce al perder) lo deja arriba.

Cipolletti empatara o gana ante Juventud Antoniana. Si gana llega a 15 y lo supera. Si Cipolletti empatara

(llega a 13 pts y mantiene su +1), Atenas tiene que perder por más de dos goles frente a Huracán para que su diferencia (+3) caiga por debajo de la del "Capataz" y este lo desplace por completo.

Kimberley le gana a Villa Mitre. El "Dragón" alcanzaría la línea de los 13 puntos y, si logra golear para dar vuelta su diferencia de gol negativa, desplazaría por completo a un Atenas derrotado.

ZONA B							
Equipo	Pts.	PJ	PG	PE	PP	GF	GC
Alvarado	14	7	4	2	1	9	4
Atenas	13	7	4	1	2	12	9
Olimpo	12	7	3	3	1	6	3
Cipolletti	12	7	3	3	1	8	7
Argentino	11	8	3	2	3	7	7
Kimberley	10	7	3	1	3	8	6
Villa Mitre	9	7	2	3	2	5	4
Huracán Las Heras	4	7	1	1	5	2	8
Juventud Antoniana	2	7	0	2	5	1	10

NATACIÓN

Ceballos cerró su paso por Santa Fe con otra medalla, la plateada en los 4x100 combinado mixto

La riocuartense se subió al podio en todas las pruebas que disputó en los Juegos Suramericanos

Redacción Puntal

La riocuartense tuvo paso excelente por los Juegos Suramericanos logrando subirse al podio en todas las pruebas que disputó. Ayer cerró su participación con la medalla de plata en los 4x100 combinados mixto conformando equipo con Matías Chaillou, Santiago Grassi y Cecilia Dieleke. La posta argentina marcó un tiempo de 3:51.08, mientras que Brasil que consiguió el oro registró 3:50.43.

"No fue una buena carrera mía, siento que les fallé a ellos. Me mataron los nervios e hice lo que pude", entre lágrimas expresó Ceballos tras la prueba. Pese a su autoexigencia, la representante de Río Cuarto reconoció el gran certamen que tuvo. "La verdad que estoy muy contenta porque fue muy positivo todo el

torneo. Conformamos un equipo como selección tremendo, hacía años no lo teníamos, así que me quedo con eso". Cabe mencionar que Ceballos inició la competencia con la medalla

La riocuartense Macarena Ceballos cerró los Juegos Suramericanos con cinco medallas, logró cuatro doradas y una plateada.

de oro en los 100 metros pecho donde también consiguió el récord del torneo. En el segundo día de actividad se volvió a colgar la dorada en los 200 metros pecho repitiendo el récord del torneo, y en esa misma jornada junto a Andrea Berrino, Laila Chain y Cecilia Dieleke se subieron a lo más alto del



Excelente actuación de Macarena Ceballos en los Juegos Suramericanos logrando podio en todas las pruebas que compitió.

podio en los 4x100 medley.

No se conformó con eso la riocuartense y se consagró en su tercera prueba al marcar un tiempo

de 31s.53/100 en los 50 metros pecho. "La verdad que no me lo puedo creer. Nunca había ganado las tres pruebas de pecho en un

campeonato suramericano, así que no puedo pedirle más", enfatizó Macarena tras cosechar su cuarto oro.

EL TIEMPO

Provincia de Córdoba

Referencias

Despejado

Parcialmente nublado

Variable

Nublado

Llovizna

Lluvia

Lluvias y tormentas

Tormentas

Nieve

Heladas

Ventoso

Niebla

La luna

Creciente

28 % de lleno

Nueva: 10/11 | Llena: 26/10

Valores récord

Río Cuarto

Máxima del año: 38°

Mínima del año: -3°

1 ENE

3 JUL

Villa María

Máxima del año: 39°

Mínima del año: -4°

1 ENE

4 JUL

El sol

Río Cuarto

Amanece: 7:20 hs.

Atardece: 19:04 hs.

Villa María

Amanece: 7:16 hs.

Atardece: 19:00 hs.

Río Cuarto

Fresco a cálido. Ascenso de temperatura.

MÍNIMA 12°

MÁXIMA 25°

Pronóstico extendido

Viernes

13°

25°

Sábado

14°

25°

Domingo

16°

27°

Lunes

16°

23°

Martes

11°

25°

Río Cuarto ayer

Temperatura mínima

5°

Temperatura máxima

20°

Humedad

61%

Presión

970.2 hPa

Viento

N 34 km/h

Villa María

Fresco a cálido. Ascenso de temperatura.

MÍNIMA 12°

MÁXIMA 24°

Pronóstico extendido

Viernes

13°

25°

Sábado

14°

27°

Domingo

14°

28°

Lunes

18°

25°

Martes

0°

0°

Villa María ayer

Temperatura mínima

4°

Temperatura máxima

20°

Humedad

63%

Presión

1008.9 hPa

Viento

NE 23 km/h



SUCURSAL ABIERTA RÍO CUARTO

Lun a Vier. 08:00 a 17:00 hs. / Sáb 08:00 a 12:00 hs.

dir. Av. Sabattini y Paso de los Andes
em. administracion@ogonzalezrc.com.ar
tel. (0358) 4654618 · 4754012
wpp. 358 423 7037

Materiales para la construcción

En todas las etapas de tu obra

DEPORTES

DEPORTE MOTOR

“Logramos algo impensado: modificamos el circuito y traemos al TC después de 14 años”

Alberto Cerdá, presidente del Automóvil Club Río Cuarto en la presentación de las obras realizada en el autódromo Parque Ciudad de Río Cuarto

Redacción Puntal

El Automóvil Club Río Cuarto convocó a la prensa para dar a conocer las obras realizadas en el autódromo Parque Ciudad de Río Cuarto, de cara a la vuelta del Turismo Carretera, el próximo 15 de noviembre para la penúltima fecha de la temporada 2026 de la categoría.

En dicha reunión Federico García Córdoba fue la voz del Club para explicar el alcance de las obras y lo que representa para Río Cuarto el autódromo en cuanto a la economía "naranja" como denominan, por el movimiento de hotelería, comedores y también de las estaciones de servicios y el comercio en general.

Luego distintos integrantes de la Comisión Directiva fueron explicando las obras que fueron dotando de infraestructura al predio para volver a ponerlo en condiciones de recibir a las categorías más importantes del país, cumpliendo con los exigentes requerimientos técnicos y de seguridad.

Mostrando fotos de las distintas obras realizadas, tanto en la pista, con una ampliación a 4.000 metros, como así también la construcción de pianitos, el ensanche de la calle de boxes, la construcción del nuevo predio para la revisión técnica, la nueva sala para reuniones de pilotos y la adecuación de la sala de prensa, entre otras.

Además, se brindaron los principales detalles del regreso del Turismo Carretera a la ciudad, se explicó como será el operativo de ingreso y como la empresa que es la organizadora del evento ha diagramado la circulación y el sectorizado del circuito para el público, una nueva modalidad para poder aprovechar al máximo el espacio del que se dispondrá para poder vivir el fin de semana en el autódromo.

Esta iniciativa forma parte de una estrategia de vinculación institucional que ya se viene desarrollando con empresarios,



Federico Garcia, Alberto Cerdá, Daniel Lacase, Christian Zambroni y Ricardo Vidal en la presentación de las obras realizadas.

responsables de instituciones locales, organizadores de eventos y distintos actores de la comunidad.

La palabra del presidente del Automóvil Club Río Cuarto

Puntal conversó con Alberto Cerdá, presidente del Automóvil Club Río Cuarto, quien nos explicó como nació la idea de trabajar para la vuelta del Turismo Carretera a Río Cuarto; “Hace nueve años ya que un gran amigo que ya no está con nosotros, Víctor Davicino, hizo una reunión con distintas personas que le gustaba el automovilismo para tratar de salvar la pista, el autódromo de Río Cuarto. Bueno, lo hizo, de ahí nos vinculamos con Romel Viglianco y con Carlos Garro y con un montón de gente como los que están hoy en la comisión y logramos algo impensado, hacer la modificación del circuito y volvemos a traer el TC después de 14 años, cumpliendo las normas pedidas por la ACTC a nivel seguridad, y bueno, hay un montón de elementos más que vos las mirás y no se ven, pero realmente están”.

Ante la pregunta sobre cuáles son esas obras, explicó: “Son muchas, vamos a empezar de adentro para afuera, hicimos baños nuevos, hicimos un playón de material reticulado de 10.000 metros cuadrados, hicimos otro playón donde se van a incluir mayor cantidad de boxes desde la torre de

Control prácticamente hasta la mitad de boxes, los anteriores los derruimos. Si vamos a la pista, logramos una ampliación y llegamos a los 4000 metros, con las medidas de seguridad en las distintas curvas necesarias, camas de leca y barreras de contención necesarias

para cualquier salida de pista”.

Consultado sobre la llegada del TN-Apat el próximo fin de semana, nos dijo: “Tenemos TN-Apat ya con actividad desde el jueves, viernes, sábado y domingo para una categoría muy importante por la competitividad que tiene, porque

hay un piloto riocuartense (Facundo Marques), por los pilotos cordobeses y nacionales de primera línea. Eso es ahora y después tenemos el mes de noviembre el Turismo Carretera, que es una estrella impensada y que ahora la vamos a lograr”.

Hay una obra que es anhelada por los vecinos del autódromo y muy necesaria para toda la logística que llega para cada competencia, que es la avenida Juan Manuel Frangio, ¿como estará para noviembre?: “Se está, ya está el cordón cuneta terminado y aseguran que para el Turismo Carretera va a estar pavimentado. No solamente la entrada tradicional de la calle Juan Manuel Frangio, sino también la otra entrada que vamos a habilitar ahora al lado de Bio 4. Va a ser una entrada importante con estacionamientos laterales que hacía falta. No solamente para la entrada que está muy ordenada y con la ACTC y Enjoy, empresa promotora encargada del evento, que tiene en cuenta hasta los últimos detalles, sino que al momento de retirarse del autódromo, las cuatro entradas que van a tener son fluidas para que en poco tiempo la gente esté en su casa de vuelta”.

Para finalizar, explicaron que el viernes se va a realizar una conferencia de prensa y presentación del TN-Apat, luego de un corto recorrido de dos autos de la categoría por las calles de la ciudad para llegar al playón del Palacio Municipal, donde se realizará dicha presentación.

Lázaro Bainotti, con todo listo para salir a pista en Virginia, Estados Unidos

La joven promesa del automovilismo argentino, Lázaro Bainotti, ya se encuentra en Virginia, Estados Unidos, preparándose para una nueva fecha del Ligier Junior Formula Championship, que se disputará este fin de semana en el exigente circuito de Virginia International Raceway.

El piloto cordobés, de Carlos Paz, llega a esta competencia como líder del Campeonato de Rookies y ubicado en la segunda posición del Campeonato Nacional.

El International Raceway de Virginia representará un nuevo desafío para Lázaro, quien deberá adaptarse rápidamente a un circuito nuevo para él, técnico, veloz y exigente.

Durante las tres competencias del fin de semana espera mantener otro intenso duelo con Jacir Beckham, piloto de la Academia



Bainotti se prepara para una nueva fecha del Ligier Junior Formula Championship.

Williams, con quien ha peleado en todas las competencias y al cual venció en una carrera por 7 milésimas de segundo.

Bainotti buscará continuar sumando podios y puntos impor-

tales para mantener el liderazgo entre los debutantes y seguir peleando por el título nacional.

La actividad comienza el viernes a las 17:25 hora Argentina con la primera prueba libre.

DEPORTES

AUTOMOVILISMO

La Fórmula 1 anunció el calendario para 2027

Serán 24 carreras. Comenzará el 12 de marzo en Sakhir, con el Gran Premio de Baréin, y finalizará en Abu Dabi el 12 de diciembre

La Fórmula 1 presentó ayer su calendario para la temporada de 2027, que constará de 24 carreras y sumará más sprint, mientras que se dejarán de lado circuitos históricos.

El Mundial comenzará el 12 de marzo en Sakhir, con el Gran Premio de Baréin, y finalizará en Abu Dabi el 12 de diciembre. Pese a la expectativa, Argentina no formará parte.

Durante los últimos meses hubo varias gestiones para que el país volviera a tener un Gran Premio e incluso a fines de agosto recibió el Congreso Americano de la FIA por primera vez en quince años. Sin embargo, no entró en el calenda-

rio y los únicos GP presentes en Latinoamérica serán los de México, del 29 al 31 de octubre, y Sao Paulo (Brasil), del 5 al 7 de noviembre.

Cabe remarcar que los dos primeros Grandes Premios, Baréin y Arabia Saudita, corresponden a los dos que se suspendieron en 2026 a causa de los conflictos bélicos en la región desde comienzos de año. Los test de pretemporada se celebrarán en Baréin del 24 al 27 de febrero.

Entre las novedades aparecen los regresos al calendario los Grandes Premios de Portugal y Turquía. El Gran Premio de España volverá a celebrarse en Madrid por segundo año consecutivo y está previsto para el fin de semana del 10 al 12 de septiembre, en la que será la decimoquinta fecha de la competición.

En el calendario de 2027 no estará, sin embargo, el Gran Premio de Barcelona-Catalunya, que fue rebautizado así en 2026 tras albergar durante 35 años el Gran Premio de España. Desde la próxima campaña Montmeló se alternará



El calendario de la Fórmula 1 2027 constará de 24 carreras y sumará más sprint.

con el circuito belga de Spa-Francorchamps y solo recibirá las pruebas en 2028, 2030 y 2032.

Entre las principales novedades se destaca que las carreras esprint pasarán a ser diez en vez de seis "debido al éxito continuado y la alta demanda por el formato", según la FIA. Se correrán en Baréin, Australia, Japón, Canadá, Mónaco, Gran Bretaña, Italia, San Pablo, Catar y Abu Dabi.

"El calendario es un fuerte reflejo del atractivo global y el creci-

miento continuado de nuestro deporte. Combina tradición, innovación e interacción con los aficionados al mismo tiempo que mantiene los estándares deportivos más altos", declaró el presidente de la FIA Mohammed ben Sulayem, según un comunicado de la organización.

El calendario completo de la Fórmula 1 para el 2027

Baréin, Sakhir | 12-14 de marzo.

- Arabia Saudita, Yeda | 19-21 de marzo.
- Australia, Melbourne | 2-4 de abril.
- Japón, Suzuka | 9-11 de abril.
- China, Shanghai | 16-18 de abril.
- Miami, Miami | 30 de abril-2 de mayo.
- Canadá, Montréal | 21-23 de mayo.
- Mónaco, Mónaco | 4-6 de junio.
- Portugal, Portimao | 18-20 de junio.
- Gran Bretaña, Silverstone | 2-4 de julio.
- Austria, Spielberg | 9-11 de julio.
- Bélgica, Spa | 23-25 de julio.
- Hungría, Budapest | 30 de julio-1 de agosto.
- Italia, Monza | 3-5 de septiembre.
- España, Madrid | 10-12 de septiembre.
- Azerbaiyán, Bakú | 24-26 de septiembre.
- Turquía, Estambul | 1-3 de octubre.
- Singapur, Singapur | 8-10 de octubre.
- Estados Unidos, Austin | 22-24 de octubre.
- Ciudad de México, Ciudad de México | 29-31 de octubre.
- San Pablo, Interlagos | 5-7 de noviembre.
- Las Vegas, Las Vegas | 18-20 de noviembre.
- Qatar, Lusail | 3-5 de diciembre.
- Abu Dabi, Yas Marina | 10-12 de diciembre.

SUBÍ

ESCANEÁ

VIAJÁ

Acordate que ahora podés **pagar** el pasaje con **tu celular**. Escaneá el **código QR** con cualquier billetera virtual.

Más rápido. Más simple. Más moderno.



FÚNEBRES

AVISOS FÚNEBRES

VILLA MARÍA

†
FELIPE BAYSRE
(q.e.p.d.)
El día 16-09-2026 ha dejado de existir Alberto Felipe Baysre a los 84 años. Sus restos son velados en sala casa central Sala A en la localidad de Villa Maria. Su Inhumación se realizará en el cementerio La Piedad hoy 17-09-2026 a las 11:00 horas. Previo oficio religioso en Sala Velatoria. Domicilio Particular: Chacabuco 125, Córdoba.

†
CAMPANILI, GLADIS MABEL
(q.e.p.d.)
Falleció el 16 de Septiembre a los 76 años. Sus restos no fueron velados. Sus exequias se realizaron el 16/09/2026 a las 12.00 hs. hacia el Cementerio Parque La Naturaleza - Villa Nueva. D/P MIRAMAR 413 - VILLA MARIA.

†
VESPRINI, ARMANDO ARTURO ANTONIO

(q.e.p.d.)
Falleció el 16 de Septiembre a los 90 años. Sus restos fueron velados el día 16/09/2026 a partir de las 17.30 hs. Hasta las 22.30 hs. Velatorio Empresa Paviotti Sala "A"- AV. PERON. Sus exequias se realizaron el 16/09/2026 a las 22.30 hs. hacia el Crematorio María del Rosario de San Nicolás - Cintra. D/P REMEDIOS DE ESCALADA 1471 - VILLA MARIA.

†
PEREZ, MARTA ELENA DEL VALLE
(q.e.p.d.)
Falleció el 16 de Septiembre a los 77 años. Sus restos no fueron vela-

dos. Sus exequias se realizarán hoy 17/09/2026 a las 10.00 hs. hacia el Cementerio Parque La Naturaleza - Villa Nueva. D/P CHILE 764 - Villa María.



AVISOS FÚNEBRES

RÍO CUARTO

Perpetual GUARDIA 24HS (0358) 4640404

Atención las 24 hs. 462 4818 Sobremonte 1697 www.compagnuccisocial.com.ar Compagnucci Social 100 años de historia. 100 años acompañándolo.

MARÍA DEL CARMEN VILLAR 11-09-26 En este día triste de tanta llovizna y tanto dolor por tu partida, El Señor te eligió para llevarte a su lado. Siempre en nuestro corazón, tus amigas: Marta Aramburu, Elda Dutto, Ana Lucia Magri, Lidin Moretti, Pocha Martina, Teresita Ortea, Elsa Passetti, Elmy Rivarola. Q.E.P.D

† Escribano Carlos Humberto Daniel Dalvit Q.E.P.D. Volvió a la Casa del Padre y descansa reunido con Pablo para la eternidad. Laura E. Bauducco, J. Guillermo Lamoglia e hijos acompañan a Graciela, Carola, Constanza y Patricio, en el dolor de esta pérdida. Dios brinde a todos sus deudos cristiana resignación.

casa grassi. Salas velatorias Crematorio propio Traslados 0810 777 4727 Hipólito Irigoyen 443 Río Cuarto, Cba. Sociedad Francesa de S.M. Desde 1875, brindando servicios a la comunidad. Consulta al 4629720 ó al 0800-888- 0378 www.francesariocuarto.com.ar promocion@socfrancesa.com.ar Fotheringham 429 - Río Cuarto - Cba.

† Carlos Humberto Dalvit 13/09/2026 Guillermo E. Bauducco y esposa, Raquel y Sofía Bauducco y sus familias acompañan a Graciela, Patricio, Constanza y Carola en este doloroso momento.

† Carlos Humberto Dalvit 13/09/2026 Lo despiden con todo su amor; su esposa Graciela Bauducco, sus hijos Patricio Dalvit, Carola Dalvit y Constanza Dalvit. Lo llevan en su corazón para siempre, que descanse en Paz y Brille para él la luz que no tiene fin.

† Carlos Humberto Dalvit 13/09/2026 Sus primos hermanos; Cristina y Gustavo Dalvit y sus filas, participan con profundo dolor su fallecimiento.

COLEGIO ESCRIBANOS CORDOBA † Carlos Humberto Daniel Dalvit 14/09/26 Q.E.P.D. El Colegio de Escribanos de la provincia de Córdoba, Delegación Río Cuarto acompaña a los escribanos Patricio Dalvit y Marcella del Valle y familia en este doloroso momento, elevando una oración en su memoria y rogando por su eterno descanso.

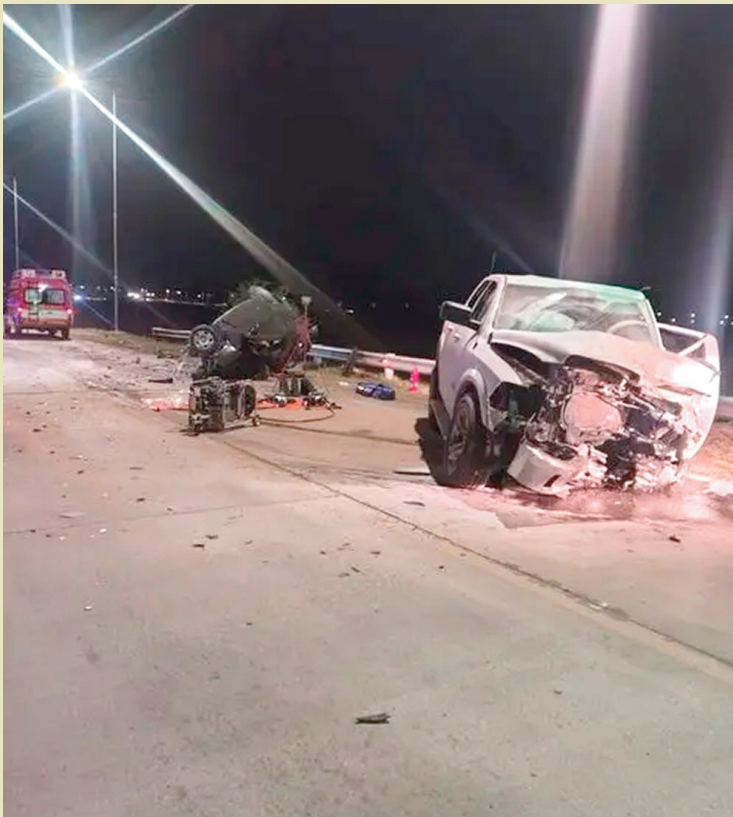
† Carlos Humberto Dalvit 13/09/2026 Con gran pesar informamos el fallecimiento de mi querido hermano, el escribano Humberto Dalvit. Su hermana Graciela Dalvit, sus sobrinos Augusto, Natalia y Valentina, y sus familias acompañan a su esposa, hijos y nietos en este momento de profunda tristeza.

† María del Carmen Villar Q.E.P.D. 11/9/26 Río Cuarto. Sus hijos: Paola, Manuel y Mariana Cappellari. Sus hijos políticos Verónica Bertorello y Fabricio Bonansea. Sus nietos Federico, Ana clara, Lucas, Mateo, Pedro y Fermín su bisnieto Bruno. Su hermano Luis Villar. Sus hermanos políticos Pedro Saracho y Graciela Saracho. Sus sobrinos, primos y amigas la despedimos con mucho amor.

POLICIALES

Tragedia en Alta Gracia: el conductor de la RAM estaba alcoholizado; agravaron la acusación

Manejaba con 1,55 de alcohol en sangre. Fue imputado de homicidio simple con dolo eventual. Cuatro personas perdieron la vida



El conductor de la camioneta estaba alcoholizado al momento del choque frontal.

Redacción Puntal

El conductor de la camioneta RAM que protagonizó un grave siniestro vial con cuatro muertos el pasado 23 de agosto en Alta Gracia manejaba alcoholizado. La investigación judicial reveló que el conductor de la camioneta de 49 años tenía 1,55 gramos de alcohol por litro de sangre de acuerdo con la pericia ordenada por la fiscalía, a cargo de Diego Fernández. El ingeniero agrónomo Carlos Ríos fue imputado ahora por homicidio simple con dolo eventual reiterado. El acusado sigue con prisión domiciliaria y con tobillera electrónica. En el choque ocurrido en el Camino de los Lecheros murieron cuatro personas al colisionar la camioneta y un VW Gol, en el que iban las víctimas fatales. En el lugar fallecieron Pablo César, de 42 años; Jéssica Garrido, de 34; Yanina Garrido, de 39; y Danilo Díaz, de 23. Todos eran oriundos de la localidad de Bouwer. Ríos continúa detenido, aunque permanece en su domicilio. Los médicos forenses, al momento de evaluarlo, informaron

que no podía permanecer alojado en una cárcel”, señalaron. Además, cuenta con control médico permanente. Ese seguimiento será determinante para establecer si continúa bajo esa modalidad o si puede ser trasladado a un establecimiento penitenciario. Además, el fiscal entiende que

En el Volkswagen Gol iban cuatro personas, oriundas de la localidad de Bouwer. Fallecieron en el acto.

manejaba presuntamente a alta velocidad y mucho más que la permitida. De todos modos, espera los resultados finales de los peritajes de Policía Judicial. La pena, en caso de condena, tiene una escala de entre ocho y 25 años de prisión efectiva. En Rosario, hace pocas horas, un joven automovilista que mató a una mujer y a su hija cordobesas fue condenado a 16 años por homicidio simple por dolo eventual.

Tras megaoperativo antidrogas: nuevas detenciones, cierre de puntos de venta y el secuestro de estupefacientes

La causa se inició hace 45 días en barrio Alberdi, con 19 aprehendidos y más de dos mil dosis de cocaína incautadas en 18 allanamientos

Redacción Puntal

La investigación iniciada por el megaoperativo que permitió desbaratar una organización narco en barrio Alberdi, con el secuestro de casi dos mil dosis de cocaína y la detención de 19 personas sigue sumando nuevas ramificaciones. En las últimas horas se aprehendió a un sujeto y el cierre de dos puntos de venta en dicho sector.

La semana pasada, un hombre que estaba prófugo fue atrapado en barrio Oncativo, con el secuestro de estupefacientes, dinero y armas de fuego.

La investigación es llevada adelante por la Fiscalía de Lucha contra el Narcotráfico, a cargo de Georgina Osella, con el aporte de la Fuerza Policial Antinarcotráfico.

El primer gran golpe se concretó el 28 de julio pasado, con un total de 18 allanamientos en las 70 Viviendas, barrio Alberdi y un domicilio de la localidad de Santa Catalina-Holmberg.

En las últimas horas, la FPA detuvo a un joven de 25 años vinculado con esa organización narcocriminal.

A partir de denuncias anónimas recibidas a través del 0800-888-8080, personal de la brigada especializada realizó dos allanamientos con el cierre de dos puntos de venta de drogas y el traslado del sujeto investigado.

Los operativos se desarrollaron en domicilios ubicados en calle Serrano al 600 y Pasaje Díaz de Bedoya al 200 de barrio Alberdi.



El joven quedó a disposición de la Fiscalía de Lucha contra el Narcotráfico.

Se secuestraron varias dosis de cocaína, dinero, un automóvil, una motocicleta y elementos de interés para la causa.

Autoridades de la Fiscalía de Lucha contra el Narcotráfico ordenaron la remisión de los elementos incautados y el traslado del investigado a sede judicial por infracción a la Ley Nacional de Estupefacientes.

La semana pasada había sido detenido un hombre de 43 años, quien se encontraba prófugo de la Justicia durante dos allanamientos realizados en inmuebles ubicados sobre el pasaje Los Troperos al 1900.

Durante los registros, los investigadores incautaron 2.324 dosis de marihuana, 98 de cocaína, una planta de cannabis sativa, dos armas de fuego, 26 cartuchos de diferentes calibres, 361.700 pesos, una balanza digital y elementos de interés para la causa.

El sujeto detenido está relacio-

La megacausa ya tiene 21 detenidos, con el secuestro una importante cantidad de drogas, dinero, vehículos y armas.

nado con la megacausa, que tiene a dos familias como los principales responsables de la actividad ilícita. De esta forma, la investigación original lleva 21 detenidos, con el secuestro de más de dos mil dosis de cocaína y una cifra similar de marihuana.

También se secuestraron una importante cantidad de vehículos, una decena de armas de fuego, balanzas digitales, casi 40 millones de pesos y 9800 dólares.

Varios de los detenidos cuentan con antecedentes por narcotráfico y también tentativa de homicidio.

Dos jóvenes hacían willy con su moto por el macrocentro y terminaron en la comisaría

Redacción Puntal

Dos jóvenes de 28 y 29 años fueron detenidos ayer por protagonizar una conducción temeraria en motocicleta por diferentes calles de la ciudad.

Los jóvenes estaban realizando willy, lo que ponía en riesgo la vida de terceros y sus propias vidas. La situación fue advertida

cuando realizaban maniobras peligrosas a alta velocidad en Sebastián Vera y Alvear.

A partir de allí se realizó un seguimiento aéreo desde la Central de Monitoreo, lográndose interceptar el vehículo de alta cilindrada en la bajada sur del puente Colgante donde fueron detenidos y trasladados a disposición de la justicia junto a la motocicleta secuestrada.

En tanto, una motocicleta fue secuestrada a un hombre que reali-

zaba maniobras peligrosas y ruidos molestos en Vicuña Mackenna.

El Juzgado de Paz de dicha ciudad ordenó el allanamiento de una vivienda de calle Leandro Alem, y el secuestro de una motocicleta sindicada en hechos de conducción peligrosa y ruidos molestos.

En el domicilio, el personal policial secuestró una motocicleta Honda XR 150 de 150 centímetros cúbicos, la cual quedó a disposición del Ministerio Público Fiscal.

INVESTIGACIÓN. NICOLAS DÍAZ HABÍA RECUPERADO LA LIBERTAD A FINES DEL AÑO PASADO

Crimen de Graciela Oviedo en el IPV Alberdi: Jávega indaga al joven detenido

El acusado de 27 años será trasladado desde la cárcel hasta la Fiscalía de Instrucción de Primera Nominación. La mujer de 72 años murió por un profundo corte en la zona del cuello en su departamento de Caracas al 1400

Redacción Puntal

Nicolás Díaz, imputado de homicidio en ocasión de robo, será indagado hoy por el fiscal Pablo Jávega en el marco de la investigación del crimen de Graciela Oviedo, de 72 años, el pasado 7 de setiembre en su domicilio del IPV Alberdi.

El joven de 27 años fue detenido a las pocas horas del homicidio en el departamento del complejo habitacional ubicado sobre calle Caracas al 1400, por directivas de la Fiscalía de Instrucción de Primera Nominación.

El principal sospechoso había sa-

lido de la cárcel a fines del año pasado. Había estado en las cárceles de Cruz del Eje y Bouwer por delitos contra la propiedad.

La mujer, muy querida en el barrio, fue asesinada al resistirse a un robo por parte del principal sospechoso quien también residía en el sector junto con su familia.

Los investigadores llegaron al detenido en la recolección de pruebas de gente que lo vio en las inmediaciones y de cámaras de seguridad.

Oviedo murió producto de un profundo corte con un elemento punzocortante que le afectó la arteria carótida, por lo que falleció casi en el acto por un shock hipovolémico.

El crimen de Oviedo despertó un fuerte reclamo de los habitantes de la vecinal 11 de Noviembre, al sostener que se sienten desprotegidos y el destacamento policial que se había inaugurado hace tres años, fue cerrado por las autoridades policiales.

Luego del lamentable suceso se incrementó la presencia policial y de la Guardia Local de Prevención en el sector.

También se profundizaron las acciones de prevención por parte de la Policía en distintos barrios, con operativos interfuerzas. Además, se puso en funcionamiento el grupo táctico GEOT, integrado por una veintena de efectivos para la intervención de casos especiales.



El detenido por el crimen de Oviedo en el IPV Alberdi será indagado por el fiscal Jávega.

Ciclo IT INTERNET DONDE LO NECESITÁS

Conectividad de **alta velocidad** con **Starlink** incluso en lugares donde las opciones tradicionales no llegan.



INSTALACIÓN
PROFESIONAL



CONFIGURACIÓN
A MEDIDA



PUESTA EN MARCHA
Y SOPORTE



CÁMARAS DE
SEGURIDAD



ALARMAS



RED DE
DATOS



SOPORTE Y
MANTENIMIENTO IT



MONITOREO
REMOTO



STARLINK
INTERNET
SATELITAL

ESCRIBINOS POR
WHATSAPP
Y TE ASESORAMOS



3584314857



www.cicloit.com



Río Cuarto, Córdoba



/ciclo_it

SALUD & CIE

SUPLEMENTO DIARIO PUNTAL

AÑO 6 | NÚMERO 273
JUEVES 17 DE SEPTIEN

De Mendoza al mundo: el reconocimiento internacional que une a dos generaciones de oftalmólogos argentinos
PÁGINA 2

En la Argentina se realiza un procedimiento cardiovascular por cateterismo cada dos minutos
PÁGINAS 6 Y 7



ACV: UNA EXPERIENCIA QUE CAMBIA LA VIDA Y DONDE CADA MINUTO PUEDE MARCAR LA DIFERENCIA

El testimonio de Nelly Lago, una paciente que logró recuperarse de un accidente cerebrovascular, permitió poner en primera persona el impacto que tiene un ACV y la importancia de actuar rápidamente ante los primeros síntomas. Junto al neurocirujano y neurointervencionista Iván Aznar y el jefe de Terapia Intensiva de Clínica Regional del Sud, Martín Isa, repasó el momento en que todo cambió, el tratamiento recibido y el largo camino de rehabilitación que todavía continúa.

PÁGINAS 4 Y 5



Centro de Educación Terapéutica y Neurorehabilitación

☎ 0358 - 4621856 ☎ 358 510 6733

📍 Comisario Medina 245

✉ neurocetriocuarto@gmail.com (curriculum) neurocetriocuarto@hotmail.com

📘 Facebook.com/neurocet

📷 Instagram.com/neurocet

DISTINCIÓN

DE MENDOZA AL MUNDO: EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL QUE UNE A DOS GENERACIONES DE OFTALMÓLOGOS ARGENTINOS

ROGER ZALDIVAR RECIBIÓ EN LONDRES UNO DE LOS MÁXIMOS PREMIOS DE LA CIRUGÍA REFRACTIVA: EL LANS DISTINGUISHED LECTURER AWARD. EL HISTÓRICO ANTECEDENTE DE SU PADRE

En el escenario donde se reúne la élite mundial de la cirugía de catarata y refractiva, la oftalmología argentina volvió a hacer historia. Durante el Congreso ESCRS en Londres y en el marco de la ISRS (Sociedad Internacional de Cirugía Refractiva), el doctor mendocino Roger Zaldivar recibió el Lans Distinguished Lecturer Award, una de las máximas distinciones internacionales de la cirugía refractiva, otorgada a especialistas cuyas contribuciones innovadoras han ayudado a hacer avanzar la especialidad.

El reconocimiento adquiere una dimensión singular: su padre, Roberto Zaldivar, recibió la misma distinción en 1998 y, con ello, es la primera vez que padre e hijo alcanzan este reconocimiento.

Roberto Zaldivar se convirtió en el primer argentino en integrar esa histórica lista. En 2026, Roger Zaldivar continúa ese legado, marcando un hecho excepcional: padre e hijo reconocidos con la misma distinción internacional, con 28 años de diferencia.

Su nombre completo es "Lans Distinguished Lecturer Award" (habitualmente abreviado como "Lans Award"). La ISRS (Sociedad Internacional de Cirugía Refractiva) lo otorga anualmente a una persona que haya realizado contribuciones innovadoras al campo de la cirugía refractiva.

Lans es el único que lleva una conferencia asociada al nombre, y por eso a quienes lo reciben se los denomina "Lans Lecturers".

El nombre del reconocimiento Lans, tiene origen en Leendert Jan Lans, oftalmólogo holandés, ya que sus aportes fueron el punto de origen documentado de la cirugía refractiva incisional.

Un año extraordinario para la oftalmología argentina

Roger Zaldivar atraviesa uno de los años más relevantes de su carrera internacional. Luego de ser elegido por segundo año consecutivo entre los 50 oftalmólogos más influyentes del mundo por The Ophthalmologist, ahora suma uno de los máximos reconocimientos otorgados por la International Society of Refractive Surgery (ISRS), organización internacional dedicada a la cirugía refractiva. En 2026, The Ophthalmologist lo destacó además como el único sudamericano dentro de su Power List.

Pero esta vez el reconocimiento tiene un significado que trasciende su trayectoria individual.

La distinción vuelve a unir dos generaciones de una familia argentina vinculada durante décadas a la evolución de la cirugía refractiva: Roberto y Roger Zaldivar.

Casi tres décadas después, el reconocimiento vuelve a la Argentina. Esta vez, en manos de la siguiente generación, su hijo Roger será reconocido por la misma sociedad científica internacional. Se trata de un hecho inédito: por primera vez, padre e hijo alcanzan uno de los máximos reconocimientos de la ISRS.



El Instituto fue fundado por el abuelo de Roger, y la innovación fue pasando de generación en generación hasta convertirse en una cultura médica que hoy involucra a todo un equipo.

"Mi abuelo y mi padre fueron siempre referentes para mí, era muy chico cuando mi padre recibió el LANS LECTURE en Orlando en 1998 y recibir tantos años después un reconocimiento que también marcó su carrera tiene para mí un significado muy especial. Pero también siento que el desafío de nuestra generación fue no quedarnos solamente con lo que heredamos: había que construir nuestra propia contribución a la oftalmología", sostuvo Roger.

Innovar para transformar la práctica médica

El reconocimiento de la ISRS pone el foco especialmente en el perfil innovador de Roger Zaldivar y en sus contribuciones a la evolución de la cirugía refractiva.

Cirujano de catarata y refractiva, investigador y docente, Zaldivar ha construido una trayectoria que combina la práctica quirúrgica con el desarrollo científico y tecnológico. Es autor de publicaciones científicas y capítulos de libros, ha realizado más de 250 presentaciones internacionales sobre cirugía refractiva y lentes fáquicas y participa activamente de algunas de las principales sociedades científicas de la especialidad.

Su trabajo continúa una escuela que históricamente tuvo a la innovación como uno de sus pilares, pero incorpora los grandes desafíos de esta generación: la utilización de grandes volúmenes de datos, inteligencia artificial y nuevas herramientas de diagnóstico para lograr cirugías cada vez más personalizadas y predecibles.

Compartir el conocimiento

La dimensión internacional de su carrera también está vinculada con la formación. Zaldivar participa regularmente como conferencista y cirujano invitado en encuentros científicos internacionales y codirige en Mendoza programas de formación avanzada en cirugía refractiva.

Entre ellos se encuentra el ICL Course, que convierte a Mendoza en punto de encuentro de especialistas de diferentes partes del mundo para compartir técnicas, resultados y nuevas aproximaciones a la cirugía con lentes fáquicas.

Esta combinación de práctica clínica, investigación, innovación y transferencia de conocimiento es parte de lo que explica que su trabajo haya alcanzado una influencia que excede las fronteras argentinas.

"Para mí, una innovación recién adquiere verdadero valor cuando puede ser validada, compartida y utilizada por otros médicos para mejorar los resultados de sus pacientes", resalta.



UNA ALIANZA QUE NOS HACE MÁS GRANDES!

Elegí el plan que se
ADAPTE A VOS!

ASESORAMIENTO PERSONALIZADO: ☎ 351 - 745 - 3759

VIDA	VIDA INTEGRAL	VIDA PREMIUM	VIDA ADULTO MAYOR
✓	✓	✓	✓

ESCANEA EL QR PARA
MÁS INFORMACIÓN!





Municipalidad
de Córdoba

TURISMO.CORDOBA.GOB.AR

CÓRDOBA
CAPITAL

date una vuelta



EL TESTIMONIO DE NELLY LAGO, UNA PACIENTE QUE LOGRÓ RECUPERARSE DE UN ACCIDENTE CEREBROVASCULAR, PERMITIÓ PONER EN PRIMERA PERSONA EL IMPACTO QUE TIENE UN ACV Y LA IMPORTANCIA DE ACTUAR RÁPIDAMENTE ANTE LOS PRIMEROS SÍNTOMAS. JUNTO AL NEUROCIRUJANO Y NEUROINTERVENCIONISTA IVÁN AZNAR Y EL JEFE DE TERAPIA INTENSIVA DE CLÍNICA REGIONAL DEL SUD, MARTÍN ISA, REPASÓ EL MOMENTO EN QUE TODO CAMBIÓ, EL TRATAMIENTO RECIBIDO Y EL LARGO CAMINO DE REHABILITACIÓN QUE TODAVÍA CONTINÚA.



TESTIMONIOS

ACV: UNA EXPERIENCIA QUE CAMBIA LA VIDA Y DONDE CADA MINUTO PUEDE MARCAR LA DIFERENCIA

“Es un antes y un después”. Con esas palabras, Nelly Lago resume lo que significó para ella atravesar un accidente cerebrovascular (ACV). Casi diez años después del episodio, puede mirar hacia atrás y reconocer no solamente la gravedad de aquella situación, sino también todo lo que vino después: la atención de urgencia, el tratamiento, la rehabilitación y una recuperación que le permitió volver a realizar actividades cotidianas y, especialmente, disfrutar de sus nietos.

Su experiencia fue compartida durante la jornada CUIDAR, impulsada por Clínica Regional del Sud con el objetivo de generar conciencia sobre la prevención y la atención temprana del ACV. Allí, el relato de Nelly se convirtió en una oportunidad para explicar, desde una experiencia concreta, qué sucede cuando una persona atraviesa un accidente cerebrovascular y por qué el tiempo resulta determinante.

“Venía con síntomas anteriores, pero en el momento lo único que sentí fue un dolor de cabeza muy intenso. Nunca perdí el conocimiento”, recordó Nelly. Ese día se en-

contraba manejando y se dirigía a llevar productos de cosmética a una cliente. En determinado momento comenzó a sentir que algo no estaba bien.

“Sentí una nube. Subo al primer piso y siento que se me cae el cuerpo y ya no era mi voz”, relató Nelly en diálogo con Salud & Ciencia. Fue entonces cuando una amiga que estaba con ella identificó lo que estaba sucediendo y le advirtió: “Amiga, te está dando un ACV”.

Nelly no conocía todavía con claridad cuáles podían ser los síntomas de un accidente cerebrovascular. Pero aquella adversidad permitió activar rápidamente la cadena de asistencia. Su familia fue notificada y la trasladó a Clínica Regional del Sud, donde el equipo médico pudo intervenir en un contexto en el que “las ventanas de tratamiento eran incluso más estrictas que en la actualidad”, según precisó el neurocirujano y neurointervencionista, Iván Aznar (M.P. 23081/6 - M.E. 9575). “Lo importante fue que fue rápido”, agregó el especialista.

Nelly ingresó con una hemiplejía del lado izquierdo del cuerpo y los estudios permitieron determinar que tenía obstruida

una arteria cerebral media, una de las principales arterias encargadas de llevar sangre al cerebro.

“Vimos que tenía tapada una arteria que se llama cerebral media y, en trabajo conjunto a los terapeutas, pudimos recanalizar esa arteria”, explicó Aznar.

La respuesta fue rápida y permitió observar que una parte importante de su cerebro podía recuperarse favorablemente, aunque algunas funciones requirieron más tiempo y trabajo posterior.

El tiempo, un factor decisivo

En un ACV, la velocidad de respuesta puede determinar el daño cerebral y las posibilidades de recuperación. De allí que uno de los principales mensajes de los especialistas sea no esperar a que los síntomas desaparezcan por sí solos.

“La premisa de que el tiempo es cerebro, es fundamental”, remarcó el doctor Martín Isa (M.P. 26452/1 - M.E. 19362).

El jefe de Terapia Intensiva de CRS explicó que, ante la llegada de una persona con síntomas compatibles con un ACV, el objetivo es estabilizarla rápidamente desde

el punto de vista clínico y hemodinámico y activar el circuito necesario para que pueda recibir el tratamiento indicado.

En el caso de Nelly, el procedimiento comenzó prácticamente desde su ingreso. “Se la estabiliza desde el punto de vista hemodinámico y clínico y se da rápido aviso al equipo del doctor Aznar, que es protagonista de todo esto. Nosotros lo apoyamos y lo asistimos”, señaló Isa.

Aznar recordó que en aquella oportunidad se activó rápidamente lo que se denomina “código ACV”. Debido a que se trataba de un episodio ocurrido casi una década atrás, los tiempos establecidos para determinados tratamientos eran más acotados que los actuales.

Nelly presentaba, además, una placa de ateroma en la arteria carótida, que fue identificada como la causa que había favorecido la formación del coágulo que terminó obstruyendo una arteria cerebral.

“Pudimos recuperar la arteria cerebral media derecha, que era la que estaba tapada”, explicó el neurocirujano.

Para lograrlo se realizó una intervención bajo anestesia, con un procedimiento denominado neuroleptoanestesia, mientras el equipo trabajaba de manera simultánea para evitar perder minutos valiosos.

El caso permite comprender que un ACV no es solamente una emergencia médica que comienza y termina en una guardia. Es un proceso que involucra a múltiples profesionales y que puede extenderse durante meses o años, especialmente cuando quedan secuelas que requieren rehabilitación.

Evolución médica

Desde aquel episodio hasta la actuali-

dad, las herramientas disponibles para tratar un ACV evolucionaron de manera significativa. Aznar destacó especialmente los avances tecnológicos y la incorporación de equipamiento de última generación en Clínica Regional del Sud.

"Hoy la Clínica cuenta con un angiógrafo de última generación, especialmente con una configuración biplanar que nos ayuda muchísimo", explicó.

También evolucionaron los elementos utilizados para realizar trombectomías, un procedimiento que permite retirar el coágulo responsable de la obstrucción de una arteria cerebral. Los catéteres y dispositivos empleados actualmente ofrecen mayores posibilidades de precisión y seguridad.

El desafío es particularmente complejo porque los vasos sanguíneos sobre los que deben trabajar los especialistas pueden tener apenas unos pocos milímetros de diámetro.

"Los catéteres y las prótesis que usamos son para extraer los coágulos de adentro de arterias que no miden más de 2 milímetros", detalló Aznar.

La evolución de estos dispositivos permitió mejorar la seguridad de las intervenciones y ampliar las posibilidades de tratamiento.

El avance tecnológico, sin embargo, no reemplaza un factor que continúa siendo decisivo: que el paciente llegue rápidamente al sistema de salud.

Por eso, para los profesionales, la concientización de la comunidad constituye una parte central de la estrategia frente al ACV. Reconocer los síntomas y pedir ayuda de inmediato puede ser tan importante como disponer de un equipo especializado y tecnología de alta complejidad.

"Hay que ganar tiempo todo el tiempo. No dormirse en esperar a que al paciente se le pasen los síntomas, no demorar en acudir, en pedir ayuda rápidamente", insistió Isa.

El mensaje apunta a evitar una conducta frecuente: minimizar lo que está sucediendo porque los síntomas parecen leves, aparecen y desaparecen o la persona no pierde el conocimiento. El caso de Nelly es justamente un ejemplo de que un ACV puede



presentarse de distintas maneras y que conservar la conciencia no significa que no exista una emergencia.

La recuperación

La recuperación de Nelly tampoco terminó cuando se logró destapar la arteria. El proceso continuó con rehabilitación y controles, y todavía hoy mantiene actividades destinadas a recuperar funciones que fueron afectadas por el accidente cerebrovascular.

Ella misma reconoce que quedó con secuelas, pero también destaca cuánto pudo recuperar. "Mi brazo era así", contó mientras explicaba cómo había quedado su movilidad después del ACV. Hoy puede mover las manos y caminar, y continúa trabajando en su recuperación.

Ese proceso modificó también su relación con las actividades cotidianas y con el tiempo. "Hoy por hoy disfruto de la vida, disfruto de mis nietos", afirmó.

Después de atravesar una situación que puso en riesgo su vida, comenzó a valorar de otra manera actividades que antes quizás no realizaba o a las que no les prestaba la misma atención.

"Es un antes y un después"

Su relato también puso en evidencia otra dimensión que muchas veces queda fuera de la mirada estrictamente médica: el acompañamiento. Para Nelly, el vínculo con los profesionales que participaron de su atención no se limitó al momento de la emergencia.

"Siempre tuve el equipo a disposición", contó la paciente, quien destacó particularmente el acompañamiento del doctor Isa y recordó que, incluso tiempo después del ACV, podía comunicarse con él ante una situación que le generara dudas.

En su recuperación participaron y continúan participando distintos profesionales, desde médicos y enfermeros hasta kinesiólogos y otros integrantes del equipo de rehabilitación. Para Nelly, todos forman parte de una misma historia.

"Estoy agradecida a Dios, al equipo que me tocó, a los ángeles, a todo en general. Un equipo desde enfermeras hasta hoy por hoy los kinesiólogos", expresó.



CENTRO SUD
Innovación + Tecnología Médica

Excelencia en diagnóstico por imágenes y estudios de medicina preventiva.

TURNOS Y CONSULTAS:



Av. Italia 1369 | Río Cuarto | Cba | 5800



Whatsapp



Call center

(+54) 9 358 4019399

0358-4679600



info.centrosud@clinicaregionaldelsud.com



PORTAL DEL PACIENTE

www.turnos.clinicaregionaldelsud.com

SOMOS GRUPO CRS
clinicaregionaldelsud.com



CADA AÑO SE REALIZAN EN EL PAÍS MÁS DE 250.000 INTERVENCIONES DE ESTE TIPO. LA MAYORÍA CORRESPONDE A ESTUDIOS DIAGNÓSTICOS Y ANGIOPLASTIAS CORONARIAS, PERO LA ESPECIALIDAD AMPLIÓ DE MANERA SOSTENIDA SU CAMPO DE ACCIÓN Y HOY TAMBIÉN PERMITE TRATAR ENFERMEDADES DE LAS VÁLVULAS CARDÍACAS, DE LA ARTERIA AORTA Y DE ARTERIAS PERIFÉRICAS Y DE ALGUNAS CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS MEDIANTE TÉCNICAS MÍNIMAMENTE INVASIVAS

ESTADÍSTICAS

EN LA ARGENTINA SE REALIZA UN PROCEDIMIENTO CARDIOVASCULAR POR CATETERISMO CADA DOS MINUTOS

Mientras transcurren los pocos minutos que demanda leer esta nota, en algún lugar de la Argentina al menos seis personas habrán ingresado a una sala de hemodinamia para someterse a un procedimiento cardiovascular por cateterismo. Dos de ellas quizás llegaron con un infarto en evolución y un dolor intenso en el pecho. Otras tres, en una intervención programada, probablemente necesitan conocer el estado de sus arterias coronarias después de una prueba que despertó sos-

pechas. Y la sexta es posible que sea un paciente que está por recibir un reemplazo de una válvula cardíaca que, no hace tanto tiempo, solo habría podido resolverse mediante una cirugía a corazón abierto.

Detrás de cada una de estas historias existe una realidad poco conocida: la cardiología intervencionista se convirtió en una de las especialidades que más transformó el tratamiento de las enfermedades cardiovasculares durante las últimas décadas. La incorporación permanente de nuevas tecnologías, dispositivos cada vez más sofisticados y personal médico rigu-

rosamente entrenado han permitido que -mediante técnicas mínimamente invasivas- se logre modificar el pronóstico de miles de pacientes y ampliar de manera extraordinaria las posibilidades terapéuticas.

Pero estos avances cobran todavía mayor dimensión cuando se observa el peso que continúan teniendo las enfermedades cardiovasculares sobre la salud de los argentinos. Según las últimas estadísticas oficiales disponibles, durante 2024 fallecieron en el país 105.130 personas por este grupo de enfermedades, que representaron el 30,3% de todas las muertes por causas definidas. Es una cifra muy superior a la registrada para las enfermedades respiratorias, responsables de 77.523 fallecimientos (22,3%) y también por encima de la sumatoria de todas las patologías oncológicas, que ocasionaron 62.572 muertes (18,9%). En otras palabras, prácticamente una de cada tres personas que fallecen en la Argentina lo hace como consecuencia de una enfermedad cardiovascular.

"En este contexto, cada avance que permita diagnosticar precozmente una obstrucción arterial, restablecer rápidamente la circulación durante un infarto o tratar enfermedades complejas sin necesidad de una cirugía mayor tiene un enorme im-

pacto sanitario. Precisamente, para poner en valor esa evolución, desde el CACI nos sumamos a la conmemoración cada 16 de septiembre del Día Internacional de la Cardiología Intervencionista, una fecha que recuerda el desarrollo de una disciplina que revolucionó la forma de diagnosticar y tratar un sinfín de enfermedades cardiovasculares", afirmó el doctor Alfredo Bravo, presidente del Colegio Argentino de Cardioangiólogos Intervencionistas (CACI).

Con motivo de esta conmemoración, el CACI difundió una proyección nacional -elaborada a partir de su Registro de Procedimientos- que permite dimensionar la magnitud que alcanzó hoy esta disciplina en el país. La estadística indica que cada año se realizan más de 250.000 procedimientos cardiovasculares por cateterismo, una cifra que equivale, en términos prácticos, a un procedimiento cada dos minutos. De ese total, aproximadamente 150.000 corresponden a estudios diagnósticos destinados a conocer con precisión el estado de las arterias coronarias o de otras estructuras cardiovasculares, mientras que entre 100.000 y 115.000 son intervenciones terapéuticas realizadas para resolver una enfermedad ya diagnosticada.

"Muchas veces se piensa en la car-

dioangiología intervencionista únicamente cuando una persona sufre un infarto. Sin embargo, la realidad es que -además de la atención del infarto- hoy nuestra especialidad participa del diagnóstico y del tratamiento de un número cada vez mayor de enfermedades cardiovasculares. Esa evolución fue posible gracias a la investigación científica, al desarrollo tecnológico y al compromiso permanente de los equipos de salud con la capacitación y la mejora continua", agregó el doctor Diego Grinfeld, cardioangiólogo intervencionista y expresidente del CACI.

La angioplastia transluminal coronaria (ATC), considerada el procedimiento emblemático de la cardiología intervencionista, es una técnica que consiste en introducir un catéter a través de una arteria -habitualmente de la muñeca o de la ingle- hasta llegar al corazón. Una vez identificada la obstrucción, un pequeño balón permite reabrir el vaso sanguíneo y restablecer el flujo de sangre. A continuación, en la mayoría de los casos se implanta un stent, una diminuta malla metálica que mantiene abierta la arteria y disminuye el riesgo de que vuelva a estrecharse. Todo ello se realiza mediante una técnica mínimamente invasiva que, en muchos casos, permite

al paciente recibir el alta en poco tiempo y retomar su vida cotidiana mucho antes que con una cirugía convencional.

"Los registros del CACI muestran que cada año se realizan en la Argentina entre 65.000 y 75.000 angioplastias coronarias. Como en promedio se implantan 1,38 stents por procedimiento, se estima que anualmente se colocan en nuestro país alrededor de 105.000 stents, el equivalente a uno cada cinco minutos", indicó el doctor Omar Santaera, cardiangiólogo intervencionista, expresidente del CACI.

Un desarrollo argentino

El stent corresponde a un desarrollo del médico argentino, el doctor Julio Palmaz, quien lo patentó en 1988 en Estados Unidos junto al doctor Richard Schatz. Desde ese entonces, se estima que casi 50 millones de personas en todo el mundo se beneficiaron con la implantación de este dispositivo en sus arterias. Pocos años después, se desarrollaron los stents liberadores de drogas, que permiten evitar el estrechamiento de la arteria posprocedimiento mediante la liberación paulatina de una medicación específica.

Para el doctor Alejandro Palacios, médico cardioangiólogo intervencionista y ex-

presidente del CACI, "el mejor tratamiento para un infarto sigue siendo evitar que ocurra. Sin embargo, cuando el evento ya se produjo, el tiempo pasa a ser el factor más importante. Cuanto antes logremos restablecer la circulación de la arteria obstruida, mayores serán las posibilidades de preservar el músculo cardíaco y reducir las secuelas. Por eso insistimos tanto en reconocer los síntomas y consultar de inmediato".

"En cardiología existe una frase que resume esa realidad: "el tiempo es músculo". Cada minuto durante el cual una arteria permanece obstruida significa una mayor pérdida de tejido cardíaco. Esa es una de las razones por las que la organización de redes asistenciales, los sistemas de derivación y la disponibilidad de equipos entrenados para realizar angioplastias de urgencia durante las 24 horas tienen un impacto directo sobre la supervivencia de los pacientes", advirtió por su parte el doctor David Vetcher, también expresidente del CACI.

Adicionalmente, en los últimos años las salas de hemodinamia se especializaron en el tratamiento de numerosas enfermedades estructurales del corazón, como reemplazar válvulas cardíacas mediante cateterismo, tratar patologías de la aorta, intervenir sobre arterias periféricas o co-

regir determinadas cardiopatías congénitas. Muchos de estos procedimientos eran impensados hace apenas una generación y, cuando podían realizarse, requerían cirugías de gran complejidad, internaciones prolongadas y recuperaciones mucho más extensas.

"La expansión de la especialidad no estuvo dada solamente por el crecimiento de las angioplastias, sino fundamentalmente por la posibilidad de ofrecer tratamientos mínimamente invasivos para enfermedades cada vez más complejas en diferentes territorios vasculares, más allá del corazón. Hoy podemos intervenir no sólo sobre las arterias coronarias, sino también sobre válvulas cardíacas, la aorta y otros territorios vasculares, ofreciendo alternativas terapéuticas a pacientes que antes tenían opciones mucho más limitadas. El gran avance es que podemos resolver patologías complejas con procedimientos menos invasivos, lo que permite una recuperación más rápida, menor tiempo de internación y, en muchos casos, una mejor calidad de vida y pronóstico a largo plazo", concluyó la doctora Amalia Descalzo, vicepresidenta del CACI.

ESPACIO INSTITUCIONAL



Este invierno activá tu

Inteligencia Ambiental

El aire en modo calor, siempre a 20 grados.



La energía de Córdoba



RÍO CUARTO
Te escuchamos

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL

Cuidados para la primera infancia



Estamos construyendo en Banda Norte un espacio de cuidado, estímulo y aprendizaje para niñas y niños desde los 45 días hasta los 3 años. Con lactario y salas adaptadas a cada etapa, permitirá acompañar el crecimiento de las infancias y brindar apoyo a sus familias.

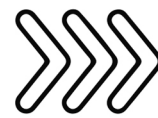
Trabajando juntos,
estamos haciendo lo que prometimos.



Córdoba
GOBIERNO DE LA PROVINCIA



Puntal Clasificados



Semanario

RÍO CUARTO, Jueves 17 al miércoles 23 de septiembre de 2026



1 VEHÍCULOS



2 AGRO



3 INMUEBLES



4 SERVICIOS



5 PROFESIONALES



6 EMPLEOS



7 VARIOS



WEB de Clasificados



1 VEHÍCULOS

Camionetas y utilitarios

VENTAS

VENTA - B° LOS CACIQUES

Casa, 2 dorm, escritorio, Bñ, gge. doble. galería, quincho y pileta y dep. Tel 358- 4240697

Terrenos

VENTAS



4 SERVICIOS



5 PROFESIONALES



6 EMPLEOS

Ofrecidos

OTROS

M. OFREZCO. Para limpieza, cuidar personas mayores, niñera cama adentro. Tel:358 4835991

M. OFREZCO p/acompañar sra mayor, tarde o noche de Lun a Vier a domicilio. Exc ref, T:3582437024

APOYO ESCOLAR, acomp en procesos de inclusión. Nivel: primario y secundario. Exam, tp's. T: 358-6542975

SE OFRECE matrimonio grande jubilado para campo, casa quinta, etc. 358 154 874287



Automoviles

VENTAS

VENDO JEEP COMMANDER

2.0 tdi 4x4, At9 limited 2022, service oficial 95mil km, USD31.000 Tel. 3584112728

VENDO

Exc. complejo de cinco cabañas en V. Del Di que, Cba. A 50m del lago. Exc ubi. T: 3584305127

VENDO LOTE

Al lado de Country Loma Alta

- Con casa, 50m x 100m de fondo.
- Sobre calle Lito Ficco.

TODOS LOS SERVICIOS

Cel. 0358-155180698



Servicios y suministros para empresas

ETCHEVERRY AGROPECUARIA.

Asesoría en conservación de suelo. Consultora con experiencia en el control del exceso hídrico. T: 3512317240



Abogados

ESTUDIO JURÍDICO

Ab. Gabriela Roldán MP 2- 507

Jubilaciones - Pensiones Divorcios - Sucesiones Trámites rápidos

CONTACTANOS

3584167249

Estamos para defender tus derechos

Lavalle 467 Piso "B" Río Cuarto



Pedidos

Técnicos

BUSCO ELECTRICISTA

C exp en rubro automotriz. Lunes a viernes. Cv a servicecarssa@gmail.com Tel. 3584249575

OTROS

BUSCAMOS VENDEDOR

25 a 40 años, Exp min 3 años en vta de cons masivo, mov prop. CV: cordobadrinksriocuarto@gmail.com

BUSCAMOS

Farmacéutico/a con bloqueo de título - CV a julio@belloneasociados.com



3 INMUEBLES

Casas

VENTAS

ALQUILERES

DUEÑO ALQUILA

Casa en Aerovilag 3 dr, 1 en suite, coc. independiente, living comedor c. hogar, cochera doble. T: 3586544502

Departamentos

ALQUILERES

ALQUILER DPTOS y habitaciones céntricos. Sin expensas Tel: 156002606



Depósitos y Galpones

ALQUILERES

ALQUILO GALPÓN

200m2, 2 baños, 1.000m2 de playa manibras. Tel: 3584116985



Autoayuda

MEDIUM ANSESTRAL

Tarot, astrología, videntes, trabajos espirituales fuertes. Turnos: 3582437024



DEPORTE

TODOS LOS DOMINGOS



SALUD & CIENCIA

SUPLEMENTO SEMANAL TODOS LOS JUEVES



VIAJAS HOY, al mejor precio y pagá en 30 DÍAS!

LANZAMOS NUESTRA PROMO VERANO 2026

Descuentos de **10%** en todos tus viajes comunicándote por WhatsApp. Aprovechá nuestra promoción de viajes con entrega de **chequeras de cuenta corriente** con **importantísimos descuentos!**

Además **AHORA** recibimos **TARJETAS DE CRÉDITO** para viajes de larga distancia con **TRES CUOTAS SIN INTERÉS.**

CONTACTANOS y empezá a AHORRAR!



46-30-100



358 5 107 567



taxisccriocuarto



Saavedra 108

VENTA LOTES 2000 MTS/ FINANCIACIÓN

BARRIO CERRADO
BOSQUE SOL DE MAYO

UBICACIÓN: RUTA 36 Y RUTA 8
RIO4.PARODI@GMAIL.COM

DEPORTIVO

TODOS LOS DOMINGOS
CON LA MEJOR
INFORMACIÓN DEPORTIVA

VIGNA PROPIEDADES

www.inmobiliariavigna.com

de NORA MACARENA VIGNA - MAT. 02-6946 - PER. TAS. MP 06-794

Sgo. del Estero 1385 - Río Cuarto - Tel. Fax (0358) 4642600

DEPARTAMENTOS EN VENTA

Gaudard 1400, Liv, coc-com, 2 dorm, baño.....USD 45.000
I.P VALBERDI, coc, com, 2 dorm, lav, balcón, 2º piso.....U\$S 25.000
Washington 1854, (PB) liv, coc, com, 2 dorm., baño, patio de luz.....U\$S43.000

CASAS EN VENTA

Pje. Manuel Prado FINANCIACION 100%, Liv, com-coc, 3 dorm, baño, entrada de vehículos y patio amplio.....U\$S 45.000
Duplex en Las Higueras excelente oportunidad. Recibidor/coc-com, cochera, patio. P/A 2 dormi c/ placar, baño, ambientes calefacionados frio, calor.....USD 59.000
French P/B: liv, coc –com, 2 dorm, baño, lav, garaje y patio con asadorP/B: liv, coc –com, 2 dorm, baño, lav, garaje y patio con asador.
P/A: 2 dorm. Y baño. Mas 2 Departamentos. c/u con coc, com ,baño y 1 dormU\$S 130.000
Casa Quinta Los Olivos. Livi, coc-com, 3 dorm, 2 baños, lavadero, galería con asador y piscina, gran patio.....U\$S 180.000

TERRENOS

EXCELENTE OPORTUNIDAD!!!

Terreno En Aguas Claras (Barrio privado) 435 M2..... USD\$ 49.000
Terreno Villa Dalcar, Lote esquina medidas 15*30.....U\$S70.000
TERRENO FRENTE A LA RURAL SOBRE RUTA 8 1,5 ha.....U\$S 40m2
Ayres De La Antonia terreno de 800 M2.....U\$S90.000
Loteo Los Olivos Terrenos De 900m2. Valor por m2.....U\$S 40

CAMPOS

420 has. Mixto en Villa Dolores.
730 has. Gral. Soler.
1.500 has. Laborables en Córdoba.
3.900 has. Mixto en Santiago Del Estero.
5.500 has. De Cría en Salta.
140 has. Laboulaye.
150 has. Coronel Baigorria.

LOCAL COMERCIAL

MITRE 917, 27 M2.....U\$S 60.000
MITRE 915, 50 M2.....U\$S 80.000
GENERAL PAZ 562, 70 M2U\$S 100.000

NECESITAMOS DEPARTAMENTOS
DE 1 Y 2 DORMITORIOS

RONCHI

INMOBILIARIA

Tu nuevo hogar te está esperando.

VENTA

COMPRA INMEDIATA: Seleccionamos galpón en macrocentro para cliente con pedido puntual. Enviar características y precio por WhatsApp al 3585755869

ALQUILER

Dpto 1 dormitorio y dependencias, en H. Irigoyen 400, \$ 400.000 más agua e impuesto municipal.
Dpto 2 dormitorios, en Holmberg. Planta baja \$ 550.000 todos los servicios.
Local comercial en H. Irigoyen, con baño, patio, gas natural \$ 400.000.

MP. 04-1404
154240697
(Admi. y alquileres)

3585755869
(Ventas)

LA POTENCIA AGROPECUARIA DE UNA GRAN REGIÓN

TRANQUERA ABIERTA

CADA VIERNES CON TU DIARIO

Puntal

INDUSTRIA + INNOVACIÓN CBA

CONSTRUYENDO HOY LA INDUSTRIA DE MAÑANA

Suplemento semanal todos los sábados

TODOS LOS JUEVES

Cuidarte es elegir bienestar

SALUD CIENCIA



TODA LA ACTUALIDAD LOCAL Y NACIONAL EN EL MISMO LUGAR

DE LUNES A VIERNES
CON LA CONDUCCIÓN
DE **FLOR IGARZA**



MIRANOS EN VIVO A LAS 12h
QUATRO TV DIGITAL
WWW.PUNTAL.COM.AR



Puntal Villa María

Clasificados

INDICE DE RUBROS

01Profesionales

02Alojamientos

03Inmuebles

04Servicios y Negocios

05Empleos

06Maquinaria

07Agro

08Enseñanza

09Vehículos

10Varios

11Extravíos

03

Inmuebles

DEPARTAMENTOS

ALQUILERES

BERRINI REVELLO ALQUILA: Dpto: 1 dom. Buenos Aires 1551 - tel: 0353 452-2842 Cel: 353417454.

BERRINI REVELLO ALQUILA: Dpto: 1 dom. Santiago del Estero 1251 - tel: 0353 452-2842 Cel: 353417454

BERRINI REVELLO ALQUILA: Dpto: 1 dom. Santa fe 1692 - tel: 0353 452-2842 Cel: 353417454



Berrini Revello

NEGOCIOS INMOBILIARIOS

GRAN VARIEDAD DE SALONES COMERCIALES, COCHERAS Y GALPONES.

VENTAS DE PROPIEDADES, LOTES, ETC.

Lisandro de la Torre 42
Tel. 0353-4522842

BERRINI REVELLO ALQUILA: Dpto: 1 dom. Alberdi 150 - tel: 0353 452-2842 Cel: 353417454

BERRINI REVELLO ALQUILA: Dpto: 1 dom. Alberdi 660 - tel: 0353 452-2842 Cel: 353417454

BERRINI REVELLO ALQUILA: Dpto: 1 dom. Martínez Mendoza 523 - tel: 0353 452-2842 Cel: 353417454

BERRINI REVELLO ALQUILA: Dpto: 1 dom. Martínez Mendoza 208 - tel: 0353 452-2842 Cel: 353417454

BERRINI REVELLO ALQUILA: Dpto: 1 dom. Bv. Carcano 66 - tel: 0353 452-2842 Cel: 353417454 (ya está publicado)

BERRINI REVELLO ALQUILA: Dpto: 2 dom San Juan 1034 - tel: 0353 452-2842 Cel: 353417454

BERRINI REVELLO ALQUILA: Dpto: 2 dom Martínez Mendoza 528 - tel: 0353 452-2842 Cel: 353417454 (ya está publicado)

BERRINI REVELLO ALQUILA: Dpto: 2 dom Bv Carcano 66 - tel: 0353 452-2842 Cel: 353417454

BERRINI REVELLO ALQUILA: Dpto: 2 dom San Lorenzo 955 - tel: 0353 452-2842 Cel: 353417454

BERRINI REVELLO ALQUILA: Dpto: 2 dom Lamadrid 835 - tel: 0353 452-2842 Cel: 353417454 (ya está publicado)

BERRINI REVELLO ALQUILA: Dpto: 2 dom Manuel Ocampo 1823 - tel: 0353 452-2842 Cel: 353417454 (ya está publicado)

BERRINI REVELLO ALQUILA: Dpto: 2 dom Corrientes 1563 - tel: 0353 452-2842 Cel: 353417454

BERRINI REVELLO ALQUILA: Dpto: Amoblado Santiago del Estero 1452 - tel: 0353 452-2842 Cel: 353417454 (ya está publicado)

CASAS

Dño vende: Casa 130 m barrio Centro terreno 11.50 Mts X 35.00 Mts facilidades de pago comunicarse te 0353-4527124

TERRENOS

Vendo terreno: en las Albacas, 18 (frente) x 39m2 de fondo. Tel: 3585 750572

Vendo terreno: en Jardín del Hipódromo financiación, Cel: 353-4217096

LOCALES

BERRINI REVELLO ALQUILA: Salones: Lamadrid 767 - tel: 0353 452-2842 Cel: 353417454

BERRINI REVELLO ALQUILA: Salones: Paraguay esq. Iberá - tel: 0353 452-2842 Cel: 353417454

Alquilo: Galpón de 24 x 9 metros con ingreso por pasillo. Ubicado en Bv. Alvear 159. Cuenta con baño, oficina y patio. Ideal para depósitos o emprendimientos. Espacio amplio y accesible. cel: 3516 33-5562 Villa Maria

05

Empleos

OFRECIDOS

Se ofrece: Plomero cloaquista cel: 353 - 5080243

Se ofrece señora para tareas domésticas y cuidados de gente mayor De lun. A vier. Cel: 353-4294064

Se ofrece señora con

referencia, para cuidados o acompañamiento de gente mayor en domicilio o clínicas, todos los días o fines de semana. cel: 35376-467827

Me ofresco para cuidado de adultos mayores, donde gente, compromiso y responsabilidad. cel: 353-4275892.

07

Agro

Vendo maquina: Amada de arrastre, permuto por inmueble de mi prefe-

rencia.Cel: 353-4116807

Vendo plataforma: giratoria 360 Nueva (sin uso) Con 4 aros luz, carrito transportador y funda. Para todo tipo de eventos. GARANTIA ESCRITA Tel: 3585 06-7310.

Vendo ultimos: bengalíes machos con registro en Fedagat, sangre importada. Cabras Boer puras para reproductores, excelente sangre. Tel: 54 9 3585 48-2470

10

Varios

Compro colecciones avanzadas de estampillas Rafael. Tel. 351 2321499 Río Cuarto

09

Vehículos

Se vende excelente cupe Toyota cética GTI 16 válvulas 2.0 versión faros rebatibles versión Carlos Sainz año 1994 color gris plata. Cel:03534061936

TRANQUERA ABIERTA

La potencia agropecuaria de una gran región



www.puntalvillamaria.com.ar

Las noticias van con vos a donde vayas.



COPA LIBERTADORES

FUERTE IMPACTO

Interurb

Huerto y pedido de justicia por

Quarida de madrugada por

Programa Ahora los Chicos piden

Para Fedecom, las ventas minoristas de

Capitulo final al Congreso se

Puntal Villa María

Con vos todo el día.

SALUD & CIENCIA

Tu bienestar empieza por una pequeña decisión cada día.

Todos los jueves

